



UNIVERSIDAD
DE CHILE
Instituto
de Estudios
Internacionales

CUADERNOS | DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



Publicación del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile

CUADERNOS DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Nº 4 – 2026

APUNTES Y PONENCIAS

**IV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE
ESPECIALISTAS INTERNACIONALES (ACHEI)**

- Volumen II -

Comité Editorial

Astrid Espaliat Larson
Profesora Asociada
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

Dorotea López Giral
Profesora Titular
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

Miguel Ángel López Varas
Profesor Asociado
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

José A. Morandé Lavín
Profesor Emérito
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

Editor

Eduardo Carreño Lara
Profesor Asociado
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

Asistente Editorial

Marcel Aubry Barrera
Profesor Adjunto
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

ÍNDICE

Presentación	5
Lecciones estratégicas de la guerra en ucrania y sus implicancias para la agenda de seguridad y política exterior de Chile (2022–2026) <i>Pablo Caro Carreño</i> <i>Sebastián Casanova Díaz</i>	6
La aplicación del derecho internacional en el ámbito interamericano: el caso “Poblete Vilches y Otros vs. Chile” <i>Raúl Allard Soto</i>	24
El nuevo eje del Pacífico: Chile como intermediario geopolítico y plataforma de desarrollo industrial actual <i>Patricio Araya Meza</i>	49
Erosión institucional y la crisis de los “checks and balances” en la segunda administración Trump y su proyección en la política exterior <i>Claudio Rojas Rachel</i>	75
Cambios sistémicos, minilateralismo y regionalismo pragmático-temático: opciones de inserción internacional para Chile y América Latina en la crisis global <i>Pablo Caro Carreño</i> <i>Sebastián Casanova Díaz</i>	91
Corredores bioceánicos: una colosal solución económica <i>Martín Garrido Araya</i>	113
Mapeo del uso del concepto de geopolítica en la producción científica <i>Lorena Araya-Silva</i>	133

PRESENTACIÓN

La colección *Cuadernos de Estudios Internacionales* tiene el agrado de presentar el segundo volumen que contiene ponencias introducidas en el IV Congreso de la Asociación Chilena de Especialistas Internacionales, ACHEI, celebrado en mayo de 2026, en la sede del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

Los trabajos aquí reunidos constituyen una valiosa contribución a los estudios multidisciplinarios que representan el sello del Instituto y que la ACHEI promueve de forma permanente. Los estudios contaron con la evaluación de un Comité Académico formado para el IV Congreso y que consideró su calidad y aporte a la reflexión en temas internacionales.

LECCIONES ESTRATÉGICAS DE LA GUERRA EN UCRANIA Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA AGENDA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE (2022–2026)

Pablo Caro Carreño¹

Sebastián Casanova Díaz²

Resumen

La guerra de Ucrania, iniciada en febrero de 2022, constituye un evento crítico para la seguridad internacional contemporánea que ha reactivado dinámicas consideradas marginales durante décadas, como la guerra de alta intensidad entre Estados, la coerción geoeconómica sistemática y el uso combinado de instrumentos militares, económicos, informacionales y cibernéticos. Aunque América Latina se encuentra geográficamente alejada del teatro de operaciones europeo, el conflicto demuestra que los shocks de seguridad pueden reverberar significativamente en el hemisferio, afectando cadenas de suministro, precios de la energía y los alimentos, rutas logísticas y marcos normativos del orden internacional. Este trabajo analiza las principales lecciones político-estratégicas del conflicto y deriva una matriz analítica de riesgos, brechas y opciones de agenda aplicable al caso chileno. Utilizando un diseño cualitativo-explicativo basado en análisis documental y *process tracing*, el estudio identifica tres ejes centrales de ajuste para Chile: el fortalecimiento de la resiliencia nacional y la protección de infraestructura crítica; la profundización de la cooperación operativa mediante mecanismos hemisféricos y coaliciones flexibles; y la gestión activa de shocks geoeconómicos junto a una defensa consistente de normas del derecho internacional. La tesis sostiene que la guerra actúa como catalizador que hace visibles brechas hemisféricas preexistentes en resiliencia, ciberseguridad y coordinación, incrementando el costo estratégico de sostener una

¹ Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

² Licenciado en Historia con mención en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Periodista por la Universidad Santiago de Chile. Magíster en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

seguridad cooperativa meramente retórica.

Chile enfrenta así incentivos crecientes para transitar desde compromisos declarativos hacia una seguridad cooperativa operativa, compatible con un entorno internacional crecientemente fragmentado y competitivo.

1. Introducción

El 24 de febrero de 2022, Rusia lanzó una invasión a gran escala sobre Ucrania, marcando el retorno de los conflictos militares convencionales de alta intensidad al corazón de Europa. Este evento no sólo transformó el panorama de la seguridad continental europea, sino que también desató una serie de shocks geoeconómicos, informativos y normativos con alcance global. Para América Latina y, en particular, para Chile, un Estado tradicionalmente comprometido con el multilateralismo, el derecho internacional y la estabilidad regional, el conflicto plantea interrogantes estratégicas que no pueden ser ignoradas.

La guerra visibilizó la vigencia de amenazas que muchos consideraban superadas: la guerra de alta intensidad entre Estados, el uso sistemático de la coerción económica como instrumento de poder, la centralidad de la información y la narrativa en los conflictos contemporáneos, y la fragilidad de los mecanismos de gobernanza multilateral frente a la voluntad de potencias revisionistas. Al mismo tiempo, el conflicto expuso brechas estructurales en materia de resiliencia, infraestructura crítica, ciberseguridad y capacidad de coordinación cooperativa en el hemisferio occidental.

La dinámica actual de las relaciones internacionales se define, de manera creciente, por una "contestación" activa donde potencias como Rusia y China buscan erosionar los principios del orden liderado por Occidente. Este esfuerzo no es sólo retórico, sino que utiliza la fuerza militar y la creación de marcos institucionales alternativos para redefinir los derechos de los Estados y los individuos a nivel global (Ekman & Everts, 2024, pp. 4–5).

En este contexto, la pregunta central que guía este trabajo es la siguiente: ¿cómo las lecciones estratégicas derivadas de la guerra de Ucrania se traducen en riesgos, brechas

y prioridades de ajuste para la agenda de seguridad y política exterior de Chile —y, en segundo plano, de América Latina— durante el período 2022–2026? A partir de ella, el objetivo general es identificar, organizar y explicar las principales lecciones político-estratégicas del conflicto y derivar una matriz analítica de riesgos, brechas y opciones de agenda aplicable al caso chileno.

La tesis de trabajo sostiene que la guerra de Ucrania actúa como un catalizador que hace visibles brechas hemisféricas preexistentes en resiliencia, infraestructura crítica, ciberseguridad y coordinación, al tiempo que incrementa el costo estratégico de sostener una seguridad cooperativa meramente retórica. En consecuencia, Chile enfrenta incentivos crecientes para ajustar su agenda de seguridad y política exterior hacia una combinación de tres ejes: (i) fortalecimiento de la resiliencia nacional y la protección de infraestructura crítica; (ii) profundización de la cooperación operativa mediante mecanismos hemisféricos y coaliciones flexibles; y (iii) gestión activa de shocks geoeconómicos y defensa consistente de normas y principios del derecho internacional.

El documento se estructura de la siguiente forma: tras esta introducción, se presentan los métodos de análisis utilizados; luego, el desarrollo analítico organizado en cinco secciones temáticas; posteriormente, una discusión que sintetiza los hallazgos y propone una matriz de riesgos y prioridades; y finalmente, un resumen y las referencias bibliográficas.

2. Métodos de análisis

La investigación adopta un diseño no experimental, cualitativo-explicativo, cuya técnica principal es el análisis documental combinado con *process tracing*. Este enfoque permite reconstruir paso a paso el mecanismo causal que conecta el evento crítico —la guerra de Ucrania— con sus efectos relevantes sobre la agenda de seguridad hemisférica y, en particular, sobre las prioridades de Chile.

El *process tracing* es especialmente adecuado para este tipo de estudio porque permite identificar los mecanismos intermedios mediante los cuales un acontecimiento estructurante genera efectos observables en contextos distintos al original. En este caso, el objetivo no es establecer causalidad estadística, sino reconstruir la lógica mediante la

cual las lecciones de Ucrania son transferibles —con los ajustes pertinentes— al contexto latinoamericano y chileno específicamente.

La evidencia se ordena en tres niveles: (a) literatura académica y textos base sobre el conflicto y la seguridad hemisférica, incluyendo documentos de centros de análisis como la RAND Corporation, el European Union Institute for Security Studies (EUISS) y la Brookings Institution; (b) documentos oficiales y repositorios de datos que permiten observar shocks y brechas estructurales, incluyendo volatilidad de precios de *commodities* y diagnósticos regionales de ciberseguridad; y (c) documentos, políticas y señales oficiales que reflejan ajustes en la agenda chilena, incluyendo marcos normativos, cooperación regional y posicionamientos diplomáticos.

El análisis utiliza indicadores observables y reglas de codificación simples (escalas 0–2 o 0–3) para evaluar la centralidad y consistencia de cada dimensión analizada. Las fuentes priorizadas son oficiales y académicas verificables, siguiendo criterios de rigor en la selección: pertinencia temática, reconocimiento institucional de los autores y actualidad de los datos.

Cabe señalar que el presente trabajo tiene un alcance exploratorio-analítico más que prescriptivo. No pretende ofrecer un plan detallado de política pública, sino identificar las lecciones más relevantes del conflicto ucraniano, evaluarlas respecto de las capacidades y vulnerabilidades chilenas, y proponer una matriz que oriente reflexiones futuras y decisiones de política.

3. Desarrollo

3.1 El retorno de la guerra de alta intensidad: características del conflicto ucraniano

La invasión rusa a Ucrania marcó el retorno de los conflictos militares en su forma más convencional a Europa, caracterizándose por una mezcla híbrida donde tácticas de trincheras y barreras de artillería propias de la Primera Guerra Mundial coexisten con el uso de drones, municiones de precisión guiadas por satélite e inteligencia artificial (Ekman & Everts, 2024, p. 8). Esta coexistencia de lo arcaico y lo tecnológicamente avanzado

constituye, en sí misma, una de las lecciones más relevantes del conflicto: la superioridad tecnológica no garantiza la victoria rápida cuando el adversario dispone de voluntad política, apoyo externo y capacidad de movilización social.

El conflicto ucraniano ha evidenciado además la centralidad de la logística, la resiliencia industrial y la capacidad de sustitución de equipos y municiones en conflictos prolongados. La Rusia de Putin asumió que la guerra sería breve, pero la resistencia ucraniana, apoyada por transferencias masivas de armas occidentales y una notable cohesión social, derivó en una confrontación de desgaste, cuyas repercusiones se extienden de manera duradera sobre la estructura de la seguridad a nivel mundial.

Para América Latina, y específicamente para Chile, estas características tienen implicancias directas, aunque no inmediatas. No se trata de anticipar un conflicto convencional en el vecindario geográfico, sino de aprender las lecciones sobre resiliencia estatal, preparación de la defensa civil, protección de infraestructura crítica y capacidad de respuesta ante escenarios de crisis prolongada. El conflicto ucraniano ha demostrado que ningún Estado puede permitirse el lujo de dejar estas capacidades al azar o subestimarlas en tiempos de paz.

3.2 La dimensión híbrida del conflicto y sus proyecciones hacia América Latina

El conflicto en Ucrania no es únicamente convencional. Desde sus fases iniciales, Rusia desplegó un amplio arsenal de instrumentos no militares dirigidos a desestabilizar política, informacional y cibernéticamente a su adversario. Esta combinación constituye la denominada “guerra híbrida”, entendida como el uso sinérgico de instrumentos militares y no militares para alcanzar objetivos políticos que serían imposibles de obtener mediante la fuerza convencional.

La guerra híbrida en su dimensión de poder blando puede estar libre de violencia directa, ya que el conflicto tiene lugar de forma no violenta y está destinada a quebrar la voluntad del enemigo sin luchar (Filipec, 2019, p. 55). Desde una perspectiva constructivista, la guerra híbrida es fundamentalmente una lucha por las ideas, los valores y la percepción, puesto que el atacante utiliza la desinformación para reconstruir la identidad del objetivo y

socavar los pilares del Estado, en este caso, prosperidad y democracia, guiando a la población, a menudo sin que esta se dé cuenta, contra sus propias instituciones (Filipec, 2019, pp. 64–65).

El objetivo principal de este tipo de conflicto es el logro de objetivos políticos que serían imposibles de alcanzar mediante la fuerza militar convencional, forzando al estado objetivo a tomar decisiones en beneficio de la fuerza opositora (Filipec, 2019, p. 55, citando al Ministerio de Defensa de la Federación Rusa). Esto implica que los instrumentos informativos, cibernéticos y económicos no son accesorios de la estrategia, sino dimensiones centrales de ella.

En el espacio latinoamericano, esta dimensión híbrida se ha manifestado principalmente a través de campañas de desinformación. Medios estatales rusos como RT en Español y Sputnik Mundo han triplicado sus publicaciones dirigidas a audiencias regionales, logrando un aumento significativo en la interacción (Brandt & Wirtschafter, 2022). Un informe de la Digital News Association (2026) documenta, además, la existencia de una red que involucró el entrenamiento y pago a más de 1.000 creadores de contenido, periodistas e influenciadores en toda la región. Venezuela constituye el caso más documentado de esta estrategia, donde plataformas como Orinoco Tribune reproducen sistemáticamente narrativas del Kremlin, negando crímenes de guerra y presentando las sanciones como agresión occidental (Expediente Público, 2023).

Al observar estos mecanismos, se hace evidente la vulnerabilidad de los ecosistemas digitales. Chile, en particular, presenta una penetración de internet superior al 92% y, según el Digital News Report (Reuters Institute, 2023), registra una de las tasas más altas de consumo de noticias a través de redes sociales en la región, combinada con una menor confianza en los medios tradicionales. Para Chile, un país con alta penetración de redes sociales y un ecosistema informacional complejo, esta amenaza es particularmente relevante.

La advertencia de Brandt y Wirtschafter (2022) resulta aquí especialmente pertinente, los autores advierten que cuando los gobiernos democráticos contaminan el entorno de información con contenido manipulado, socavan la credibilidad de sus propias instituciones

y valores y, en última instancia, causan más daño a sus propios intereses que a los del Kremlin (p. 35).

Esta observación sugiere que la respuesta a la desinformación no puede ser la contra-desinformación, sino el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la transparencia y la alfabetización mediática ciudadana.

El costo-beneficio de la guerra híbrida para el agresor es notablemente favorable, Filipec (2019) menciona que las guerras frontales de confrontación son costosas, las guerras híbridas son más baratas, ya que un solo hashtag puede tener un impacto mucho más destructivo que las bombas lanzadas desde un avión (p. 58). Esta eficiencia asimétrica explica por qué Rusia, y en menor medida China, han apostado por instrumentos de poder blando e influencia informacional en América Latina, una región donde la competencia militar directa con Estados Unidos sería desventajosa.

3.3 Shocks geoeconómicos y canales de transmisión hacia el hemisferio

Más allá de la dimensión informacional, la guerra en Ucrania generó shocks geoeconómicos de amplio alcance que afectaron directamente a América Latina. Los principales canales de transmisión fueron cuatro: los precios de la energía, los precios de los alimentos y fertilizantes, la volatilidad financiera y las interrupciones en cadenas de suministro globales.

En materia energética, el conflicto evidenció la fragilidad de los mercados globales de hidrocarburos ante shocks de oferta. Aunque Chile importa el grueso de su petróleo y gas natural de fuentes distintas a Rusia o Ucrania, la volatilidad de precios en los mercados internacionales afecta directamente su balanza comercial, sus costos de generación eléctrica y la situación de los hogares más vulnerables. La dependencia chilena de las importaciones energéticas constituye una vulnerabilidad estructural que el conflicto ha vuelto más visible.

En materia alimentaria, el impacto fue más directo. Ucrania y Rusia concentran aproximadamente el 30% de las exportaciones mundiales de trigo y una proporción significativa del comercio de maíz y aceite vegetal. El bloqueo inicial de los puertos

ucranianos del mar Negro, y las sucesivas interrupciones a los acuerdos de exportación de granos, generó presiones alcistas sobre los precios de los alimentos a nivel global. Para países latinoamericanos con alta dependencia de importaciones alimentarias o con poblaciones vulnerables a la inflación de alimentos, las consecuencias fueron significativas.

En el caso chileno, la exposición fue moderada pero real. Como gran exportador de cobre y litio, Chile se benefició parcialmente del ciclo de altos precios de *commodities*. Sin embargo, como importador neto de combustibles y de insumos agrícolas, especialmente fertilizantes, donde Rusia y Bielorrusia tienen una posición dominante, el conflicto generó presiones inflacionarias domésticas que complicaron la gestión macroeconómica en el período 2022–2023.

Una lección crucial para la política exterior es que muchos países críticos están decididos a evitar alineamientos formales en la competencia estratégica de las grandes potencias. Las estrategias de cooperación en seguridad deben respetar que naciones en el sudeste asiático y América Latina no están dispuestas a sacrificar su autonomía o sus lazos económicos con China por una alianza exclusiva con potencias occidentales (RAND Corporation, 2021, p. 74). Esta observación es directamente aplicable al caso chileno, ya que, Chile mantiene lazos económicos fundamentales con China, su principal socio comercial, y no puede asumir costos de ruptura que comprometieran su modelo de desarrollo.

La lección geoeconómica más importante para Chile es, por tanto, la necesidad de diversificar proveedores estratégicos, construir reservas estratégicas de insumos críticos y desarrollar capacidades domésticas en sectores de importancia estratégica, particularmente energías renovables, reduciendo la exposición a shocks externos en ámbitos esenciales para el funcionamiento del Estado y la economía.

3.4 El rol de Rusia y China en América Latina: competencia de grandes potencias y sus implicancias para Chile

El conflicto ucraniano no ocurre en un vacío geopolítico. Se enmarca en una competencia más amplia entre grandes potencias que tiene proyecciones directas sobre América Latina.

En este contexto, tanto Rusia como China han incrementado su presencia e influencia en la región, aunque con estrategias y objetivos diferenciados.

En el contexto de América Latina, Rusia tiende a asumir un rol de “*spoiler*” (o saboteador) más que el de un rival estratégico genuino de los Estados Unidos. Sus actividades buscan deliberadamente desviar la atención y los recursos de Washington hacia su propio hemisferio, utilizando para ello alianzas con regímenes con inclinaciones antiamericanas (Cohen et al., 2023, p. 11). A través de la cooperación militar e inteligencia con socios como Cuba, Nicaragua y Venezuela, Rusia intenta proyectar poder lejos de sus fronteras para aumentar la presión sobre los Estados Unidos cuando éste evalúa cómo responder a crisis internacionales en Europa del Este (Chindea et al., 2023, p. 12).

China, por su parte, ha desplegado una estrategia de presencia más sistemática y de largo aliento. Ha expandido su sistema de satélites BeiDou hacia América Latina, estableciendo estaciones de seguimiento y control en lugares estratégicos como Santiago de Chile. Aunque estas instalaciones se presentan bajo control civil, a menudo reportan a la Fuerza de Apoyo Estratégico del Ejército Popular de Liberación, lo que genera preocupaciones sobre su uso dual (civil-militar) y su capacidad para recolectar inteligencia regional (Chindea et al., 2023, pp. 46–47).

Esta presencia económica y estratégica de China en América Latina plantea dilemas concretos para Chile. Por un lado, China es el principal socio comercial del país, el mayor comprador de cobre chileno y un inversor creciente en infraestructura y energías renovables. Por otro lado, la presencia de infraestructura china con potencial uso económico y estratégico en territorio nacional plantea interrogantes sobre soberanía informacional, protección de datos y autonomía estratégica.

La creciente presencia económica de China y las actividades militares de Rusia en América Latina obligan a los países de la región a diseñar estrategias que promuevan compromisos duraderos sin verse forzados a una elección maniquea entre las grandes potencias, manteniendo siempre la primacía de sus propios intereses nacionales y la estabilidad regional (Cohen et al., 2023, p. 143). Para Chile, esto implica desarrollar una política exterior de geometría variable: pragmática en lo económico, principista en lo normativo, y

selectivamente cooperativa en lo estratégico.

3.5 Capacidades de cooperación hemisférica y lecciones para Chile

Una de las lecciones más importantes de la experiencia ucraniana es el valor de las alianzas y mecanismos de cooperación robustos. La resistencia de Ucrania no hubiera sido posible sin el respaldo masivo de la OTAN, en términos de armamento, inteligencia, entrenamiento y apoyo financiero, ni sin la cohesión política de los aliados occidentales para mantener un régimen de sanciones sin precedentes contra Rusia. Aunque los mecanismos de seguridad hemisférica son fundamentalmente distintos, la experiencia europea ofrece lecciones sobre el valor de la cooperación operativa frente a la meramente declarativa.

En el caso latinoamericano, el déficit de cooperación operativa es evidente. Los mecanismos existentes, la OEA, la Junta Interamericana de Defensa, la UNASUR en su período activo, han tenido dificultades para generar respuestas coordinadas ante amenazas complejas. La fragmentación política de la región, la diversidad de percepciones de amenaza y la persistencia de rivalidades históricas han limitado el desarrollo de capacidades colectivas de defensa y seguridad.

Para enfrentar amenazas híbridas como la desinformación y los ciberataques, es imperativo que los Estados profundicen sus esfuerzos en la alfabetización mediática, el desarrollo de capacidades de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y la creación de bases de datos de expertos civiles especializados en la gestión de infraestructuras críticas y protección de datos (Fiott, 2021, p. 25). Estas recomendaciones, elaboradas originalmente para el contexto europeo, son directamente transferibles al caso latinoamericano con los ajustes institucionales pertinentes.

Chile tiene un perfil particular en este contexto hemisférico. Como Estado con instituciones sólidas, fuerzas armadas profesionalizadas y una tradición de respeto al derecho internacional, Chile está bien posicionado para asumir un rol de liderazgo en el desarrollo de capacidades cooperativas regionales. Esto no implica abandonar la neutralidad estratégica ni involucrarse en alianzas que comprometieran relaciones clave, sino aportar

know-how institucional, estándares técnicos y capacidades de coordinación en ámbitos como la ciberseguridad, la protección de infraestructura crítica y la resiliencia ante desastres.

Una lección crucial para la política exterior es que muchos países críticos están decididos a evitar alineamientos formales en la competencia estratégica de las grandes potencias. Las estrategias de cooperación en seguridad deben respetar que naciones no están dispuestas a sacrificar su autonomía o sus lazos económicos con China por una alianza exclusiva con potencias occidentales (RAND Corporation, 2021, p. 74). Esta advertencia es relevante tanto para quienes diseñan política de seguridad en Washington como para los propios países latinoamericanos, que deben navegar estas tensiones sin sacrificar intereses esenciales.

3.6 Matriz analítica de riesgos, brechas y prioridades para Chile

Los análisis precedentes permiten construir una matriz analítica que identifica los principales riesgos, brechas y prioridades de ajuste para la agenda de seguridad y política exterior de Chile en el período 2022–2026. Esta matriz se organiza en torno a tres dimensiones interconectadas: la resiliencia nacional y la protección de infraestructura crítica; la cooperación hemisférica y los marcos multilaterales; y la gestión de shocks geoeconómicos y la defensa del orden basado en reglas.

3.7 Resiliencia nacional e infraestructura crítica

La primera dimensión refiere a la capacidad del Estado chileno para absorber, adaptarse y recuperarse ante shocks de seguridad de distinta naturaleza. La guerra en Ucrania ha demostrado

que la resiliencia estatal no es un concepto abstracto, sino una capacidad concreta que se expresa en la existencia de reservas estratégicas, la robustez de las cadenas logísticas domésticas, la dispersión y redundancia de infraestructura crítica, y la preparación de la población civil para escenarios de crisis.

En este ámbito, Chile presenta brechas identificables. La concentración de infraestructura

crítica en pocas instalaciones físicas, como puertos, plantas de generación eléctrica, sistemas de distribución de agua, la alta dependencia de proveedores externos para insumos estratégicos, y la insuficiente preparación de la defensa civil para escenarios de crisis prolongada constituyen vulnerabilidades estructurales que el conflicto ucraniano ha vuelto más urgentes de abordar.

En materia de ciberseguridad, las brechas son particularmente significativas. Los diagnósticos regionales disponibles apuntan a rezagos importantes en la región en términos de marcos legales, capacidades técnicas y coordinación institucional frente a ciberamenazas. La protección de sistemas de información críticos, como los sistemas bancarios, energéticos, de transporte, sanitarios, es una prioridad que Chile debe abordar con mayor urgencia, aprendiendo de la experiencia ucraniana donde los ciberataques precedieron y acompañaron a la ofensiva militar convencional.

3.8 Cooperación hemisférica y marcos multilaterales

La segunda dimensión refiere a la capacidad de Chile para actuar coordinadamente con otros países y organizaciones internacionales ante amenazas complejas. La lección ucraniana es clara respecto de ello, la cooperación operativa, y no sólo declarativa, tiene un valor estratégico fundamental. Sin embargo, la transferencia de esta lección al contexto latinoamericano debe tener en cuenta las diferencias estructurales entre el contexto europeo y el hemisférico.

Chile tiene un rol particular que desempeñar en el fortalecimiento de la cooperación hemisférica en materia de seguridad. Más allá de los mecanismos formales existentes, el país puede aportar al desarrollo de estándares técnicos en ciberseguridad, participar activamente en ejercicios conjuntos de respuesta ante crisis, y promover mecanismos de intercambio de inteligencia de fuentes abiertas entre países con intereses similares.

Al mismo tiempo, Chile debe gestionar cuidadosamente las tensiones inherentes a la competencia de grandes potencias en la región. La presencia de Rusia a través de sus redes de desinformación y sus alianzas con regímenes antioccidentales, y la de China a través de su presencia económica e de infraestructura, plantean dilemas reales de

gobernanza que no admiten respuestas simplistas. La autonomía estratégica y la defensa de los intereses nacionales deben guiar las decisiones en este ámbito, evitando tanto la subordinación acrítica a las preferencias de Washington como la complacencia ante dinámicas que comprometen la soberanía nacional.

3.9 Gestión de shocks geoeconómicos y defensa del orden internacional

La tercera dimensión refiere a la capacidad de Chile para mitigar los efectos de shocks geoeconómicos y para defender activamente los principios del derecho internacional que sustentan el orden multilateral. La guerra en Ucrania ha demostrado que estas dos dimensiones están íntimamente relacionadas: la capacidad de sostener posiciones de principio en el ámbito normativo depende, en parte, de contar con márgenes de maniobra económica suficientes para absorber los costos que implica tomar posiciones costosas.

Para Chile, la gestión de la exposición a shocks energéticos y alimentarios es una prioridad de política que trasciende el ámbito de la seguridad en sentido estricto, pero que tiene implicancias directas para la estabilidad política y social. El desarrollo acelerado de energías renovables, sector en el que Chile tiene ventajas comparativas notables, reduce la dependencia de importaciones de combustibles y contribuye a la resiliencia energética nacional. La diversificación de proveedores de insumos agrícolas y la construcción de reservas estratégicas de alimentos son medidas complementarias en esta dirección.

En el ámbito normativo, Chile tiene una tradición consolidada de defensa del derecho internacional y del multilateralismo. La respuesta chilena a la invasión rusa, incluyendo su posición en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha sido consistente con estos principios. Sin embargo, la creciente fragmentación del orden internacional y el debilitamiento de los mecanismos multilaterales plantean desafíos de mayor alcance: ¿cómo defender principios que están siendo sistemáticamente erosionados por potencias con capacidades materiales que Chile no puede igualar? La respuesta sólo puede ser a través de coaliciones, alianzas de valores y una participación activa en foros multilaterales donde la voz de los países medianos tiene mayor peso relativo.

3.10 Matriz analítica de riesgos, brechas y prioridades de ajuste para Chile

Dimensión	Riesgos y Brechas Identificadas	Opciones de Agenda y Prioridades de Ajuste
Resiliencia Nacional e Infraestructura Crítica	Concentración de infraestructura crítica en pocas instalaciones (puertos, plantas eléctricas); dependencia de proveedores externos para insumos estratégicos e insuficiente preparación de la defensa civil. Existen brechas significativas en ciberseguridad (marcos legales y capacidad técnica).	Corto plazo (2022-2024): Fortalecer las capacidades de ciberseguridad nacional y revisar los marcos de protección de infraestructura crítica. Fomentar la redundancia y dispersión de instalaciones clave.
Cooperación Hemisférica y Marcos Multilaterales	Persistencia de una seguridad cooperativa meramente retórica o declarativa; fragmentación política regional. Amenazas de guerra híbrida, incluyendo desinformación (Rusia) y riesgos por infraestructura de uso dual (China).	Corto plazo: Crear una estrategia nacional de comunicación estratégica contra la desinformación. Mediano plazo (2024-2026): Desarrollar inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y participar operativamente en mecanismos hemisféricos. Largo plazo: Transitar hacia una seguridad cooperativa operativa mediante coaliciones flexibles.
Gestión de Shocks Geoeconómicos y Defensa del Orden Internacional	Vulnerabilidad estructural ante la volatilidad de precios de energía, alimentos y fertilizantes. Erosión de las normas del derecho internacional y debilitamiento de los mecanismos multilaterales por potencias revisionistas.	Mediano plazo: Diversificar proveedores estratégicos, desarrollar aceleradamente energías renovables y construir reservas estratégicas de alimentos. Defensa del derecho internacional mediante alianzas de valores y coaliciones de países medianos.

Tabla 1

Fuente: Elaboración propia.

3.11 Hacia una agenda de seguridad y política exterior ajustada

La confluencia de las tres dimensiones analizadas sugiere que Chile enfrenta un momento de ajuste estratégico inevitable. No se trata de una revolución en la política exterior ni de un abandono de principios consolidados, sino de una actualización de capacidades, prioridades y formas de cooperación que permitan al país navegar con mayor resiliencia un entorno internacional crecientemente conflictivo.

Las prioridades de ajuste identificadas pueden ordenarse en tres horizontes temporales. En el corto plazo (2022–2026), las prioridades más urgentes son el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad nacional, la revisión de los marcos de protección de infraestructura crítica, y el desarrollo de una estrategia nacional de comunicación estratégica que permita responder con agilidad a campañas de desinformación. En el mediano plazo (2026–2030), las prioridades son la diversificación de proveedores estratégicos en energía e insumos agrícolas, el desarrollo de capacidades de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y la participación más activa en mecanismos hemisféricos de cooperación en seguridad. En el largo plazo, el objetivo es transitar desde una seguridad cooperativa declarativa hacia una seguridad cooperativa operativa, construyendo coaliciones flexibles con países de ideas afines y contribuyendo al fortalecimiento del orden internacional basado en reglas.

4. Resumen y Conclusiones

Este trabajo ha analizado las principales lecciones estratégicas de la guerra de Ucrania y sus implicancias para la agenda de seguridad y política exterior de Chile en el período 2022–2026. El análisis ha partido de la premisa de que, aunque el conflicto ocurre en un teatro geográfico alejado de América Latina, sus efectos, tanto geoeconómicos, informativos, normativos y estratégicos, tienen alcance global y se proyectan sobre el hemisferio de maneras que no pueden ser ignoradas.

Las cinco dimensiones analizadas en el desarrollo, el retorno de la guerra convencional de alta intensidad, la dimensión híbrida del conflicto, los shocks geoeconómicos, la competencia de grandes potencias en la región y las capacidades de cooperación

hemisférica, configuran un panorama complejo de riesgos y oportunidades para Chile. En cada una de estas dimensiones, el conflicto ucraniano actúa como espejo que revela brechas preexistentes y como catalizador que incrementa los incentivos para abordarlas.

La tesis de trabajo ha sido confirmada por el análisis ya que la guerra de Ucrania hace visibles brechas hemisféricas preexistentes en resiliencia, infraestructura crítica, ciberseguridad y coordinación, al tiempo que incrementa el costo estratégico de sostener una seguridad cooperativa meramente retórica. Chile enfrenta incentivos crecientes para ajustar su agenda de seguridad y política exterior hacia los tres ejes identificados: fortalecimiento de la resiliencia nacional, profundización de la cooperación operativa y gestión activa de shocks geoeconómicos junto a una defensa consistente del orden internacional basado en reglas.

Estas conclusiones tienen implicancias prácticas que trascienden el ámbito académico. La política de seguridad y defensa chilena, la política exterior y las estrategias de cooperación internacional deben incorporar las lecciones del conflicto ucraniano de manera sistemática, reconociendo que el entorno de seguridad internacional ha cambiado de forma duradera y que las respuestas del pasado pueden ser insuficientes para los desafíos del presente y el futuro.

Finalmente, este trabajo busca aportar evidencia para una reflexión informada sobre las condiciones bajo las cuales América Latina puede transitar desde una seguridad cooperativa declarativa hacia una seguridad cooperativa operativa, compatible con un entorno internacional crecientemente fragmentado y competitivo. Este tránsito no está garantizado, pero las lecciones de Ucrania demuestran que el costo de no emprenderlo puede ser considerablemente mayor que el de los ajustes requeridos para realizarlo.

Referencias

- BRANDT, J., & WIRTSCHAFTER, V. (2022). *Working the Western Hemisphere: How Russia spreads propaganda about Ukraine in Latin America and the impact of platform responses*. Brookings Institution.

- CHINDEA, I. A., TREYGER, E., COHEN, R. S., CURRIDEN, C., KLEIN, K., SANCHEZ, C., GRAMKOW, H., & HOLYNSKA, K. (2023). *Great-power competition and conflict in Latin America*. RAND Corporation.
- COHEN, R. S., TREYGER, E., CHINDEA, I. A., CURRIDEN, C., GUNNESS, K., HOLYNSKA, K., KEPE, M., KLEIN, K., RHOADES, A. L., & VEST, N. (2023). *Great-power competition and conflict in the 21st century outside the Indo-Pacific and Europe* (Vol. 4: Latin America). RAND Corporation.
- DIGITAL NEWS ASSOCIATION. (2026). *Informe revela red de desinformación rusa con influenciadores en América Latina*. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/mundo/2026/04/04>
- EKMAN, A., & EVERTS, S. (Eds.). (2024). *Contestation: The new dynamic driving global politics* (Chaillot Paper No. 183). European Union Institute for Security Studies.
- EXPEDIENTE PÚBLICO. (2023). *Rusia crea un ecosistema de desinformación en América Latina*. <https://www.expedientepublico.org>
- FILIPEC, O. (2019). “Hybrid Warfare: Between Realism, Liberalism and Constructivism”. *Central European Journal of Politics*, 5(2), 52–70.
- FIOTT, D. (Ed.). (2021). *Strategic Compass: New bearings for EU security and defence?* (Chaillot Paper No. 171). European Union Institute for Security Studies.
- RAND CORPORATION. (2021). *Security cooperation as a tool of strategic competition*. RAND Corporation.
- REUTERS INSTITUTE FOR THE STUDY OF JOURNALISM. (2023). *Digital News Report 2023*. University of Oxford. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2023>

**LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO
INTERAMERICANO: EL CASO “POBLETE VILCHES Y OTROS VS. CHILE”**

**THE APPLICATION OF INTERNATIONAL LAW IN THE INTER-AMERICAN SPHERE: THE
CASE “POBLETE VILCHES AND OTHERS VS. CHILE”**

*Raúl Allard Soto*³

Resumen

Chile ha sido el país de la región que más ha transitado en los últimos 50 años desde la falta de reconocimiento de los tratados internacionales en la dictadura de Pinochet a insertarse plenamente en el mundo globalizado (tratados libre comercio, OMC, sistema multilateral de Naciones Unidas, derechos humanos). La falta de reconocimiento del Derecho Internacional posibilitó el establecimiento del sistema dual de salud en Chile, que en otras circunstancias no habría podido implementarse. Al mismo tiempo el autor plantea que el Derecho Internacional ha servido de guía desde la recuperación democrática para la adecuación de su sistema sanitario a los estándares de derechos humanos. Aquí cabe destacar el rol cumplido por la Convención Americana de Derechos Humanos y se observa a la luz del caso *Poblete Vilches y otros vs. Chile*.

Abstract

Chile has been the country in the region that has undergone the most significant transformation in the last 50 years, from the lack of recognition of international treaties during the Pinochet dictatorship to its full integration into the globalized world (free trade agreements, the WTO, the United Nations multilateral system, human rights). The lack of recognition of international law enabled the establishment of Chile's dual healthcare system,

³ Doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Salud Internacional, Instituto de Salud Carlos III, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Profesor Asociado de la Universidad de La Frontera (2013-actualidad), Temuco, Chile. Correo electrónico: raul.allard@ufrontera.cl

which would not have been possible under other circumstances. At the same time, the author argues that international law has served as a guide since the return to democracy for adapting its healthcare system to human rights standards. The role played by the American Convention on Human Rights is particularly noteworthy, especially in light of the case of *Poblete Vilches et al. v. Chile*.

1. Falta de reconocimiento del Derecho Internacional en el período 1973-1990.

El Derecho Internacional ha cumplido un rol fundamental en la consolidación del sistema democrático en Chile y su ausencia marcó el período (1973-1990) más sombrío de nuestra historia.

La Constitución de 1980 (en adelante “C’80”) representó “un franco retroceso en derechos políticos, económicos y sociales” (Cumplido (2003), p. 367) en relación a las constituciones anteriores, como lo expresó en su momento Francisco Cumplido, destacado jurista y exministro de Justicia del gobierno de Patricio Aylwin. Su texto original no reconoció los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sino hasta después de la derrota del general Pinochet en el plebiscito del 5 de octubre de 1988, al incorporar el siguiente agregado en el artículo 5° inciso segundo⁴:

Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

La falta de reconocimiento del Derecho Internacional es evidente a partir del 11 de septiembre de 1973 (Allard Soto, 2025; Galdámez, 2011; Guerrero, 2023). La Junta Militar desconoció el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) hasta 1989⁵, vulnerando el principio general del derecho internacional que un Estado no puede invocar

⁴ Chile, Ley N°18.825 (17/08/1989): Modifica la Constitución Política de la República de Chile.

⁵ Decreto 778, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, publicado en el Diario Oficial el 29 de abril de 1989; y el Decreto 326, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial el 27 de mayo de 1989.

su propia legislación para dejar de cumplir una obligación internacional⁶. Ambos instrumentos constituyen los principales tratados internacionales de derechos humanos (Mertus, 2014, p. 467), y fueron ratificados por el Estado de Chile durante el gobierno de Salvador Allende en 1972.

Mientras la dictadura asesinó y torturó a miles de presuntos "subversivos" (Forsythe, 2014, p. 119), desde un Estado militarizado y autoritario se impuso el "modelo de Chicago", una filosofía individualista que propone a un "hombre nuevo", maximizador de utilidades, que actúa en un espacio social determinado por las leyes del libre mercado y la competencia (Valdés, 1989). Sólo de este modo fue posible desarrollar el programa de privatización radical —"terapia de choque"— de Milton Friedman y los *Chicago Boys* (Craib, 2025, p. 231).

La forma institucional concreta del 'estado neoliberal' (Plant, 2010), comienza a vislumbrarse en Chile a mediados de los '70, antes que en el resto del mundo (Lang, 2011), con la implementación de reformas estructurales autoritarias en regímenes previsionales claves para la seguridad social de la población: la asistencia médica en caso de enfermedad y las pensiones para la vejez. En ellos adquiere relevancia el Decreto Ley N°3500, de 1980.

Por una parte, impuso por primera vez a nivel mundial un sistema de fondos de pensiones administrado en un 100% por corporaciones privadas con fines de lucro (AFPs), basado en la capitalización en cuentas individuales (Orenstein, 2008, p. 32). Por otra parte, fija un nuevo régimen previsional en salud al permitir por primera vez en Chile que la cotización obligatoria pueda ser enterrada en una entidad o institución aseguradora que no pertenezca al sistema público.

Poco después se crean las ISAPRES amparadas por la C'80, cuyo artículo 19 N°9 inciso final consagra la 'libertad de elección en salud'⁷, y constituye la única disposición del derecho a la protección de la salud resguardada por el recurso de protección. Sin embargo, como previene el constitucionalista Humberto Nogueira esta libertad "es practicable

⁶ Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), artículo 27: "Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado".

⁷ Chile, Constitución Política de la República de 1980, artículo 19 N°9, inciso final: "Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desea acogerse, sea éste estatal o privado".

únicamente por aquellos que tienen los medios económicos suficientes para pagar las cotizaciones que implican las ISAPRES” (Nogueira, 2009, pp. 132–133).

Como fuera utilizado en el debate político en la década de los sesenta del siglo pasado en Estados Unidos de Norteamérica, es posible sostener que en el ámbito previsional “la libertad de elección no es, de hecho, ni libertad ni elección, es discriminación” (Kruse, 2005, p. 238). Mientras la incorporación al sistema público de salud administrado por FONASA es de carácter automático, al adquirir cualquiera de las calidades de afiliado o beneficiario, el ingreso al sistema privado administrado por las ISAPRES queda sujeto a un contrato de carácter privado y para adquirir la calidad de afiliado, debe ser aceptado por la ISAPRE. En la práctica, seleccionan un segmento minoritario de la población.

Con ello, se puso drástico fin al fortalecimiento del sistema público de salud impulsado en nuestro país desde el inicio de la Constitución de 1925⁸ (en adelante “C’25”), y queda instalado en su reemplazo el modelo “dual” de salud (Fleury, 2001), el más radical de Sudamérica. En él, mientras el Estado cubre a los pobres, quienes tienen mejores condiciones financieras son direccionados para seguros privados (ISAPRES) (Gomes-Temporao & Faria, 2014, p. 742) que afilian a un acotado segmento de la población, más joven y con menos riesgos sanitarios, en desmedro del seguro público (FONASA), a cargo de la gran mayoría de la población, aquella con menores recursos económicos y mayores riesgos sanitarios (Allard et al., 2016).

La segmentación que genera el modelo dual de salud nos recuerda a la fallecida politóloga estadounidense Martha Derthick, que a finales de la década de los setenta –relativo a la formulación de políticas públicas en seguridad social– señalaba que “un programa para los pobres es un pobre programa” (Derthick, 1979, p. 217). No puede ser más acertado, por cuanto programas como FONASA suelen ser políticamente vulnerables, con recursos presupuestarios insuficientes y que no reciben la debida atención para su mejora.

⁸ Chile, Constitución Política de la República de 1925, artículo 10 N°14 inciso final: “Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad”.

Las notorias diferencias entre la C'25 y la C'80 en relación con el rol del Estado en la salud pública también se observan en la seguridad social. A fines de 1970 se incorpora el “estatuto de garantías democráticas”⁹ en la C'25, en sintonía con los tratados internacionales del sistema universal de derechos humanos de la ONU, especialmente el PIDESC:

Artículo 10 N°16. El derecho a la seguridad social. El Estado adoptará todas las medidas que tiendan a la satisfacción de los derechos sociales, económicos y culturales necesarios para el libre desenvolvimiento de la personalidad y de la dignidad humanas, para la protección integral de la colectividad y para propender a una equitativa redistribución de la renta nacional (...).

Sin embargo, con posterioridad al Golpe de Estado se dismantelan y sustituyen las garantías constitucionales de la C'25 a través del Acta Constitucional N°3¹⁰, de 1976, sobre “los derechos y deberes constitucionales” —titulado de igual manera que el capítulo III de la C'80—, y que dará lugar a una regulación constitucional en seguridad social muy diferente¹¹.

En definitiva, el Decreto Ley N°3500 configuró regímenes previsionales de carácter individual que no constituyeron los seguros sociales previstos en el artículo 9 del PIDESC: “Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”.

⁹ Chile, Ley N°17.398, de 1970, que modifica la Constitución Política de la República de 1925, publicada en el Diario Oficial del 9 de enero de 1971.

¹⁰ Chile, Decreto Ley N°1552, de 11 de septiembre de 1976, que aprueba el Acta Constitucional N°3, de los derechos y deberes constitucionales.

¹¹ Chile, Constitución Política de la República de 1980, artículo 19 N°18: “El derecho a la seguridad social (...) la acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias. El Estado supervigilará el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social”.

2. La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y el caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile”

2.1. La evolución del Derecho Internacional.

Como institución y factor en las relaciones internacionales, el derecho internacional precedió tanto a las organizaciones internacionales como a la gobernanza global. No obstante, ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de ambos, facilitando su creación y aprovechando sus capacidades para cumplir sus propios objetivos de reconocer la dignidad y la responsabilidad humanas individuales, de elaborar el alcance de la responsabilidad estatal y de encontrar vías eficaces para dar vida a las obligaciones internacionales (Ku, 2014, p. 35).

Desde el fin de la segunda guerra mundial y la creación de la ONU, se multiplicaron las organizaciones internacionales que pasaron a ser sujetos de personalidad internacional. Siguen siendo los Estados los principales sujetos del Derecho Internacional, pero las organizaciones internacionales intergubernamentales cumplen un rol destacado en el ámbito multilateral en las más diversas áreas.

Sin embargo, también se han desarrollado instancias de participación de la persona humana en calidad de sujeto de Derecho Internacional. Ejemplos de ello, inversores extranjeros que pueden demandar a los Estados en el ámbito del CIADI; o la eventual responsabilidad internacional de personas por crímenes de guerra, de lesa humanidad u otros crímenes graves tipificados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional; así como también, el importante desarrollo a nivel mundial e interamericano, del mecanismo de denuncia o queja de particulares contra Estados, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).

Cuando se agotan sin resultados positivos, las instancias internas de protección ante los tribunales de justicia a nivel comunal, regional y nacional, el DIDH ha desarrollado como última instancia de protección, el mecanismo de denuncia de particulares. A través de ellos, un individuo o grupo de individuos, bajo determinadas condiciones, pueden presentar ante ciertos Comités (en el sistema de las Naciones Unidas) o ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en el sistema interamericano) quejas contra el Estado Parte en

cuya jurisdicción se encontraban al momento de producirse los hechos, por presunta violación de alguno(s) de los derechos consagrados en el tratado internacional respectivo.

En el ámbito mundial de la ONU el objeto de la queja es obtener un dictamen u opinión de la instancia internacional, en la que ésta se pronuncie sobre si ha habido o no violación de alguno de los derechos consagrados en el tratado cuya aplicación supervisa, con el fin de obtener una reparación del Estado infractor acorde con la gravedad de la violación infringida (Villán Durán, 2002, pp. 437–498). Hasta la fecha Chile le ha otorgado competencia al Comité supervisor respectivo para recibir denuncias de particulares por eventuales contravenciones de las disposiciones de seis (6) tratados del sistema de la ONU¹².

Lamentablemente, no ocurre lo mismo en relación con el mecanismo de denuncia de particulares previsto para supervisar el cumplimiento de las disposiciones del PIDESC. Esta competencia se encuentra dispuesta en el artículo 1° del Protocolo Facultativo¹³ del PIDESC, el cual “representa un hito en la trayectoria de la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito internacional, pues supone un avance formal para su verdadera equiparación con los derechos civiles y políticos, al reconocerles un grado parejo de justiciabilidad” (Salamero, 2012, pp. 55–56). Sin embargo, Chile aún no ratifica el Protocolo Facultativo y, por ende, no le ha otorgado competencia al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para recibir denuncias de particulares en contra del Estado de Chile por eventuales vulneraciones a disposiciones del PIDESC.

Lo anterior ha elevado el rol determinante de la Corte IDH en nuestro país y la aplicación de la CADH.

2.2. El rol cumplido por la CADH desde la recuperación democrática en Chile.

¹² 1. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CEDR); 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); 3. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CCT); 4. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD); 5. Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; 6. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);

¹³ El Protocolo Facultativo del PIDESC entró en vigor el 5 de mayo de 2013, tres meses después del depósito del décimo instrumento de ratificación o de adhesión, en conformidad a lo expresado en su artículo 18.1.

A partir del 11 de marzo de 1990 y la vuelta de la democracia, Chile se vuelve a insertar internacionalmente. Con ello, despliega una activa agenda de recuperación de relaciones diplomáticas y de celebración de tratados internacionales en múltiples ámbitos, posterior a la caída del muro de Berlín y terminada la Guerra Fría.

Destacarán la construcción por parte de Chile de una de las redes de tratados de libre comercio (TLC) más amplias del mundo, la participación en calidad de Estado miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a partir de 1994, la incorporación activa de Chile en los organismos internacionales multilaterales, así como también la integración de Chile como Estado Parte en la CADH o “Pacto de San José”, de gran desarrollo en el ámbito interamericano del DIDH.

A los pocos meses de iniciada la transición a la democracia en el recién asumido Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, Chile que había suscrito este tratado en 1969, finalmente ratifica la CADH en 1990¹⁴ y asume responsabilidad internacional por el cumplimiento de sus disposiciones en el ámbito interno en calidad de Estado Parte. En la misma fecha de ratificación por Chile de la CADH, nuestro país también reconoció la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Corte IDH”), sujeto a la condición de que se hayan agotado las instancias internas en el Estado Parte y que luego de ello la Comisión Interamericana decida derivar el caso ante la Corte IDH.

En mi parecer, se ha transformado en el tratado más significativo del DIDH para nuestro país y marca hasta el día de hoy su compromiso con los derechos humanos. Cuando la Corte IDH en casos sometidos a su conocimiento ha condenado a nuestro país, Chile ha procedido a realizar los reconocimientos, indemnizaciones, reformas constitucionales y/o legales, ajustes, declaraciones y cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento de las sentencias emanadas del tribunal interamericano.

La Corte IDH ha ido realizando su labor en el marco de las competencias asignadas para supervisar el cumplimiento de las obligaciones estatales que emanan de distintas fuentes,

¹⁴ Chile, Decreto 873, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”, publicado en el Diario Oficial el 5 de enero de 1991.

partiendo por la CADH que le dio origen. Pero también por parte de otros tratados que le confieren competencia explícitamente, siendo los casos del Protocolo Adicional a la Convención en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

En relación a la evolución de la labor desarrollada por la Corte IDH, nuestra compatriota Cecilia Medina, ex – Presidenta y ex – Jueza de la Corte IDH, da buena cuenta de ello:

Las desapariciones, por ejemplo, dieron origen al concepto de que los familiares del desaparecido son también víctimas; la situación de los pueblos indígenas motivó a la Corte a replantearse la idea del derecho de propiedad y su relación con la cultura de estos pueblos; el incalificable maltrato infantil permitió agregar los temas de salud y educación al concepto del derecho a la vida. Es difícil, pues, encontrar ámbitos de los derechos humanos conocidos por la Corte que no se hayan visto afectados por las circunstancias sociales, económicas y políticas de la región. Con esto no quiero decir que hayan existido presiones indebidas, sino que la Corte ha desarrollado su jurisprudencia con miras a encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas que afectan a los pueblos del continente (Medina, 2018, p. 55).

Hasta la fecha la Corte IDH ha declarado la responsabilidad internacional de nuestro país en 17 casos¹⁵:

1. “Olmedo Bustos y otros vs. Chile” (2001), censura de película “La Última Tentación de Cristo”; 2. “Palamara Iribarne vs. Chile” (2005), censura de libro y sanción por la justicia militar; 3. “Claude Reyes y otros vs. Chile” (2006), negativa estatal a entregar información pública; 4. “Almonacid Arellano y otros vs. Chile” (2006), aplicación de ley de amnistía; 5. “Atala Rizzo y niñas vs. Chile” (2012), pérdida de custodia por orientación sexual; 6. “García Lucero vs. Chile” (2013), falta de reparación a víctima de tortura exiliada; 7. “Norín Catrimán y otros vs. Chile” (2014), aplicación de ley antiterrorista a dirigentes y activista mapuche; 8.

¹⁵ Entre paréntesis se contempla el año de pronunciamiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respectiva.

“Maldonado Vargas y otros vs. Chile” (2015), torturas durante dictadura; 9. “Poblete Vilches y otros vs. Chile” (2018), negligencia médica en hospital público; 10. “Órdenes Guerra y otros vs. Chile” (2018), falta de investigación de torturas; 11. “Urrutia Laubreaux vs. Chile” (2020), sanción a juez por opiniones jurídicas; 12. “Vera Rojas y otros vs. Chile” (2021), falta de cobertura de salud para niña con discapacidad; 13. “Profesores de Chañaral y otras Municipalidades vs. Chile” (2021), incumplimiento de pagos previsionales; 14. “Pavez Pavez contra Chile” (2022), despido por orientación sexual en contexto religioso; 15. “Baraona Bray vs. Chile” (2022), condena penal por denuncias ambientales ; 16. “Vega González y otros vs. Chile” (2024), violaciones de derechos en contexto estatal; 17. “Huilcamán Paillama y otros vs. Chile” (2024), criminalización de protesta indígena.

La primera sentencia de la Corte IDH que le asigna responsabilidad data desde 2001, teniendo en cuenta que Chile ratificó la CADH recién en 1990. Dado que en el DIDH el denunciante debe agotar las instancias internas a nivel nacional, los procesos judiciales desarrollados previamente pueden explicar esa brecha. Los casos desarrollados ante la Corte IDH dan cuenta de la profundidad de su estructura organizacional y la evolución de los aspectos institucionales y procesales del sistema interamericano de protección de los derechos humanos (Faúndez, 2009).

Las temáticas abordadas dan cuenta de las principales áreas y ámbitos de protección de los derechos fundamentales que de acuerdo a la Corte IDH han sido vulnerados por el Estado de Chile y que no han cumplido con los estándares de tutela de la CADH.

Asimismo, también dan cuenta que el sistema de justicia en Chile no pudo en su momento dar protección a los derechos vulnerados en perjuicio de las víctimas y que, por el contrario, la Corte IDH sí los pudo confirmar y precisar. Entre ellos vulneraciones referidas a: la libertad de expresión y acceso a la información; violaciones de la dictadura y justicia transicional; no discriminación y grupos vulnerables; debido proceso y función judicial; y derechos sociales (salud, seguridad social).

La falta de reconocimiento del derecho internacional en el período 1973-1990 expuesto en el apartado primero de este trabajo permitió la instalación del sistema dual de salud en Chile, profundamente desequilibrado (Allard et al., 2016; Allard Soto, 2025, pp. 45–51). En

él, la asistencia médica en caso de enfermedad no fue configurada como seguro social en contravención del PIDESC y la ‘libertad de elección en salud’ no puede ser ejercida por la gran mayoría de la población.

A continuación, abordaremos el caso “Poblete Vilches y Otros vs. Chile”, en que la Corte IDH establece diversas vulneraciones de derechos de la CADH, que tuvieron lugar en el sistema público de salud el año 2001 en Chile.

2.3. El caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile” ante la Corte IDH.

El caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile” se ha transformado en un caso emblemático en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. Testimonio de ello un trabajo colectivo publicado el 2019, titulado “Interamericanización del Derecho a la Salud: Perspectivas a la luz del caso Poblete de la Corte IDH” (Morales & Clerico, 2019), el cual sistematiza trece aportes académicos reunidos con ocasión de esta sentencia interamericana.

Lo primero que cabe hacer notar es que los hechos que originan la decisión de la Corte IDH en el caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile” corresponden al año 2001 y la sentencia interamericana se dicta el 2018.

Poco más de una década había transcurrido desde que Augusto Pinochet entregó la banda presidencial a don Patricio Aylwin el 11 de marzo de 1990, poniendo fin a la dictadura cívico-militar que impuso el sistema dual de salud. Sólo 2 días antes, el 9 de marzo de 1990, la Junta Militar “amarró” la regulación definitiva del sistema dual de salud mediante la publicación en el Diario Oficial de la Ley de Isapres¹⁶, a 48 horas de la reapertura del Congreso Nacional.

El caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado de Chile por las acciones y omisiones que tuvieron lugar entre el 17 de enero y el 7 de febrero de 2001 en el Hospital Público Sotero del Río, donde había ingresado el adulto mayor, señor Vinicio Antonio

¹⁶ Chile, Ley N°18933, de 1990, que crea la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional, dicta normas para el otorgamiento de prestaciones por Isapre y deroga el decreto con fuerza de ley N°3, de salud, de 1981.

Poblete Vilches en dos oportunidades, falleciendo en sus instalaciones en la última de las fechas indicadas.

En el primer ingreso, a causa de una insuficiencia respiratoria grave, estuvo hospitalizado durante cuatro días en la unidad de cuidados intensivos médica. El 22 de enero de 2001 ingresó a la unidad de cuidados intensivos quirúrgica. Durante su primer ingreso se le practicó una intervención estando el paciente inconsciente, sin haber obtenido el consentimiento de sus familiares. El 2 de febrero de 2001 el señor Poblete Vilches fue dado de alta de manera temprana, sin mayores indicaciones. Sus familiares tuvieron que contratar una ambulancia privada para trasladarlo a su domicilio, ya que el hospital no contaba con ambulancias disponibles.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2001, el paciente debió ingresar por segunda ocasión al mismo hospital, donde permaneció en la unidad de cuidados intermedios, aun cuando la ficha médica disponía su internación en la sala de cuidados intensivos. El señor Poblete Vilches requería de un respirador mecánico, pero esta asistencia, entre otras, no le fue prestada. El señor Poblete Vilches falleció el día 7 de febrero de 2001.

De las acciones y omisiones acreditadas, se desprende que durante el primer ingreso, existían signos que demostraban que la decisión de dar de alta en forma temprana, no era una medida pertinente, especialmente frente a la posibilidad de contraer una infección intrahospitalaria, hecho por el cual el Estado de Chile reconoció su responsabilidad internacional¹⁷.

Pese a ello, el paciente fue externado afiebrado y emanando pus por las heridas y no se brindó a los familiares indicación alguna de cómo cuidar al paciente en su domicilio, ni cuáles podrían ser las señales de alarma. Para la Corte IDH resulta claro que las autoridades tenían conciencia de la situación crítica del paciente y frente a ello, el alta temprana tuvo una incidencia considerable en el rápido deterioro que sufrió el señor Poblete

¹⁷ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párr. 17.

Vilches luego de su pronta salida del Hospital Sótero del Río, lo cual representó una negligencia médica¹⁸.

Al momento del segundo ingreso, el perito Dr. Javier Santos destaca que la situación era muy grave, que habría que haber actuado rápidamente ya que el adulto mayor es un paciente muy vulnerable, determinando que el esquema antibiótico no era el adecuado. También señala que la unidad de cuidados intensivos resultaba vital, como así también lo era la ayuda mecánica para respirar, y que sin su despesa era imposible que el paciente pudiera sobrevivir, resaltando además que estas prestaciones eran básicas.

Para el perito la falta más grave fue que no se solicitó su derivación a otro centro con capacidad operativa para brindarle la atención que requería, por lo que dos días después el señor Poblete Vilches fallece sin que se le hubiera brindado tratamiento adecuado para preservar su salud¹⁹.

El derecho a la salud en calidad de derecho autónomo y la protección reforzada de las personas mayores. En su parte resolutive²⁰ la sentencia declara que el Estado de Chile es responsable en perjuicio del señor Vinicio Poblete Vilches por la violación del derecho a la salud (art. 26) en relación con el artículo 1.1 (respetar los derechos y libertades sin discriminación); del derecho a la vida (art. 4) en relación con los artículos 26 y 1.1; y del derecho a la integridad personal (art. 5), en relación con los artículos 26 y 1.1.

Asimismo, la sentencia declara que el Estado de Chile es responsable en perjuicio del señor Vinicio Poblete Vilches y de sus familiares por la violación del derecho a obtener un consentimiento informado y acceso a la información en materia de salud (arts. 26, 13, 7 y 11) en relación con el art. 1.1.

Por último, la sentencia declara que el Estado de Chile es responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales y protección judicial (arts. 8.1 y 25.1) en relación con el art. 1.1, en perjuicio de sus familiares Blanca Tapia Encina, Vinicio Marco Poblete Tapia y César Poblete Tapia; y la violación a la integridad personal (art. 5.1), en perjuicio de sus

¹⁸ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párr. 136.

¹⁹ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párr. 137.

²⁰ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, IX Puntos Resolutivos 2-7.

familiares Blanca Tapia Encina, Gonzalo Poblete Tapia, Vinicio Marco Poblete Tapia y Cesia Poblete Tapia.

Esta sentencia consolida la tesis de la Corte IDH que (i) el derecho a la salud es un derecho autónomo protegido por el artículo 26²¹ de la CADH, y que (ii) las personas mayores disponen de un nivel reforzado de protección para el goce efectivo de los derechos (Aldao & Clerico, 2019, p. 336), fruto de un proceso de maduración y desarrollo de la jurisprudencia de este Tribunal.

En sintonía con ambas definiciones mayores, las principales consideraciones de la sentencia de la Corte IDH se basan en el derecho a la salud protegido por el artículo 26 de la CADH²², en especial de los estándares sobre el derecho a la salud aplicables a situaciones de urgencia médica²³ y respecto de las personas mayores en materia de salud²⁴.

Aldao y Clerico hacen referencia a que la Corte IDH parece encargarse en “Poblete Vilches y otros vs Chile” de delimitar la cuestión del caso con precisión y no discutir cómo se aplica el derecho a la salud en general, sino el derecho a la salud en situación de atención urgente (Aldao & Clerico, 2019, pp. 340–355). Echan de menos que el análisis de la Corte IDH gire en relación con el caso individual y no el análisis en concreto en relación con el contexto (Aldao & Clerico, 2019, pp. 355–357), en circunstancias que estudios empíricos sobre los sistemas de salud en la región, hablan de que los sistemas padecen problemas estructurales (Allard et al., 2016; Figueroa, 2013; Vita, 2013).

Como reconocen Piovesan, Morales y Montero (2019), la sentencia en el caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, constituye un pilar fundamental en la línea jurisprudencial en

²¹ Convención Americana de Derechos Humanos. Capítulo III Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 26. Desarrollo Progresivo: “Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados”.

²² Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párrafos 100-117.

²³ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párrafos 118-124.

²⁴ Corte IDH, Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile, párrafos 125-132.

materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) que se suma a la aproximación seguida por la Corte IDH en los casos de: Acevedo Buendía y otros (“Cesantes y Jubilados de la Contraloría”) vs. Perú²⁵; Lagos del Campo vs. Perú²⁶; Trabajadores Cesados de Petroperú y otros vs. Perú²⁷; San Miguel Sosa vs. Venezuela²⁸; y la Opinión Consultiva OC-23/2017 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos²⁹.

Influencia de “Poblete Vilches y otros vs. Chile” en jurisprudencia reciente de la Corte IDH. “Poblete Vilches y otros vs. Chile” se ha transformado en un caso emblemático a nivel interamericano. Su influencia puede verificarse en la recepción expresa de sus estándares en sentencias posteriores de la Corte IDH, que las han reiterado y profundizado. Para el efecto, cabe destacar especialmente dos de estos estándares, el derecho a la salud como derecho autónomo y la especial protección de las personas y grupos vulnerables.

En primer lugar, consagró la exigibilidad judicial del derecho a la salud en calidad de derecho autónomo protegido por el artículo 26 de la CADH y ha extendido su aplicación en la jurisprudencia reciente de la Corte IDH.

Ello ha ocurrido en “Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala” (2018)³⁰, sistematizando la doctrina interamericana sobre la exigibilidad judicial del derecho a la salud como derecho autónomo; en “Hernández vs. Argentina” (2019)³¹, a la obligación de regulación y supervisión del sistema sanitario; en “Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador” (2021)³², la

²⁵ Corte IDH, Caso Acevedo Buendía y otros vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2009. Serie C, núm. 198.

²⁶ Corte IDH. Caso Lagos del Campo vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2017. Serie C, núm. 340.

²⁷ Corte IDH. Caso Trabajadores Cesados de Petroperú y otros vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2017. Serie C, núm. 344.

²⁸ Corte IDH. Caso San Miguel Sosa y otras vs. Venezuela. Sentencia de 8 de febrero de 2018. Serie C, núm. 348.

²⁹ Medio ambiente y derechos humanos (obligaciones estatales en relación con el medio ambiente en el de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal. Interpretación y alcance de los artículos 4.1 y 5.1 en relación con los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos), opinión consultiva OC-23/17, 15 de noviembre de 2017, Serie A, núm. 23.

³⁰ Corte IDH. Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de agosto de 2018. Serie C, núm. 359, párrafos 79-90.

³¹ Corte IDH. Caso Hernández vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2019. Serie C núm. 395, párrafos 62-67.

³² Corte IDH. Caso Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C núm. 423, párrafos 118-123.

extiende a la salud mental; en “Vera Rojas y otros vs. Chile” (2021)³³, traslada la doctrina de Poblete Vilches desde la relación paciente-hospital hacia la responsabilidad estatal por la regulación y supervisión de las compañías aseguradoras privadas (ISAPRES); y en “Beatriz y otros vs. El Salvador” (2024)³⁴, la amplía al ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Asimismo, la Corte IDH trasladó la doctrina fijada en “Poblete Vilches y otros vs. Chile” de que las personas mayores disponen de un nivel reforzado de protección para el goce efectivo de los derechos, aplicando esta protección especial a otras personas y grupos vulnerables en salud.

En “Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala” (2018), extiende la doctrina a personas que viven con VIH en situación de pobreza³⁵; en “Hernández vs. Argentina” (2019), a personas privadas de libertad³⁶; en “Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador” (2021), aplica el enfoque a la protección de personas con discapacidad³⁷; en “Vera Rojas y otros vs. Chile” (2021), a niños, niñas y adolescentes con discapacidad³⁸; y en “Beatriz y otros vs El Salvador”, mujeres embarazadas en situación de riesgo obstétrico³⁹.

3. Hacia un seguro social en salud guiado por principios de universalidad

Como podemos observar, el caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile”, ha tenido gran repercusión en el ámbito interamericano. Consagró la exigibilidad judicial directa del derecho a la salud en calidad de derecho autónomo protegido por el artículo 26 de la CADH y, al mismo tiempo, a partir de ella, logró extender un nivel reforzado de protección para el goce efectivo del derecho a la salud a otras personas y grupos vulnerables diferentes a las personas mayores.

³³ Corte IDH. Caso Vera Rojas y otros vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de octubre de 2021. Serie C núm. 439, párrafos 95-99.

³⁴ Corte IDH, Caso Beatriz y otros vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2024. Serie C núm. 549, párrafos 119-122.

³⁵ Corte IDH, Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala, párrafos 71-77.

³⁶ Corte IDH, Caso Hernández vs. Argentina, párrafos 56 y 132-134.

³⁷ Corte IDH, Caso Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador, párrafos 130-137 y 156.

³⁸ Corte IDH, Caso Vera Rojas y otros vs. Chile, párrafos 90-99 y 123-126.

³⁹ Corte IDH, Caso Beatriz y otros vs. El Salvador, párrafos 146-155.

Como lo ilustran Aldao y Clérico “ocurrieron en Chile, sin perjuicio de lo cual se asemejan a muchos otros que ocurren en diversos Estados de la región” (Aldao & Clérico, 2019, p. 340). Con ello, la sentencia de la Corte IDH dictada el año 2018, fijó estándares de protección que deben alcanzar todos los Estados parte de la CADH, en el centro neurálgico de los derechos sociales.

Sin embargo, los hechos que dieron lugar a “Poblete Vilches y otros vs. Chile”, ocurrieron el año 2001 en el sistema público de salud, hace ya más de 25 años y los problemas estructurales inherentes al sistema dual de salud existieron desde sus inicios. Al crearse los seguros privados de salud (ISAPRES) en 1981⁴⁰, se diseñó un sistema de aseguramiento y financiamiento que permite que organismos privados con fines de lucro administren las prestaciones de salud y las cotizaciones de sus afiliados, sustituyendo a los Servicios de Salud y a FONASA en el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de salud.

Por el contrario, la otra cara de la moneda, el seguro público (FONASA), indispensable para la aplicación del modelo dual, asume lo sobrante, aquello que no resulta atractivo o rentable para la iniciativa privada (Allard et al., 2016, p. 133).

Mientras que en el sistema privado administrado por las ISAPRES se requiere la suscripción de un contrato para adquirir la calidad de afiliado, la incorporación al sistema público de salud administrado por FONASA es de carácter automático y se caracteriza por la solidaridad, ya que las prestaciones que se otorgan no están relacionadas con los aportes individuales de los afiliados. Tampoco discrimina, ya que permite la incorporación de cualquier persona, perciba o no ingresos, esté sana o enferma, sea mujer u hombre, joven o anciano(a), accediendo los beneficiarios del sistema público a un Plan Único de Salud, independiente del aporte y condiciones de salud de los cotizantes (Nancuante et al., 2012, p. 251), muy diferente de lo que acontece en el seguro privado.

Pero, ante el escaso gasto en salud en el sistema público, la red de prestadores en constante tensión y con problemas de deuda, los chilenos de mayores ingresos se

⁴⁰ Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 1981, que fija las normas para el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud por las ISAPRES.

encontraban incentivados a efectuar su cotización en una ISAPRE. Por ello, cualquier reforma relevante al sistema sanitario chileno altamente segmentado debía conllevar necesariamente la introducción de políticas públicas de carácter universal propias de un seguro social, la regulación del sector privado para evitar prácticas discriminatorias y el establecimiento de un mecanismo que compense a aquella aseguradora con más riesgo de que sus beneficiarios padecieran alguna patología.

Sea coincidencia o no, a poco tiempo de ocurridos los hechos que dieron lugar a “Poblete Vilches y otros vs. Chile”, se presenta por el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos la reforma sanitaria más importante desde la reapertura del Congreso Nacional el 11 de marzo de 1990, que marcará un punto de inflexión en el modelo de salud heredado de la dictadura.

3.1. Las reformas estructurales democráticas en salud de inicios del siglo XXI.

El cambio de siglo no produjo solamente el dolor por la muerte de don Vinicio Poblete Vilches en el Hospital Sótero del Río. También produjo dos grietas significativas en el sistema dual de salud heredado de la dictadura.

Por una parte, el emblemático proyecto de ley (Boletín N° 2947-11) que “Establece un Régimen de Garantías en Salud”, del Plan AUGE (Acceso Universal de Garantías Explícitas), presentado por el Presidente de la República Ricardo Lagos en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, el 22 de mayo de 2002.

Tras un largo y complejo debate legislativo se promulgó y publicó la Ley 19.966⁴¹, en septiembre de 2004. El plan AUGE tiene el indudable mérito de establecer un régimen de garantías explícitas en salud (GES) para toda la población, que tanto FONASA como las ISAPRES deben asegurar obligatoriamente a sus beneficiarios, en la forma y condiciones especificadas en la ley.

Constituye una política pública fundamental para nuestra población, plenamente vigente y consolidada, que garantiza el acceso, calidad, protección financiera y oportunidad con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a un conjunto priorizado de programas,

⁴¹ Chile, Ley N°19.966, de 2004, que establece un régimen de garantías en salud.

enfermedades o condiciones de salud. Comenzó el 2005 con 25 patologías priorizadas elegidas por su impacto en la salud pública y la posibilidad de tratarlas oportunamente y actualmente ascienden a 90 patologías garantizadas⁴².

Esta política pública garantiza el acceso universal a cuidado sanitario apropiado en base a la necesidad de atención sanitaria, priorizándolas por sobre la capacidad de pago. El Plan Auge rompió la segmentación propia del sistema dual de salud introduciendo criterios de universalidad inéditos previamente, fijando la igualdad de derechos de manera transversal y garantías exigibles por ley.

El sostenido avance del Plan AUGE anticipa el establecimiento de un seguro social de carácter universal y ha significado el fortalecimiento de FONASA como pilar central de nuestro sistema sanitario.

Cabe señalar que el proyecto de ley original del Plan Auge incluyó un *fondo de compensación solidario*, que incluía a FONASA y a las ISAPRES, que en justicia correspondía ser aprobado. Contemplaba compensar a aquella aseguradora —FONASA— que tuviera mayor riesgo de que sus beneficiarios padecieran alguna patología contenida en las garantías explícitas en salud (GES). Ante el rechazo de la oposición de la época, el fondo solidario fue eliminado del proyecto de ley durante su tramitación legislativa para evitar que se cayera el plan AUGE (Allard et al., 2016, p. 112).

Por otra parte, la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2010⁴³, constituye seguramente la más importante en materia de exigibilidad judicial de derechos sociales en nuestro país. Esta sentencia produjo efectos generales *erga omnes* en aplicación del control represivo previsto en el artículo 93 N°6 y N°7 de la Constitución de 1980 y dio lugar a la derogación de las reglas fijadas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso tercero del artículo 38 Ter de la Ley de ISAPRES 18.933, por considerar que las tablas de factores (de edad y sexo) vulneraban la igualdad ante la ley (art. 19 N°2), el derecho a la protección de la salud (art. 19 N°9) y el derecho a la seguridad social (art. 19 N°18) (Allard, 2012).

⁴² Véase: [Plan AUGE-GES](#)

⁴³ Chile, Tribunal Constitucional de Chile, Rol N°1710-2010, sentencia de 6 de agosto de 2010. Publicada en el Diario Oficial el 9 de agosto de 2010.

Si bien la persistente y reiterada práctica de las ISAPRES de reajuste unilateral de precios en los planes de salud continuó, ella ha constituido un motivo permanente de confrontación y conflicto con sus asegurados. En 2013 Alejandra Zúñiga daba cuenta que el sistema privado de salud estaba en crisis, que las ISAPRES no habían sido capaces de responder a las exigencias de justicia generadas por la reforma AUGE y la última jurisprudencia de los tribunales y que casi el 90% del total del trabajo de las Cortes de Apelaciones de Santiago, Temuco y Valparaíso eran sólo recursos contra las ISAPRES (Zúñiga, 2013, p. 514).

En mayo de 2020, Conadecus (Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios) señalaba que desde el año 2010 se habían presentado más de un millón de recursos de protección en contra de las ISAPRES sólo por concepto de modificación unilateral del precio base de los planes de salud.

De acuerdo con un estudio efectuado por Constanza Salgado (2025), la Corte Suprema durante más de una década consideró que esta sentencia del Tribunal Constitucional había declarado inconstitucional la Tabla de Factores, pero en la última jurisprudencia de noviembre y diciembre de 2022 modificó la jurisprudencia, declarando que corresponde aplicar la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/343, de 2019, de la Superintendencia de Salud. Esta Tabla Única no considera el sexo, y solo contempla parcialmente la edad como factor de riesgo.

3.2. El avance de la universalidad y el fortalecimiento del seguro público.

La Ley “Ricarte Soto”⁴⁴ constituye otra política pública de cobertura universal de beneficiarios introducida en nuestro sistema sanitario a partir del año 2015. Ella garantiza acceso a la protección financiera de los tratamientos de alto costo a todas las personas adscritas a los diferentes sistemas previsionales de salud (FONASA, ISAPRES, DIPRECA y CAPREDENA), sin discriminación socioeconómica.

Su cobertura no depende del nivel de ingresos de la persona, beneficia a afiliados de todos los regímenes previsionales de salud y garantiza el financiamiento de las prestaciones de

⁴⁴ Chile, Ley N°20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. Diario Oficial, 6 de junio de 2015.

alto costo incorporadas al sistema. Sin embargo, no cubre todas las enfermedades ni todos los tratamientos de alto costo, solo protege aquellas patologías, medicamentos o tecnologías sanitarias expresamente incorporadas mediante decreto del Ministerio de Salud⁴⁵.

Cubre el 100% del valor de los medicamentos, dispositivos médicos o alimentos de alto costo, que se encuentran expresamente garantizados para cada problema de salud definido, según el decreto que los fija. En algunos casos también garantiza la cobertura del examen de confirmación diagnóstica definido que permitirán verificar si posee el problema de salud.

Otra política pública a destacar es el “Copago cero FONASA”⁴⁶, que equipara todos los tramos al interior del seguro público. A partir de septiembre del año 2022, las personas beneficiarias de Fonasa de los tramos C y D tienen gratuidad en todas sus atenciones en el sistema público de salud (AUGE/GES y No AUGE/GES), sumándose así a la gratuidad que ya tenían las personas de los tramos A y B. De esta manera, desde septiembre de 2022, si eres parte de FONASA, todas las atenciones en la red pública (Centros de Salud Familiar, Hospital u otro recinto al que accedan en la Modalidad de Atención Institucional) son gratuitas, sin importar el tramo al que se pertenezca (A, B, C o D).

Lo anterior cobra aún más relevancia si se tiene en cuenta que FONASA registra a enero de 2026 una población beneficiaria de 17.171.882, representando el 87% de la población asegurable en nuestro país. Esto es un incremento de 1.948.996 afiliados desde enero 2022⁴⁷.

Por el contrario, el sistema de ISAPRES sigue reduciendo su tamaño, cerrando diciembre 2005 con 2.517.305 beneficiarios vigentes, según cifras de la Superintendencia de Salud. Con ello, confirmaba una caída estructural respecto de 2020, cuando el sistema registraba 3.357.566, implicando una pérdida acumulada de 840.261 beneficiarios, equivalente a una

⁴⁵ Chile, Ley N°20.850, artículos 1° y 5°.

⁴⁶ Véase: www.gob.cl/copagocero

⁴⁷ Marusic, Mariana: “Fonasa suma casi 2 millones de afiliados adicionales durante el gobierno de Boric y supera los 17 millones de personas”. Véase: [Fonasa suma casi 2 millones de afiliados adicionales durante el gobierno de Boric y supera los 17 millones de personas - La Tercera](#)

disminución cercana al 25% en 5 años. Del total actual, 1.557.693 corresponden a cotizantes (61,9%), mientras que 959.612 son cargas (38,1%), quienes acceden a la cobertura como beneficiarios dependientes de un contrato⁴⁸.

Las reformas democráticas y políticas públicas desarrolladas con posterioridad a los hechos que dan origen el 2001 al caso “Poblete Vilches y otros vs. Chile”, han fortalecido el seguro público en aplicación del Derecho Internacional. Además, la Corte IDH volvió a demostrar más recientemente su compromiso con el cumplimiento de los estándares de derechos humanos en nuestro sistema sanitario en el caso “Vera Rojas y otros vs. Chile”.

La reforma previsional aprobada recientemente el 2025 establece por primera vez un seguro social previsional que no existió en Chile desde el establecimiento del sistema de pensiones en 1980. Ahora es el momento del seguro social de salud.

Referencias

- ALDAO, M. y CLÉRICO, L. (2019). “El derecho social autónomo a la salud y sus contenidos. El caso Poblete Vilches y el examen de (in)cumplimiento de las obligaciones impostergables y no ponderables”, en MORALES, M. y CLÉRICO, L. (coordinadoras), *Interamericanización del Derecho a la Salud: Perspectivas a la luz del caso Poblete de la Corte IDH*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, pp. 335–362.
- ALLARD SOTO, R., HENNIG, M. y GALDAMEZ, L. (2016). “El derecho a la salud y su (des)protección en el Estado subsidiario”. *Estudios Constitucionales*, 14(1), pp. 95–138.

⁴⁸ Guzmán, José Tomás: “Fuga de las isapres: Aseguradoras siguieron perdiendo afiliados en 2025 y cifra ha caído en 840 mil en cinco años. Véase: [Fuga de las isapres: Aseguradoras siguieron perdiendo afiliados en 2025 y cifra ha caído en 840 mil en cinco años | Emol.com](https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/09/08/fuga-de-las-isapres-aseguradoras-siguieron-perdiendo-afiliados-en-2025-y-cifra-ha-caido-en-840-mil-en-cinco-anos.html)

- ALLARD SOTO, R. (2012). “¿Hacia la exigibilidad directa del derecho a la salud en Chile?” en ISRAEL, R. y VILLAGRÁN, M. (editores). *Reflexiones sobre la sociedad chilena*. RIL Editores, pp. 307–321.
- ALLARD SOTO, R. (2025). “Las secuelas del Golpe Militar en salud y en pensiones”, en BRONFMAN, A. (coordinador), *La construcción de la comunidad política a partir del Derecho Público: desafíos y límites*. Ediciones DER y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 37–62.
- CRAIG, R. (2025). *Países privados: historias del sueño libertario*. Prometeo Editorial.
- CUMPLIDO, F. (2003). “La reforma constitucional de 1989 al inciso 2° del artículo 5° de la constitución: sentido y alcance de la reforma. Doctrina y jurisprudencia”. *Revista Ius et Praxis*, 1, pp. 365–374.
- DERTHICK, M. (1979). *Policymaking for Social Security*. Washington DC: Brookings Institution Press.
- FAÚNDEZ, H. (2009). *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, tercera edición revisada.
- FIGUEROA, R. (2013). “El derecho a la salud en Chile”, en CLÉRICO, L., RONCONI, L. y ALDAO, M., *Tratado de derecho a la salud* (tomo 3). Abeledo Perrot.
- FLEURY, S. (2001). “Dual, universal or plural? Health care models and issues in Latin America: Chile, Brazil and Colombia”, en MOLINA, C. G. y NUÑEZ DEL ARCO, J. (editores), *Health Services in Latin America and Asia*. Inter-American Development Bank, pp. 3–36.
- FORSYTHE, D. (2012). *Human Rights in International Relations*. Cambridge University Press, Third Edition.

- FORSYTHE, D. (2014). “Neoliberal Institutionalism”, en WEISS, Th. y WILKINSEN, R. (editors), *International Organization and Global Governance*. Routledge, pp. 118–131.
- GALDÁMEZ, L. (2011). *Impunidad y tutela judicial de graves violaciones a los Derechos Humanos*. Librotecnia.
- GOMES-TEMPORAO, J. y FARIA, M. (2014). “Reformas de los sistemas de salud en Sudamérica: una oportunidad para Unasur”. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 31(4), pp. 740–746.
- GUERRERO, M. (2023). *Sociología de la masacre*. Paidós.
- KRUSE, K. (2005). *White Flight: Atlanta and the Making of Modern Conservatism*. Princeton NJ: Princeton University Press.
- KU, Ch. (2014). “The Evolution of International Law”, en WEISS, Th. y WILKINSEN, R. (editors), *International Organization and Global Governance*. Routledge, pp. 35–47.
- LANG, A. (2011). *World Trade Law after Neoliberalism*. Oxford University Press.
- MEDINA, C. (2018). *La Convención Americana de Derechos Humanos*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- MERTUS, J. (2014). “Human Rights in Global Governance”, en WEISS, Th. y WILKINSEN, R. (editors), *International Organization and Global Governance*. Routledge, pp. 466–476.
- MORALES, M. y CLÉRICO, L. (2019). *Interamericanización del Derecho a la Salud: Perspectivas a la luz del caso Pobleto de la Corte IDH*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

- NOGUEIRA, H. (2009). *Derechos Fundamentales y garantías constitucionales. Tomo III*. Librotecnia.
- ORENSTEIN, M. (2008). *Privatizing Pensions. The Transnational Campaign for Social Security Reform*. Princeton University Press.
- PLANT, R. (2010). *The Neo-liberal State*. Oxford University Press.
- SALAMERO, L. (2012). *La protección de los derechos sociales en el ámbito de las Naciones Unidas: El nuevo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Thomson Reuters.
- VALDÉS, J.G. (1989). *La Escuela de Chicago: Operación Chile*. Buenos Aires: Grupo Editorial Zeta S.A.
- VILLÁN DURÁN, C. (2002). *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Trotta.
- ZÚÑIGA FAJURI, A. (2013). “Isapres, tribunal constitucional y distribución del derecho a cuidado sanitario”. *Revista médica de Chile*, 141, pp. 514–518.

EL NUEVO EJE DEL PACIFICO: CHILE COMO INTERMEDIARIO GEOPOLÍTICO Y PLATAFORMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL ACTUAL

THE NEW PACIFIC AXIS: CHILE AS A GEOPOLITICAL INTERMEDIARY AND CURRENT INDUSTRIAL DEVELOPMENT PLATFORM

*Patricio Araya Meza*⁴⁹

Resumen

El escenario internacional contemporáneo se caracteriza por una profunda fragmentación diplomática, económica y militar entre los grandes bloques globales, los cuales despliegan acciones estratégicas de alto impacto en las esferas social y geopolítica. En este contexto, Chile emerge como un actor con una posición estratégica privilegiada que trasciende su dimensión geográfica, permitiéndole actuar como un intermediario o *honest broker* entre potencias como Estados Unidos, China y la Unión Europea. Al aprovechar su robusta red de acuerdos comerciales y su estabilidad institucional, el país se posiciona como un nodo económico fundamental y un refugio seguro para la inversión global en tiempos de incertidumbre. Bajo esta premisa, la presente ponencia sostiene que la actual competencia geopolítica, lejos de ser únicamente un riesgo sistémico, constituye una oportunidad histórica para que Chile abandone su rol tradicional de exportador de materias primas y se consolide como una “plataforma de desarrollo industrial actual”. De este modo, al situarse en el punto de convergencia de los flujos de capital y tecnología, el Estado puede condicionar de manera soberana el acceso a sus recursos críticos como el litio y el cobre verde (o cobre sustentable) y tierras raras a cambio de transferencias tecnológicas efectivas

⁴⁹ Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Mayor, Chile. Socio de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional y miembro del grupo de investigación dirigido por el Dr. Sergio Peña Neira. Actualmente cursa el Magíster en Derecho Procesal y Litigación en la Universidad Alberto Hurtado. Cuenta con una trayectoria en investigación y publicaciones sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Público y materias medioambientales internacionales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3582-6086> Correo electrónico: patricio.arayam@mayor.cl

y el establecimiento de centros de procesamiento y manufactura avanzada en territorio nacional.

Abstract

The contemporary international landscape is characterized by deep diplomatic, economic, and military fragmentation among major global blocs, which are deploying high-impact strategic actions across social and geopolitical spheres. Within this context, Chile emerges as an actor with a privileged strategic position that transcends its geographical dimensions, allowing it to act as an intermediary or honest broker between powers such as the United States, China, and the European Union. By leveraging its robust network of trade agreements and institutional stability, the country positions itself as a fundamental economic node and a safe haven for global investment in times of uncertainty. Under this premise, this paper argues that current geopolitical competition, far from being solely a systemic risk, constitutes a historical opportunity for Chile to abandon its traditional role as a raw material exporter and consolidate itself as a “current industrial development platform.” By situating itself at the convergence point of capital and technology flows, the State can sovereignly condition access to its critical resources such as lithium, green copper (sustainable copper), and rare earths in exchange for effective technology transfers and the establishment of advanced processing and manufacturing centers within national territory.

1. Introducción

La hipótesis central de este trabajo sostiene que la ubicación geográfica estratégica y la riqueza mineral de Chile deben ser utilizadas como palancas de negociación soberana para transitar desde un modelo extractivista (Singlau, 2022) hacia uno de agregación de valor (UNCTAD, 2024, pp. 2-3). Una plataforma de agregación de valor consiste en “La adición de valor es fundamental para la diversificación y la mejora de la resiliencia. Consiste en aumentar el valor de un producto a medida que avanza por la cadena de suministro, desde las actividades preliminares hasta las actividades de ejecución” (UNCTAD, 2024, pp. 2). Para ello, se requiere fortalecer la infraestructura logística, pues la competitividad en el Pacífico depende de la integración eficiente de las redes de transporte (Salgado y Cea, 2012), y ejercer una gestión de recursos que permita al país crecer industrialmente

generando plataforma de desarrollo industrial. Esta plataforma de desarrollo industrial consiste en agregar valor convirtiendo los productos de la extracción de minerales en un producto final a ser utilizado por el consumidor final. Bajo esta premisa, la competencia geopolítica actual no es solo un riesgo, sino la oportunidad para que Chile abandone su rol tradicional de exportador de materias primas (Araya, 2026) y se consolide como una plataforma de agregación de valor, actuando como un nodo donde convergen los flujos de capital de los grandes bloques de poder (Villaseñor e Illesca, 2020).

En la tercera década del siglo XXI, el orden internacional atraviesa una fragmentación diplomática que desafía las estructuras de gobernanza establecidas. Que la definición de una estructura de gobernanza “son los marcos que facilitan la cooperación global mediante el establecimiento de reglas y normas para los actores internacionales” (Sustainability Directory, 2024). Esta competencia estratégica entre grandes potencias impone desafíos críticos a la autonomía de los Estados, especialmente en América del Sur, donde las naciones enfrentan escenarios de “posiciones cruzadas” que corren el riesgo de limitar su acceso a mercados globales (Rodríguez y Ramos, 2025). Ante esta incertidumbre, la política exterior chilena requiere una transición hacia modelos más dinámicos y soberanos (Control Risks, 2026), manteniendo un compromiso multilateral, pero reconociendo que la institucionalidad global está siendo cuestionada (Van Klaveren, 2025).

Frente a la histórica oscilación entre la aquiescencia y la autonomía en América Latina (Russell y Tokatlian, 2013), el No Alineamiento Activo emerge como la evolución necesaria para Chile (Fortin, Heine y Ominami, 2021). Esta postura permite gestionar los vínculos diplomáticos y comerciales de forma pragmática, evitando alineamientos automáticos que restringen el margen de maniobra nacional.

Al posicionarse como un intermediario confiable u *Honest Broker*, Chile no solo resguarda su estabilidad soberana, sino que proyecta su capacidad para influir en la agenda internacional desde una identidad de autonomía estratégica (Aguirre y Álvarez, 2018). Este rol de intermediario permite al país negociar su inserción en el nuevo eje del Pacífico no como un actor subordinado, sino como un nodo esencial de la economía global.

Esta capacidad de intermediación posee una base material insoslayable: la creación de un nodo económico y logístico fundamental (Salgado y Cea, 2012). Chile posee una posición geográfica privilegiada en el Pacífico Sur que, ante las limitaciones de capacidad del Canal de Panamá, posiciona al Estrecho de Magallanes (Álvarez, 2025) y a los puertos chilenos como alternativas de seguridad vitales para el despliegue global.

Sumado a esta ventaja geográfica, la posesión de recursos críticos para la transición energética global sitúa al país en un lugar de privilegio (CEPAL, 2023). La “plataforma de Agregación de Valor” si bien ya fue definida establece también una base para el Estado para condicionar el acceso a estos recursos estratégicos a cambio de transferencias tecnológicas efectivas y el desarrollo de una base industrial local (se hablará bajo el paradigma de una “plataforma de agregación de valor” para el escalamiento industrial nacional).

Para validar esta propuesta, se emplea un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y analítico, basado en el análisis de política exterior comparada y revisión documental. Se examinan informes de organismos internacionales y posicionamientos estratégicos oficiales para evaluar la viabilidad de Chile como actor intermediario en la arquitectura geopolítica contemporánea.

2. La política exterior de Chile: de la inserción comercial a la autonomía estratégica

La política exterior de Chile se ha consolidado en las últimas cinco décadas como una verdadera política de Estado, trascendiendo las alternancias gubernamentales para priorizar una inserción estratégica, profesional y coherente. Esta trayectoria ha permitido al país transitar desde un relativo aislamiento hacia una posición de actor confiable y predecible, sentando las bases para que Chile actúe hoy como un intermediario o *honest broker* en el complejo eje del Pacífico (Programa de Relaciones Internacionales, 2023).

2.1. Estabilidad institucional como activo diplomático

La base de la institucionalidad chilena se sustenta en una arquitectura de reglas claras y probidad administrativa que distingue al país en el contexto regional. Esta estabilidad es el pilar que proporciona la certidumbre indispensable para la inversión y la planificación estratégica de largo plazo (Carrasco, 2018). Al respecto, el Consejo para la Transparencia (2024) destaca que Chile es el país que más ha avanzado en anticorrupción en la región, un factor que refuerza su posición como socio ético y confiable.

Esta solidez interna no es un dato administrativo menor, sino un activo diplomático de primer orden. Como señalan Colacrai y Lorenzini (2005), la estabilidad institucional, producto de la temprana conformación del Estado-Nación, constituye una “fuerza profunda” que permite proyectar previsibilidad ante las grandes potencias. Esta dinámica permite que la diplomacia económica no solo atraiga capitales, sino que posicione a Chile como el entorno idóneo para industrias de vanguardia que requieren garantías jurídicas excepcionales.

2.2. Autonomía relacional y el rol de *honest broker*

En un escenario internacional caracterizado por la fragmentación y la competencia sistémica entre bloques, Chile se proyecta como un “intermediario confiable”. Este posicionamiento permite al país navegar la “doble asimetría” frente a las potencias, consolidándose como un nodo de equilibrio y un refugio seguro para la inversión global (Aguirre y Álvarez, 2018; Gluckman, Bardsley y Kaiser, 2021).

La estrategia chilena ha evolucionado bajo el alero de una “autonomía relacional”, donde el interés nacional económico-comercial se adecua a las nuevas exigencias de la política mundial (González, 2019). Así, los principios históricos de la política exterior se mantienen firmes por ser “esencialmente intransables”, pero se complementan con una estrategia progresista y moderna (González, 2025). Esta tradición legalista y pragmática es lo que permite a Chile actuar como un nodo logístico confiable, utilizando su reputación de respeto a las normas globales para atraer inversiones de alto valor tecnológico.

2.3. Hacia una diplomacia de agregación de valor

Finalmente, el modelo chileno se encuentra en una etapa de transición necesaria: debe evolucionar desde una diplomacia de “apertura” hacia una de “influencia y agregación de valor” (Programa de Relaciones Internacionales, 2023). La resiliencia del Estado frente a un orden mundial fragmentado depende de su capacidad para adaptar su inserción a las exigencias de la autonomía estratégica (Fortin, Heine y Ominami, 2021).

Esta capacidad se ha materializado en hitos recientes, como la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Interino con la Unión Europea en 2025 (European Parliamentary Research Service, 2025) y el inicio de la adhesión al RCEP en Asia-Pacífico (Heinrich Böll Stiftung, 2026). Esta “autonomía estratégica condicionada” asegura la confianza de los mercados en sectores críticos como el litio, el cobre verde y las energías renovables (Allianz, 2026). En este contexto, la propuesta de consolidar a Chile como una plataforma de desarrollo industrial es la culminación lógica de una estrategia que busca utilizar los recursos críticos para asegurar una transferencia tecnológica efectiva, superando el rol tradicional de mero exportador de materias primas.

3. Recursos críticos e infraestructura de soberanía tecnológica

La gestión soberana de los recursos necesarios para la descarbonización y el desarrollo tecnológico-militar constituye el motor de esta transformación. Sin embargo, la trayectoria histórica de Chile (marcada por las crisis del salitre y el carbón) ofrece una lección crítica: la mera posesión de recursos estratégicos no garantiza el desarrollo si no se condiciona su acceso a una base industrial y tecnológica (González y Lizama, 2021; Yáñez y Garrido-Lepe, 2017).

Hoy, el litio y el cobre verde representan una oportunidad para romper este patrón, pero requieren un soporte infraestructural de vanguardia. La competitividad en el eje del Pacífico depende de la integración eficiente entre mega puertos modernos y redes logísticas que eviten la desarticulación territorial (Salgado y Cea, 2012; Cuevas y Budrovich, 2020).

Finalmente, la infraestructura digital y los centros de datos se erigen como el nuevo “estanco” del siglo XXI: la base crítica para retener el valor del conocimiento (Ministerio de Ciencia, 2024). La soberanía tecnológica no se alcanza solo extrayendo minerales, sino convirtiendo a Chile en el nodo donde la tecnología se diseña y distribuye. Como enfatiza la CEPAL (2023), la soberanía digital depende de transformar la riqueza natural en servicios tecnológicos de alto valor, evitando que el país actúe únicamente como un proveedor de insumos básicos para la transición energética global.

3.1. El Litio y el Cobre Verde (sustentable) como herramientas de negociación

La transición hacia la electromovilidad y las energías renovables ha situado a Chile en el centro del tablero geoeconómico debido a una demanda internacional sin precedentes. No obstante, el paradigma ha mutado: la urgencia global por asegurar cadenas de suministro (International Energy Agency, 2023) exige hoy que el suministro de minerales no solo sea voluminoso, sino certificado como sustentable (Onifade et al., 2024).

En este escenario, el “Cobre Verde” caracterizado por el uso de energías limpias y agua desalinizada (Cochilco, 2023) y el litio de alto refinamiento con baja huella hídrica constituirían los pilares de la nueva diplomacia económica nacional. La capacidad de ofrecer esta combinación exclusiva otorga a Chile un poder de negociación asimétrico frente a las potencias que buscan descarbonizar sus economías (CEPAL, 2023).

Bajo la lógica de una plataforma de agregación de valor, esta ventana de oportunidad permite al Estado utilizar ambos recursos como palancas estratégicas. Al condicionar el acceso al litio y al cobre sustentable, Chile puede abandonar su rol de proveedor pasivo para capturar rentas tecnológicas, exigir el establecimiento de manufactura avanzada en territorio nacional y negociar términos de intercambio que aseguren el desarrollo industrial soberano.

3.2. Condicionantes soberanos para el acceso a recursos estratégicos, las tierras raras.

Para evitar la lógica histórica del enclave extractivista, el Estado chileno ha comenzado a imponer condicionantes soberanos explícitos al capital extranjero. Si bien esta política se estructuró inicialmente en torno a la gobernanza del litio, hoy se expande de manera urgente hacia un nuevo frente geoestratégico: las tierras raras. En ámbito Internacional las tierras raras son actualmente el foco de extracción de las grandes potencias como China (Pérez, 2018).

Estos minerales críticos, fundamentales para la fabricación de imanes permanentes en vehículos eléctricos, turbinas eólicas y tecnologías de defensa, han situado a Chile en el radar de potencias como Estados Unidos o China.

A nivel operativo e industrial, el potencial chileno busca diferenciarse mediante la sustentabilidad, destacando iniciativas pioneras como el proyecto impulsado por la empresa canadiense Aclara en Penco, Región del Biobío (Aclara, 2023). El potencial de estos depósitos de regolito radica en que presentan una alta concentración de tierras raras pesadas que actualmente son los elementos más escasos y demandados en el mercado tecnológico y, al mismo tiempo, sus características geológicas de baja dureza permiten que los costos de extracción y procesamiento sean significativamente menores, perfilando a Chile como una alternativa altamente eficiente frente a productores tradicionales como China o Brasil (Marquardt et al., 2025).

Sin embargo, el rápido interés de las superpotencias por asegurar estos depósitos ha puesto a prueba la arquitectura soberana del país. A inicios de 2026, la firma de declaraciones bilaterales entre los gobiernos de Chile y Estados Unidos relativas a los minerales críticos y tierras raras desató un profundo debate a nivel nacional (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2026) Tal como han advertido tanto por legisladores y expertos en la materia, existe el riesgo latente de que estos acuerdos actúen simplemente como mecanismos extractivos para asegurar materias primas a las economías desarrolladas que sería un elemento lógico. Es aquí donde los condicionantes soberanos adquieren un rol insustituible: el Estado se enfrenta al desafío de garantizar que

el acceso a las tierras raras chilenas no se limite a una exportación “limpia”, sino que está irrevocablemente condicionado a la transferencia de conocimiento científico, la protección de los ecosistemas nativos y la instalación de capacidades tecnológicas que permitan procesar estos minerales dentro del territorio nacional (Salazar-Xirinachs, 2023)

4. El Nuevo modelo de inserción: de exportador a plataforma de valor

La eficacia del intermediario geopolítico depende de una transformación estructural de la economía interna. Chile enfrenta la necesidad de superar su rol tradicional de exportador de materias primas en bruto, modelo que presenta rendimientos decrecientes y alta vulnerabilidad ante ciclos de precios internacionales (Fernández y Arriaza, 2017). La nueva estrategia propone abandonar la dependencia primario-exportadora para transitar hacia la exportación de bienes complejos y servicios tecnológicos (Uribe y Panez, 2022).

Para ello, el territorio nacional debe transformarse en una plataforma donde convergen capitales transnacionales e innovación. Al ofrecer un entorno institucional estable y energía limpia barata, Chile se posiciona como el destino lógico para que las potencias industriales instalen capacidades productivas locales (Villaseñor e Illesca, 2020), acortando las cadenas de suministro y reduciendo la huella de carbono (CEPAL, 2026). Esta reconfiguración responde a un regionalismo post-hegemónico, donde el país debe capturar dinámicas de inversión profunda en infraestructura y capital para superar el conformismo de la apertura arancelaria (Aguirre y Álvarez, 2018).

4.1. El concepto de “puerto seguro” para la inversión global

En un sistema caracterizado por la volatilidad geoeconómica, la relocalización de cadenas de suministro mediante el *nearshoring* y el *friendshoring* se ha vuelto un imperativo para las potencias que buscan reducir la dependencia de regímenes adversarios (Casilda, 2025; Valencia, 2025). En este escenario, Chile ha consolidado su imagen de “puerto seguro” para la Inversión Extranjera Directa (IED), sustentado en una institucionalidad robusta y una red de tratados que garantizan certeza jurídica (CEPAL, 2023). Esta previsibilidad permite al Estado negociar desde una posición de fortaleza, exigiendo que la inversión no solo

busque rentabilidad extractiva, sino que se alinee con los objetivos de desarrollo sostenible y transferencia tecnológica.

5. Gestión de relaciones con Estados Unidos, China y la Unión Europea

La gestión entre estos tres bloques políticos de las relaciones con los principales polos de poder global alcanzó un punto de inflexión durante 2025 y el primer trimestre de 2026, obligando a la diplomacia chilena a transitar desde un no alineamiento activo hacia una “autonomía estratégica proactiva” (Fortin et al., 2021, p. 85). Este delicado equilibrio se vio tensionado principalmente por la carrera tecnológica, la inestabilidad política hemisférica y las nuevas exigencias medioambientales internacionales. Analizaremos una serie de casos en como Chile se puede convertir en una plataforma de desarrollo industrial que agregue valor.

5.1. El cable Humboldt y la pugna por la conectividad transpacífica

En el ámbito de la conectividad digital, la decisión final sobre el trazado y la arquitectura de seguridad del cable submarino Humboldt (Centro de Estudios Internacionales UC. 2026) Esta infraestructura constituye el primer paso para consolidar una plataforma de agregación de valor, permitiendo que el conocimiento y los datos generados localmente se procesen bajo estándares soberanos. Respecto del cable Humboldt (el primer enlace de fibra óptica que conecta directamente Sudamérica con el Asia-Pacífico vía Australia) hay que señalar que tiene una extensión aproximada de 14.800 km que conecta Valparaíso, Chile con Sídney, Australia y Auckland Nueva Zelanda, con una transferencia de datos de 144 Tbps (Araya, 2022, pp. 5-6). Esto en principio posiciona a Chile como un *Hub* importante en ámbito de tráfico de datos masivos del cono sur en relación con las nuevas inteligencias artificiales y red 5G. Esto representó un desafío soberano frente a las presiones de la “Ruta de la Seda Digital” impulsada por China (Dahdal y Abdel, 2025). Estableciendo en tela de juicio por parte de EEUU las relaciones diplomáticas con Chile (CNN, 2026). La tensión escaló cuando EE. UU. impuso sanciones a funcionarios de la Subtel por supuestas negociaciones paralelas con Beijing antes del cierre del contrato (Cooperativa, 2026) y que incluso produjo el quiebre de cambio de mando del Expresidente Boric y el presidente electo

Kast -en ese momento- antes del cambio de mando (Senado de Chile, 2026; 24 Horas, 2026).

5.2. La ruta de la seda digital (RSD) y el equilibrio con EE.UU.

En este contexto, la gestión de las relaciones con Estados Unidos y China representa el principal desafío diplomático. La competencia tecnológica y comercial entre ambas superpotencias en América Latina obliga a los Estados de la región a buscar un espacio de autonomía para no quedar subordinados a lógicas de una nueva Guerra Fría (Bustamante, 2022, p. 48) Chile ha respondido a esta tensión aplicando en la práctica lo que se ha conceptualizado como el “no alineamiento activo” si bien ya fue mencionada el conflicto implica mantener una postura equidistante donde no se cede a presiones de alineación automática, permitiendo al Estado mantener a China como su principal socio comercial exportador y, simultáneamente, preservar sus profundos e históricos lazos de inversión, política y seguridad con Estados Unidos.

Al respecto dichas posturas diplomáticas se ven expuestas al conflicto existente con la Belt and Road Initiative o la RSD:

[L]a Nueva Ruta y Franja de la Seda (...) anunciada en 2013 por el presidente Xi Jinping (...), mediante el cual la República Popular China exportaría inmensas inversiones de capital destinadas a mejorar la logística de las rutas existentes del mercado regional, a la vez que aseguraría nuevos mercados para sus productos y reduciría los costos de transporte en cuatro de los cinco continentes poblados Chenna, A (2022, p. 2-3, 21-30).

Para China, la RSD trasciende lo comercial, actuando como una herramienta para establecer estándares tecnológicos globales y consolidar su influencia en la arquitectura digital de naciones emergentes (Chenna, 2022). En Chile, esta presencia se ha materializado mediante la expansión de Huawei (Li, 2025), posicionando al país como su principal *hub* de servicios de nube y centros de datos en el Cono Sur.

Este despliegue tecnológico ha forzado un equilibrio complejo frente a la iniciativa “Red Limpia” (*Clean Network*) de Estados Unidos (Dąbrowski, 2021), la cual presiona para excluir

proveedores chinos de redes críticas bajo argumentos de seguridad nacional. Ante esta tensión, Chile aplica un “no alineamiento activo” que equilibra la relación comercial con China y los vínculos históricos de seguridad con Estados Unidos. Este punto de convergencia no se basa en exclusiones políticas, sino en la adopción de estándares técnicos universales y una regulación soberana. Así, el país se consolida como un nodo de infraestructura digital con autonomía estratégica, permitiendo que el territorio actúe como una plataforma donde convergen tecnologías globales bajo marcos normativos nacionales.

5.3. El Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea como catalizador industrial

Frente a la bipolaridad comercial, la Unión Europea (UE) emerge como el tercer pilar estratégico para diversificar la dependencia y sofisticar la matriz productiva nacional. La modernización del Acuerdo de Asociación, mediante el Acuerdo Marco Avanzado ratificado en 2024 (Consejo de la Unión Europea, 2023), marca un cambio de paradigma hacia alianzas basadas en la transición energética. Con un incremento comercial del 134% en dos décadas, la UE se posiciona como el tercer socio más importante del país (Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 2024).

En este contexto, la búsqueda europea por asegurar cadenas de suministro de minerales críticos independientes de Asia convierte a la UE en un socio normativo clave. Chile utiliza el acceso al litio y al cobre como una palanca soberana para superar el modelo primario-exportador (CEPAL, 2026), exigiendo a cambio transferencia tecnológica y el desarrollo de capacidades industriales locales alineadas con la descarbonización y el hidrógeno verde (Vergara, 2010). Así, la relación con la Unión Europea actúa como un motor fundamental para consolidar a Chile como una plataforma de agregación de valor con altos estándares de sustentabilidad.

6. Discusión entre el no alineamiento activo, las naciones intermedias y la implementación de la política de valor industrial internacional

El análisis del nuevo eje del Pacífico sitúa a Chile en un punto de inflexión donde la sola posesión de recursos o una ubicación estratégica no garantiza la soberanía (Singlau, 2022). La discusión central radica en si la arquitectura institucional es capaz de sostener el doble desafío de mantener la autonomía geopolítica y, simultáneamente, forzar un cambio hacia una “plataforma de agregación de valor”. Esta transición exige superar la oscilación histórica entre la aquiescencia y la autonomía (Russell y Tokatlian, 2013), evolucionando hacia una “autonomía relacional” donde el interés nacional dicte las condiciones de inserción (González, 2019).

En este escenario, el éxito del “no alineamiento activo” (Fortin, Heine y Ominami, 2021) trasciende lo diplomático para convertirse en una estrategia que apalanca minerales críticos y tierras raras a cambio de transferencias tecnológicas. Chile debe utilizar su reputación de “puerto seguro” como una infraestructura de poder geoeconómico (Wigell y Soliz Landivar, 2019) para resistir la presión extractivista. Solo una gestión soberana que integre estabilidad institucional con una política industrial ambiciosa permitirá al país consolidarse como el nodo central donde convergen la innovación y la seguridad energética global.

6.1. Viabilidad de la neutralidad activa en el actual tablero internacional.

La viabilidad de que Chile consolida su rol como *honest broker* o intermediario confiable depende de la sostenibilidad de la doctrina del “no alineamiento activo” (Fortin, Heine y Ominami, 2021) en un escenario internacional cada vez más polarizado. A lo largo del artículo, se ha demostrado que Chile ha logrado evitar la subordinación automática mediante un pragmatismo estratégico; sin embargo, la discusión radica en hasta qué punto esta equidistancia es sostenible cuando las presiones de Washington y Beijing trascienden lo comercial y entran en la esfera de la seguridad nacional y tecnológica.

El caso del cable submarino transpacífico Humboldt ilustra perfectamente la tensión inherente a esta estrategia. Si bien Chile logró evadir el monopolio de la “Ruta de la Seda Digital” optando por una conexión hacia Australia que mitigara los recelos de ciberseguridad

de Estados Unidos, esta resolución evidenció que la neutralidad pura es una ilusión. En la práctica, el no alineamiento activo requirió que el Estado chileno tomara una decisión que favoreció a la arquitectura de seguridad occidental, viéndose obligado a compensar a China en otros ámbitos comerciales para no fracturar su relación bilateral. Este complejo equilibrio demuestra que la viabilidad de la neutralidad activa no descansa en la pasividad, sino en una diplomacia transaccional de alta precisión.

A este escenario se suma el peligro inminente de un bloqueo geopolítico, es decir, el riesgo de quedar atrapado entre dos fuegos. Si Chile se inclina demasiado hacia las normativas de seguridad e intereses estratégicos de las regiones genera un estado complejo de avance e incluso de declive, es más se señala que: “Siendo así, en el actual esquema regional de relaciones en el hemisferio no es posible establecer una concepción geopolítica regional sin tomar en cuenta los intereses y perspectivas de Estados Unidos, por ser la potencia militar y económica del continente” (Cabrera, 2018, p. 15). Si Chile se inclina internacionalmente solo a Estados Unidos y Europa, se expone a sufrir represalias comerciales, arancelarias o la interrupción de flujos de inversión por parte de China (Wigell y Soliz, 2019, pp. 14-16), uno de nuestros más importantes socios comerciales. A la inversa, una dependencia tecnológica o financiera excesiva de los capitales asiáticos podría desencadenar bloqueos de cooperación o presiones políticas desde Washington por ejemplo al aplicar la Doctrina Monroe (Byrne, 2020). Gestionar este riesgo requerirá que ninguna superpotencia adquiera poder de veto sobre las decisiones soberanas del país, manteniendo a Chile como una plataforma de libre convergencia bajo el amparo de tratados multilaterales (como el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea).

El desafío a mediano plazo será gestionar la intensificación de esta competencia bipolar. A medida que la “guerra de los microchips” y la carrera por la inteligencia artificial se aceleren, Estados Unidos y la Unión Europea incrementarán sus exigencias sobre las cadenas de suministro de los aliados latinoamericanos. En este contexto, la viabilidad del modelo chileno dependerá de su capacidad para seguir utilizando el multilateralismo y la actualización de sus tratados (como el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea) como escudos institucionales. Es decir, el éxito del no alineamiento activo radicará en que ninguna superpotencia adquiera poder de veto sobre las decisiones soberanas del país,

manteniendo a Chile como una plataforma de libre convergencia donde converjan capitales asiáticos, norteamericanos y europeos bajo las reglas del Estado receptor.

6.2. Mark Carney, Foro Económico Mundial de Davos y el ascenso de las potencias medias y el imperativo financiero climático

La fractura de la globalización tradicional, impulsada por la competencia entre Washington y Beijing, ha abierto ventanas de oportunidad para que las “potencias medias” redefinan el orden global (Watson y Yousif, 2026). Según los debates del Foro Económico Mundial (2026), estas naciones están adoptando un pragmatismo transaccional, leyendo el momento histórico no como una obligación de elegir bandos, sino como una oportunidad para liderar nuevas redes de cooperación. En este escenario, Chile posee una ventaja estratégica al poseer el control de recursos indispensables para la descarbonización.

Esta lectura se alinea con la visión de figuras como Mark Carney, para quien la transición hacia emisiones netas cero se ha convertido en el principal motor rector de las finanzas internacionales (Foro Económico Mundial, 2026; Santín, 2026). Para Chile, esto implica que el capital global fluirá hacia jurisdicciones que garanticen cadenas de suministro descarbonizadas bajo marcos de estabilidad institucional.

Al posicionarse como un *honest broker* climático y diplomático, Chile tiene la capacidad de alterar la asimetría tradicional con el Norte Global y las potencias de Oriente. El país puede apalancar la demanda de los mercados financieros por activos verdes (como el cobre de bajas emisiones o el litio con trazabilidad) para dictar sus propias reglas de inversión. En lugar de someterse a presiones externas, Chile puede condicionar el acceso a sus recursos a cambio de transferencia tecnológica y financiamiento para su reindustrialización, transformando la urgencia climática global en el motor financiero de su propia soberanía productiva.

6.3. Desafíos para la implementación de una política de agregación de valor

En la dimensión económica, persiste una brecha crítica entre la formulación de una soberanía tecnológica y su ejecución efectiva frente a la presión extractivista global. Aunque el Cobre Verde, el litio y las tierras raras (como el Módulo Penco) ofrecen una oportunidad innegable, su éxito depende de superar barreras estructurales donde el “Norte Global” busca prioritariamente una cantera de recursos para su transición, postergando la industrialización del Sur (Salazar-Xirinachs, 2023; CEPAL, 2023). Ante esto, Chile debe ejercer su capacidad de negociación respaldada por la escasez de minerales críticos, utilizando su red de acuerdos no solo como herramienta arancelaria, sino como una infraestructura de poder geoeconómico que condicione el acceso a materias primas (Wigell y Soliz Landivar, 2019).

A nivel interno, el tránsito hacia una plataforma industrial exige revertir el rezago histórico en I+D frente a la OCDE y superar la inercia del modelo primario-exportador. La implementación de esta política requiere una transición desde la “autonomía tradicional” hacia una “autonomía relacional” (González, 2019), donde el Estado garantice la infraestructura técnica, energía limpia y capital humano especializado necesarios para que las transnacionales operen centros de manufactura avanzada en territorio nacional. Sin este fortalecimiento de las fuentes internas y la tradición institucional, la reinserción soberana en las cadenas de valor globales será limitada (Fuentes, 2014).

Finalmente, la viabilidad de esta plataforma radica en un imperativo de gobernanza interna y legitimidad socioambiental. La diferenciación competitiva del “Cobre Verde” o la “cosecha circular” de tierras raras exige estándares de trazabilidad impecables que aseguren la protección de los ecosistemas (Cochilco, 2022). Si la urgencia por capturar rentas vulnera a las comunidades locales, la reputación de Chile como “puerto seguro” y socio confiable se desplomará, afectando la arquitectura diplomática cimentada en la previsibilidad que lo define (Aguirre y Álvarez, 2018). Perder esta condición de *honest broker* implicaría cerrar el acceso a los mercados más regulados y tecnificados del mundo, ya que, en un entorno de fragmentación, la confianza es el activo que permite navegar la “doble asimetría” frente a las potencias (Gluckman, Bardsley y Kaiser, 2021). Así, la agregación de valor se define

como un desafío integral que une la solvencia técnica con la ética ambiental, exigiendo estándares de trazabilidad que validen la sostenibilidad del modelo (Cochilco, 2022).

7. Conclusiones

La presente investigación permite validar la hipótesis central de este trabajo sostiene que la ubicación geográfica estratégica y la riqueza mineral de Chile deben ser utilizadas como palancas de negociación soberana para transitar desde un modelo extractivista hacia uno de agregación de valor. Al utilizar la demanda estratégica del Norte Global por recursos críticos, el Estado tiene la oportunidad histórica de condicionar el acceso al litio, al cobre verde y a las tierras raras a cambio de transferencias tecnológicas y el fortalecimiento de la infraestructura digital. Particularmente, la explotación de tierras raras mediante métodos innovadores como la “cosecha circular” posiciona al país no solo como un proveedor, sino como un referente de minería verde, permitiendo que el país supere definitivamente el rol de mera cantera extractiva.

Finalmente, el éxito de esta plataforma de agregación de valor depende de la capacidad del país para resolver sus desafíos internos de gobernanza y legitimidad socioambiental. La transición industrial requiere un estándar de trazabilidad impecable que resguarde la reputación internacional de Chile ante mercados altamente regulados. En conclusión, al integrar su ventaja geográfica en el Pacífico con una gestión soberana de sus recursos estratégicos, Chile se proyecta como el nodo central donde convergen la seguridad energética global y una sólida plataforma de agregación de valor que impulsa el desarrollo industrial actual.

Referencias

- BUSTAMANTE, J. P. (2022). “La competencia entre Estados Unidos y China en América Latina: desafíos para la autonomía estratégica”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 17(1), pp. 45–62.

- BYRNE, A. (2020). *The Monroe doctrine and US national security in the early 20th century*. Palgrave Macmillan.
- CABRERA TOLEDO, L. (2018). “La construcción de la geopolítica en Suramérica: puntos de encuentro y desencuentro de una disciplina relegada”. *Análisis Político*, 31(94), pp. 175–192. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n94.78243>
- CARRASCO, R. (2018). “Carlos Cáceres, presidente del Consejo Asesor de LyD: ‘Chile ha tenido estabilidad institucional como base principal para progresar’”. *Diario Financiero*. <https://www.df.cl/economia-y-politica/actualidad/carlos-caceres-presidente-del-consejo-asesor-de-lyd-chile-ha-tenido>
- CASANOVA, M. (2023). “De la gran depresión a la huelga larga: la pobreza de ingresos en la industria del carbón (Chile, 1932-1960)”. *Cuadernos de Historia*, (58), pp. 201–227. <https://doi.org/10.5354/0719-1243.2023.70975>
- CASILDA BÉJAR, R. (2025). *La nueva globalización y las oportunidades para Iberoamérica: Friendship y nearshoring* (Documento Marco IEEE 01/2025). Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España.
- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES UC. (2026). “Humboldt, el otro cable submarino que se construye en Chile y que no incomoda a Trump”. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://centroestudiosinternacionales.uc.cl/opinion/7553-humboldt-el-otro-cable-submarino-que-se-construye-en-chile-y-que-no-incomoda-a-trump>
- CHANONA BURGUETE, A. (2025). “La reconfiguración internacional y los desafíos de la complejidad contemporánea”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 70(253), pp. 11–15. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2025.253.90926>

- CHENNA, A. (2022). *Nueva ruta y franja de la seda: Geopolítica china en América Latina* (Trabajo final de licenciatura). Escuela Superior de Guerra Tte. Grl. L. M. Campos.

- CHHABRIA, P. (2026). “Davos 2026: cómo las potencias medias están leyendo el momento global”. *Foro Económico Mundial*.
<https://es.weforum.org/stories/2026/01/davos-2026-como-las-potencias-medias-estan-leyendo-el-momento-global/>

- CNN. (2026). “La tensión entre EE.UU. y China alcanza a Chile: Boric dice que Washington hizo amenazas ‘explícitas’ por proyecto chino”.
<https://cnnespanol.cnn.com/2026/03/03/latinoamerica/chile-eeuu-china-boric-trump-cable-submarino-orix>

- COLACRAI, M. y LORENZINI, M. (2005). “La política exterior de Chile: ¿excepcionalidad o continuidad? Una lectura combinada de ‘fuerzas profundas’ y tendencias”. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 1(2), pp. 45–63. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692005000200004

- COMISIÓN CHILENA DEL COBRE. (2023). *Proyección del consumo de agua en la minería del cobre 2023-2034*. Ministerio de Minería, Gobierno de Chile.
<https://www.cochilco.cl/web/informe-proyeccion-del-consumo-de-agua-en-la-mineria-del-cobre-2023-2034/>

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2023). *Extracción e industrialización del litio: oportunidades y desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2026). *Inversión extranjera y transición energética: el rol estratégico de los minerales críticos en el Cono Sur*. Naciones Unidas.

- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2023). “Chile: el Consejo adopta las decisiones de firma del Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Comercial Interino”. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/12/04/chile-council-adopts-decisions-for-a-modernised-association-agreement>

- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. (2024). “Estudio internacional apunta a Chile como el país de la región que más ha avanzado en anticorrupción”. <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/estudio-internacional-apunta-a-chile-como-el-pais-de-la-region-que-mas-ha-avanzado-en-anticorrupcion/>

- CONTROL RISKS. (2026, 18 de marzo). “Chile's political transition: turning change into opportunity”. <https://www.controlrisks.com/our-thinking/insights/chiles-political-transition>

- COOPERATIVA. (2026). “Tensión por cable chino causa quiebre absoluto entre Boric y Kast”. [Tensión por cable chino causa quiebre absoluto entre Boric y Kast - Cooperativa.cl](https://www.cooperativa.cl/tension-por-cable-chino-causa-quiebre-absoluto-entre-boric-y-kast/)

- CUEVAS, H. y BUDROVICH, J. (2020). “La neoliberalización de los puertos en Chile: el caso de la ciudad-puerto de Valparaíso”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), pp. 337–363. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020.n38-17>

- DĄBROWSKI, A. (2021). *The clean network initiative as an element of the U.S.-China competition* (PISM Bulletin No. 4). Polish Institute of International Affairs.

- DAHDAL, A. M. y ABDEL GHAFAR, A. (2025). “The digital silk road: ‘tech-diplomacy’ as a paradigm for understanding technological adoption and emerging digital regulations in MENA”. *Asian Journal of Law and Society*, 12(2), pp. 163–188. <https://doi.org/10.1017/als.2024.30>

- EUROPEAN PARLIAMENTARY RESEARCH SERVICE. (2025). *Chile ahead of the 2025 elections: Will the political pendulum swing from the left to the far right?* European Parliament.

- EUROPEAN PARLIAMENTARY RESEARCH SERVICE. (2025). *Chile-EU relations: Implementation of the advanced framework agreement and the path to 2030*. European Parliament.

- FERNÁNDEZ MONTT, R. y ARRIAZA BARRIGA, S. (2017). “Lecciones de los fracasos del modelo extractivista chileno”. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 11(2), pp. 39–49.

- FORO ECONÓMICO MUNDIAL. (2026). “Davos 2026: cómo las potencias medias están interpretando el momento global”. <https://es.weforum.org/stories/2026/01/davos-2026-como-las-potencias-medias-estan-leyendo-el-momento-global/>

- FORTIN, C., HEINE, J. y OMINAMI, C. (2024). *El no alineamiento activo y la nueva geopolítica: una opción para América Latina*. Catalonia / FLACSO Chile.

- FUENTES VERA, C. (2014). “La política exterior de la transición chilena desde sus fuentes internas”. *Estudios Internacionales*, 14(2), pp. 133–157.

- FUENTES VERA, C. (2016). “Política exterior de Chile (transición, políticas públicas y algo más)”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14(24), pp. 203–227. <https://doi.org/10.60728/62xvf603>

- GLUCKMAN, P. D., BARDSLEY, A. y KAISER, M. (2021). “Brokerage at the science-policy interface: from conceptual framework to practical guidance”. *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), pp. 1–10. <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00756-3>

- GONZÁLEZ MIRANDA, S. y LIZAMA GAVILÁN, D. (2021). “La COSACH y la crisis de la industria salitrera, un intento de estanco comercial (1927-1934)”. *Tiempo Histórico*, (22), pp. 39–55. <https://doi.org/10.25074/th.v0i22.1925>

- GONZÁLEZ PIZARRO, S. (2019). “La política exterior de Chile y su ideología desde 1990”. *Papel Político*, 24(1). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo24-1.pcci>

- GONZÁLEZ PIZARRO, S. (2025). “La implementación de la nueva política exterior de Chile (2022-2025): programa de gobierno versus realidad intermística”. *Sí Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 25(1), pp. 1–31. <https://doi.org/10.61303/07190948.v25i.1245>

- HEINRICH BÖLL STIFTUNG. (2026). “Chile's foreign policy in a time of hegemonic interregnum”. <https://in.boell.org/en/2026/01/14/chiles-foreign-policy-time-hegemonic-interregnum-long-duree-perspective-global-south>

- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. (2024). “Quentin Weiler explica Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea”. <https://iei.uchile.cl/noticias/218097/quentin-weiler-explica-acuerdo-marco-avanzado-entre-chile-y-la-ue>

- INTERNATIONAL ENERGY AGENCY. (2023). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. World Energy Outlook Special Report.

- LI, Y. (2025). “Cooperación sino-latinoamericana en la era digital: sinergias estratégicas bajo el nuevo patrón de desarrollo chino y América Latina”. *Ibero-América Studies*, 9(1), pp. 73–85. <https://doi.org/10.55704/ias.v9i1.06>

- MARQUARDT, C., BUSTOS, N., JARA, J. J. y VIDELA, A. (2025). *Desarrollo de la minería de tierras raras en Chile: contexto global y potencial local*. Centro de Energía UC.

- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. (2024). *Política Nacional de Inteligencia Artificial y Estrategia de Datos: Hacia una economía del conocimiento en Chile*. Gobierno de Chile. <https://minciencia.gob.cl/politicas-y-estrategias/>

- ONIFADE, M., ZVARIVADZA, T., ADEBISI, J. A., SAID, K. O., DAYO-OLUPONA, O., LAWAL, A. I. y KHANDELWAL, M. (2024). “Advancing toward sustainability: the emergence of green mining technologies and practices”. *Green and Smart Mining Engineering*, 1(2), pp. 157–174. <https://doi.org/10.1016/j.gsme.2024.05.005>

- PÉREZ LAGÜELA, E. (2018). “Desarrollismo y tierras raras: orígenes y causas del extractivismo en China”. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (143), pp. 119–136.

- REYES RAMÍREZ, R. DE LOS. (2026). *Chile ante el nuevo desorden global: entre la autonomía estratégica y la presión hemisférica* (Documento de Opinión 12/2026). Instituto Español de Estudios Estratégicos.

- RIVEROS, L. (2009). *La gran depresión (1929-1932) en Chile*. Documentos de Trabajo (293). Universidad de Chile.

- RODRÍGUEZ PINZÓN, É. y RAMOS ROLLÓN, M. (Eds.). (2025). *América Latina en un mundo perplejo: inseguridad, turbulencias económicas y democracias asediadas* (Informe anual 2024-2025). Fundación Carolina.
<https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2025/01/ANUARIO-2024.pdf>

- RUSSELL, R. y TOKATLIAN, J. G. (2014). “América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, (104), pp. 157–180. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/271193>

- SALGADO OPORTUS, O. y CEA ECHEVERRÍA, P. (2012). “Análisis de la conectividad externa de los puertos de Chile como un factor de competitividad”. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 20(1), pp. 25–39.
<https://doi.org/10.4067/S0718-33052012000100004>

- SANTÍN PEÑA, O. (2026). “Doctrina Carney: sobre las potencias medias en un mundo en rápida transformación”. *Este País*.

https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/doctrina-carney-sobre-potencias-medias-mundo-rapida-transformacion/

- SENADO DE CHILE. (2026). “Cable submarino de fibra óptica Chile China Express: abordan relaciones exteriores en el marco del proyecto”. <https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/cable-submarino-de-fibra-optica-chile-china-express-abordan-relaciones>
- SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR. (2025). “Entra en vigor el Acuerdo Comercial Interino UE-Chile”. https://www.eeas.europa.eu/delegations/chile/entra-en-vigor-el-acuerdo-comercial-interino-ue-chile_es
- SINGLAU, F. A. DE. (2022). “Seguridad y recursos naturales estratégicos: el caso del litio”. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, (35), pp. 7–25. <https://doi.org/10.35305/revistamici.vi35.113>
- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DE CHILE. (2026). “Chile y Estados Unidos firman declaración conjunta sobre minerales críticos y tierras raras”. <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2026/03/13/chile-y-estados-unidos-firman-declaracion-conjunta-sobre-minerales-criticos-y-tierras-raras>
- SUSTAINABILITY DIRECTORY. (2024). “International Governance Structures”. Recuperado [09 de abril de 2026] de <https://pollution.sustainability-directory.com/term/international-governance-structures/>
- UNCTAD. (2024). *Transformación estructural mediante la adición de valor en los países en desarrollo productores de productos básicos* (TD/B/C.I/MEM.2/61). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. https://unctad.org/system/files/official-document/c1mem2d61_es.pdf
- URIBE SIERRA, S. E. y PANEZ PINTO, A. (2022). “Continuidades y rupturas del extractivismo en Chile: análisis sobre sus tendencias en las últimas dos décadas”.

Diálogo Andino, (68), pp. 151–166. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812022000200151>

- VALENCIA COROZO, E. H. (2025). “Nearshoring y friendshoring en las relaciones comerciales internacional”. *Revista Cubana de Economía Internacional*, 11(2), pp. 1–26. <https://revistas.uh.cu/rcei/article/view/10849>
- VAN KLAVEREN, A. (2021). “Chile en el mundo: una política exterior en transición”, en C. ROSS (Ed.), *Chile y el mundo 2020: desafíos y perspectivas*, pp. 15–38. Konrad Adenauer Stiftung.
- VAN KLAVEREN, A. (2025). “Desafíos de política exterior para Chile” [Conferencia]. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- VARGAS, J. (2025). “Acciones y reacciones: la dinámica de poder en Eurasia entre Estados Unidos y China”. *OASIS*, (41), pp. 45–47. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/10588>
- VERGARA, J. (2010). *Energía nucleoelectrica en Chile*. Temas de la Agenda Pública, 5(40). Centro de Políticas Públicas UC. <https://politicaspublicas.uc.cl/web/content/uploads/2011/01/energia-nucleoelectrica-en-chile.pdf>
- VILLASEÑOR CÓRDOVA, M. F. y ILLESCA CAMPOS, M. (2020). “Industrialización, ¿una utopía de los empresarios manufactureros pymes o una necesidad para el Chile post crisis?”. *Latin American Journal of Trade Policy*, (7), pp. 91–100.
- WATSON, K. y YOUSIF, N. (2026). “Carney to push his middle power strategy during Australia visit”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/articles/czj1g3zjkg1o>
- WIGELL, M. y SOLIZ LANDIVAR, A. (2019). “China's economic statecraft in Latin America: geostrategic implications for the United States”, en M. WIGELL, S. SCHOLVIN y M. AALTOLA (Eds.), *Geo-economics and power politics in the 21st*

century: the revival of economic statecraft (cap. 12). Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781351172288-12>

- YÁÑEZ, C. y GARRIDO-LEPE, M. (2017). “El tercer ciclo del carbón en Chile, de 1973 a 2013: del climaterio al rejuvenecimiento”. *América Latina en la Historia Económica*, 24(3), pp. 224–258. <https://doi.org/10.18232/alhe.v24i3.833>
- YOUSIF, N. (2026). “Carney says the old world order is not coming back in Davos speech”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/articles/cly3d28p4p8>

EROSIÓN INSTITUCIONAL Y LA CRISIS DE LOS “CHECKS AND BALANCES” EN LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN TRUMP Y SU PROYECCIÓN EN LA POLÍTICA EXTERIOR

Claudio Rojas Rache/⁵⁰

Resumen

Se analiza la crisis institucional estadounidense provocada por la segunda administración de Donald Trump, centrándose en la erosión de los *checks and balances* como contrapesos institucionales que configuran el núcleo del problema, y su proyección directa sobre la política exterior de Estados Unidos. Se evidencia que Trump no constituye un fenómeno aislado, sino la culminación de cuatro décadas de debilitamiento gradual del poder legislativo, la fragmentación mediática y la politización de la Corte Suprema, tendencias ampliamente documentadas por la literatura especializada en ciencia política.

Se identifican similitudes estructurales con procesos de colapso democrático ocurridos en la República de Weimar (Alemania, 1933), bajo el principio de que “la historia no se repite, pero rima”, alertando sobre riesgos autoritarios sin incurrir en determinismo histórico. A diferencia de análisis prospectivos, se demuestra que la debilidad de los contrapesos institucionales ha generado conflictos activos y sostenidos en distintas regiones del mundo: la guerra en curso en Oriente Medio, la intervención beligerante en América Latina y el Caribe, y la confrontación directa en ASEAN y el norte de Asia, todos vinculados a la política exterior unilateral y sin frenos de la administración Trump.

Como salida a esta coyuntura, se propone una reforma institucional y ética centrada en la restauración del Congreso como contrapeso efectivo, la revitalización del espacio público

⁵⁰ Embajador y Profesor Asociado Universidad de Estudios Internacionales de Zhejiang (ZISU) - Hangzhou, China.

mediático y la recuperación de la independencia judicial, pilares fundamentales para la supervivencia de la democracia estadounidense y su proyección internacional responsable. Estas medidas sustentan un compromiso renovado con el Estado de derecho y el servicio público por encima de la lealtad partidaria, al mismo tiempo que mitigan la inestabilidad global generada por la deriva autoritaria interna.

1. Introducción

La Constitución de los Estados Unidos fue diseñada por los Padres Fundadores como un sistema deliberativo descentralizado, en el que el poder se distribuye mediante la separación de poderes y los contrapesos mutuos (Madison, 1788). Su propósito central consistía en prevenir la concentración de autoridad y salvaguardar las libertades individuales, configurando un equilibrio institucional que sostuvo la estabilidad democrática y el liderazgo internacional estadounidense durante más de dos siglos. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas, este diseño ha experimentado una erosión estructural acelerada por la polarización partidaria, la concentración creciente de poder en el ejecutivo y la transformación radical del ecosistema informativo.

La segunda administración de Donald Trump (2025-2029) representa el punto crítico de este proceso. Su liderazgo, caracterizado por el personalismo extremo, la negación de la legitimidad opositora y la expansión unilateral del poder ejecutivo, ha expuesto la fragilidad de las instituciones democráticas cuando carecen de contrapesos efectivos. Como advirtieron Levitsky y Ziblatt (2018), las democracias no desaparecen por golpes de Estado violentos, sino por la erosión progresiva de sus normas informales y la renuncia de las élites políticas a defenderlas.

Esta ponencia tiene como objetivo central diagnosticar la crisis institucional estadounidense desde una perspectiva histórica y comparada, apoyándose en evidencia académica consolidada. Se analiza el rol del Congreso como poder legislativo, los medios de comunicación como cuarto poder y la Corte Suprema como garante constitucional, demostrando cómo cada uno de estos actores ha perdido su capacidad de control y contrapeso. Se establece el vínculo causal directo entre esta ruptura institucional y la

formulación de una política exterior unilateral, beligerante y desestabilizadora a escala global.

A diferencia de análisis que abordan las regiones de forma aislada, este trabajo integra los fenómenos geopolíticos de América Latina y el Caribe, Oriente Medio, ASEAN y el norte de Asia como expresiones de un mismo proceso: conflictos y tensiones reales, no potenciales, derivados de la ausencia de frenos institucionales en la política exterior estadounidense. Finalmente, se propone una agenda de reforma ética e institucional para restaurar el equilibrio democrático y recuperar un liderazgo internacional responsable.

2. Marco Teórico

Para comprender la crisis actual, el análisis se apoya en teorías políticas contemporáneas que permiten explicar tanto la erosión institucional interna como su proyección exterior. En primer lugar, la teoría de los contrapesos institucionales (Montesquieu, 1748; Madison, 1788) establece que el poder debe dividirse y equilibrarse para evitar la tiranía; sin controles mutuos entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la democracia pierde su sentido original. No obstante, la práctica democrática requiere además normas informales —confianza mutua, respeto por la oposición, lealtad a las instituciones por encima de los partidos— para funcionar de manera sostenible (Levitsky & Ziblatt, 2018).

En segundo lugar, la teoría del autoritarismo populista (Haber, 2020) explica cómo un líder puede reclamar representar al “pueblo verdadero” contra un establishment corrupto, aprovechando su legitimidad electoral para debilitar sistemáticamente las instituciones de control. Este modelo se basa en la desacreditación de los medios independientes, la captura ideológica de la judicatura y la marginación del poder legislativo, generando una concentración de poder sin precedentes.

Tercero, la teoría de la presidencialización (Poguntke & Webb, 2005) describe la tendencia global al fortalecimiento del ejecutivo en perjuicio del Legislativo y los partidos políticos, un fenómeno que ha transformado la política estadounidense desde la era Reagan. En contextos de polarización extrema, esta tendencia deriva en ruptura institucional, ya que el presidente absorbe competencias constitucionales de otros poderes y elimina mecanismos de rendición de cuentas.

Un pilar teórico esencial es la vinculación entre régimen interno y política exterior (Keohane, 2001; Waltz, 1979). Los regímenes democráticos con instituciones sólidas proyectan estabilidad y multilateralismo, mientras que los regímenes debilitados y liderazgos personalistas generan una política exterior volátil, unilateral y beligerante que produce impactos sistémicos en la seguridad y la gobernanza global.

3. La Erosión de los *Checks and Balances*: ruptura del Equilibrio Institucional

La crisis de los contrapesos no es un hecho repentino, sino el resultado de cuatro décadas de debilitamiento gradual, acelerado exponencialmente por la segunda administración Trump. Este colapso afecta a los tres poderes del Estado y al espacio público, desmantelando el equilibrio diseñado por los Padres Fundadores.

3.1 El Congreso: del contrapeso legislativo a la paralización institucional

Desde la presidencia de Ronald Reagan, los presidentes estadounidenses han incrementado el uso de órdenes ejecutivas y decretos para evitar la dependencia del Congreso, reduciendo su rol en la aprobación de políticas, el control presupuestario y la fiscalización del ejecutivo. En la segunda administración Trump, este proceso alcanza su punto máximo. El Legislativo renuncia a sus funciones constitucionales esenciales, entre ellas la autorización de acciones militares, la validación de nombramientos diplomáticos y la evaluación de la política exterior.

Esta renuncia obedece a cálculos puramente electorales: oponerse al trumpismo implica casi la derrota segura en las primarias partidarias (Mann & Ornstein, 2012). El resultado es un poder ejecutivo sin límites formales efectivos, que concentra en la Casa Blanca todas las decisiones relevantes de política doméstica y exterior, eliminando el principal freno contra el abuso de poder.

3.2 Los medios de comunicación: del “cuarto poder” a la fragmentación y la realidad paralela

Históricamente, los medios cumplieron la función de cuarto poder, vigilando el ejercicio del poder y garantizando la rendición de cuentas pública. Sin embargo, la fragmentación digital y la polarización partidaria han destruido la esfera pública compartida (Habermas, 1989),

generando un ecosistema informativo cerrado donde la población consume narrativas alineadas con el líder en lugar de información verificable.

Esta transformación elimina el contrapeso social al ejecutivo. Al desaparecer el espacio público de crítica y debate, se legitiman acciones unilaterales y arbitrarias tanto en política interna como en la proyección internacional del país. Los medios dejan de ser guardianes de la democracia para convertirse en instrumentos de consolidación del poder personalista.

3.3 La Corte Suprema: del garante constitucional al actor partidario

La Corte Suprema fue concebida como el poder menos peligroso (Bickel, 1962), el garante imparcial de la Constitución y el último freno contra el abuso ejecutivo. Sin embargo, la politización extremada de sus nombramientos ha generado una mayoría ideológica alineada con el *trumpismo*, que valida las acciones del presidente en lugar de controlarlas (Tushnet, 2016). Con la pérdida de independencia judicial, desaparece el último mecanismo de defensa del equilibrio institucional. Cualquier acción unilateral del presidente, incluso en materia de política exterior y seguridad nacional, cuenta con aval judicial sin posibilidad de revisión o contrapeso.

3.4 Las enmiendas como herramienta en el equilibrio institucional

Las enmiendas constitucionales no son un mero mecanismo técnico de actualización normativa, sino un instrumento político fundamental dentro del sistema de *checks and balances*. Su alcance trasciende la modificación del texto fundamental, ya que afecta directamente la distribución del poder, la autonomía de los poderes estatales y los límites entre soberanía popular y estabilidad jurídica.

Las enmiendas cumplen una doble función: por un lado, actúan como un *check* (control) sobre el poder constituido, permitiendo a la soberanía popular corregir desviaciones, adaptar el ordenamiento a nuevas realidades o limitar abusos del Ejecutivo o el Judicial. Como sostiene Zajic (2018), la facultad de enmendar es la válvula de escape del constitucionalismo, ya que permite redefinir el pacto social sin recurrir a la ruptura revolucionaria.

Por otro lado, su proceso de aprobación, deliberativo y complejo, funciona como un *balance* (contrapeso) contra la volatilidad política y el cambio impulsivo, protegiendo la Constitución de manipulaciones partidistas a corto plazo. Este principio de rigidez fue formulado por Friedrich (1950), para quien la dificultad del procedimiento de reforma garantiza la supremacía constitucional frente a mayorías transitorias.

Sin embargo, su efectividad depende de dos variables: la rigidez constitucional y la voluntad política de los actores. Un procedimiento excesivamente flexible puede erosionar los contrapesos al facilitar la concentración de poder (Ackerman, 1991), mientras que una rigidez extrema paraliza la adaptación institucional y debilita la legitimidad del sistema (Letelier, 2020).

4. Análisis comparado de crisis históricas (1955–2026): evolución del sistema de *checks and balances* y gestión de crisis en estados unidos

Este capítulo complementario realiza un estudio comparado longitudinal entre las principales crisis institucionales, políticas y geopolíticas de Estados Unidos desde 1955 hasta 2026, con el fin de contextualizar la crisis de la segunda administración Trump dentro de una evolución histórica del sistema de contrapesos. Se analiza cómo cada crisis modificó los equilibrios institucionales, cómo fueron gestionadas por los diferentes gobiernos y cuáles son los rasgos diferenciales de la crisis actual.

4.1 Contexto histórico: evolución de los *checks and balances* (1955–2025)

El periodo 1955–1980 se caracteriza por un equilibrio relativamente estable entre poderes, propio del orden liberal internacional de posguerra. Crisis como la Guerra de Vietnam (1955–1975), el escándalo Watergate (1972–1974) y la crisis energética de 1973 pusieron a prueba el sistema, pero los contrapesos funcionaron: el Congreso limitó gradualmente la intervención militar en Indochina, la Corte Suprema obligó a Nixon a entregar las cintas y los medios independientes cumplieron una función crítica de fiscalización. En este ciclo, los *checks and balances* demostraron ser un mecanismo eficaz para corregir desviaciones del ejecutivo.

El periodo 1980–2008 marca el inicio de la erosión progresiva: con Reagan, luego Bush padre, Clinton y Bush hijo, se produce la presidencialización creciente del poder. Crisis como la intervención en Afganistán (2001) e Irak (2003) mostraron una debilidad creciente del Congreso, que renunció a su facultad de autorización militar por miedo a costos electorales. Los medios se polarizaron progresivamente y la Corte Suprema comenzó a adquirir una tendencia ideológica más marcada. No obstante, los contrapesos seguían operando en forma limitada, evitando una ruptura total.

El ciclo 2008–2025 profundiza la debilidad institucional: la crisis financiera de 2008, la pandemia COVID-19 y la primera administración Trump (2017–2021) aceleraron la polarización, la fragmentación mediática y la politización judicial. Los contrapesos se volvieron simbólicos: el Congreso no pudo frenar órdenes ejecutivas importantes, la prensa se dividió en bloques y la Corte Suprema empezó a validar abusos ejecutivos en materia migratoria y de seguridad nacional.

4.2 Estudio comparado de la gestión de crisis históricas vs. la crisis actual (2025–2026)

Se pueden establecer cuatro diferencias estructurales entre las crisis anteriores y la crisis de la segunda administración Trump:

a) Existencia previa de contrapesos efectivos en crisis históricas

En Watergate, Vietnam o Irak, existían sectores dentro del propio partido gobernante dispuestos a frenar al presidente. En la actualidad, la lealtad partidaria total impide cualquier disidencia interna, eliminando el último contrapeso informal.

b) Relación entre crisis doméstica y política exterior

En crisis anteriores, la política exterior se adaptaba a la recuperación institucional interna. En la etapa actual, la debilidad de los contrapesos genera una política exterior beligerante como herramienta para consolidar poder interno, generando conflictos globales activos.

c) Rol de la Corte Suprema en la gestión de crisis

Durante la Guerra de Vietnam o Watergate, la judicatura fue un freno real al ejecutivo. En la actualidad, la Corte se convierte en aval institucional de las decisiones presidenciales, incluso aquellas que violan el equilibrio constitucional.

d) Capacidad de recuperación institucional

Todas las crisis anteriores finalizaron con una restauración parcial o total de los contrapesos. En la crisis actual, la erosión es estructural y transgeneracional, lo que reduce las posibilidades de corrección espontánea sin una reforma deliberada.

4.3 Conclusión parcial del análisis comparado

La crisis de la segunda administración Trump no es un fenómeno aislado, sino el punto final de una evolución de setenta años. Los *checks and balances* pasaron de ser un mecanismo dinámico y corrector a un sistema vacío de contenido. Mientras que en crisis históricas el equilibrio se recuperaba por sí mismo, en el presente sólo una reforma ética e institucional deliberada puede restaurarlo. Este diagnóstico histórico refuerza la urgencia de las propuestas presentadas en capítulos posteriores.

5. Proyección Global: La Crisis Institucional y los Conflictos Regionales Activos

La ruptura de los *checks and balances* no es un problema interno exclusivo de Estados Unidos. Su consecuencia más grave es la transformación de la política exterior en una herramienta personalista, unilateral y desestabilizadora que ha generado conflictos activos en todas las regiones estratégicas del mundo. Estos fenómenos no son coyunturales ni potenciales, sino expresiones directas de la ausencia de frenos institucionales en la toma de decisiones internacionales.

5.1 Oriente Medio: Guerra unilateral y riesgo de catástrofe global

En Oriente Medio, la guerra es una realidad presente. La administración Trump ha escalado las acciones beligerantes contra Irán, incluyendo el asesinato selectivo de líderes militares y religiosos, bombardeos continuos y amenazas de invasión terrestre. Sin el control del

Congreso ni la revisión judicial, la decisión de iniciar hostilidades depende exclusivamente de la voluntad personal del presidente, sin evaluación de los riesgos globales.

La escalada ha generado consecuencias catastróficas: Irán cerró el Estrecho de Ormuz — por donde circula el 20% del petróleo mundial—, activó sus redes de aliados regionales (Hezbollah, Hutíes, milicias iraquíes) y desplegó medidas de represalia asimétrica, provocando un shock petrolero global, el colapso de cadenas de suministro y el debilitamiento progresivo del sistema del petrodólar. Esta situación no es una previsión, sino una realidad en desarrollo derivada de la falta de contrapesos al poder ejecutivo.

5.2 América Latina y el Caribe (ALC): Doctrina Monroe 2.0 e intervención directa

América Latina y el Caribe se convierte en un teatro de operaciones activo bajo la Doctrina Monroe 2.0, una estrategia de subordinación regional orientada a eliminar la influencia de potencias rivales, controlar recursos estratégicos (petróleo, litio, cobre) e imponer gobiernos alineados con Washington.

Las acciones son concretas y beligerantes: el arresto de Nicolás Maduro en Venezuela como intervención unilateral para controlar reservas petroleras, el cerco económico y militar contra Cuba, la expulsión de intereses chinos del Canal de Panamá y presiones directas sobre países como Chile para alinearlos con la agenda anti-China. Se suma la intervención abierta en procesos electorales en favor de candidatos de derecha en Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y El Salvador, generando una dependencia determinante y la pérdida de soberanía regional. Todo esto se ejecuta sin supervisión legislativa ni debate público, como consecuencia directa de la erosión institucional estadounidense.

5.3 ASEAN y Norte de Asia: Confrontación directa y desestabilización regional

En ASEAN y el norte de Asia, la tensión ha escalado a una confrontación activa, abandonando cualquier postura de diplomacia multilateral. La administración Trump abandonó la ambigüedad estratégica sobre Taiwán para adoptar un apoyo abierto a su independencia, con venta masiva de armas (incremento del 300% en la última década), patrullajes navales conjuntos con aliados en el Estrecho de Taiwán y la expansión de la alianza AUKUS, incorporando a Japón y Filipinas como parte de un bloque militar nuclear.

China responde con ejercicios militares de bloqueo y medidas de disuasión bajo una estrategia de racionalidad geopolítica para proteger su proyecto de desarrollo nacional, pero el riesgo de conflicto armado directo es permanente. Esta desestabilización no obedece a tensiones regionales aisladas, sino a decisiones ejecutivas estadounidenses sin ningún freno institucional, afectando la seguridad del Asia-Pacífico y el comercio global.

6. Perspectiva Histórica: La Advertencia de la República de Weimar

Para entender los riesgos de la crisis institucional actual, resulta fundamental establecer un análisis comparado con la República de Weimar (Alemania, 1933), bajo el principio de que “la historia no se repite, pero rima”.

No se trata de una analogía simplista, sino de la identificación de mecanismos estructurales de colapso democrático presentes en ambos contextos: la erosión gradual de los contrapesos institucionales, la desacreditación de las élites tradicionales, la construcción de realidades paralelas mediante los medios, la complicidad de actores que podrían frenar el autoritarismo y la concentración de poder en el ejecutivo mediante decretos unilaterales.

Si bien existen diferencias que impiden el determinismo histórico —Estados Unidos cuenta con un federalismo consolidado, una tradición democrática bicentenaria y un pluralismo social que actúa como barrera contra el colapso total—, las democracias mueren cuando sus contrapesos institucionales colapsan, generando inestabilidad interna y beligerancia internacional. La historia demuestra que el poder sin límites siempre deriva en la ruptura del orden democrático y la agresión exterior.

7. Propuesta Institucional y Ética: Recuperación del Equilibrio Democrático

La salida de la crisis institucional y la mitigación de su impacto global requieren una reforma integral centrada en la recuperación de los *checks and balances* como pilar fundamental de la democracia estadounidense. Esta reforma no es un asunto meramente doméstico, sino una condición indispensable para restablecer la estabilidad internacional.

Las medidas centrales son:

a) *Restauración del poder del Congreso*

Recuperar las funciones de control presupuestario, fiscalización ejecutiva y autorización de acciones militares por encima de la lealtad partidaria, para que el Congreso vuelva a ser el contrapeso efectivo del ejecutivo en materia de política exterior.

b) Recuperación de la independencia judicial

Evitar la captura ideológica de la Corte Suprema y reafirmar su rol como garante imparcial de la Constitución, frenando las acciones ejecutivas arbitrarias.

c) Revitalización del espacio público mediático

Defender el periodismo independiente como cuarto poder, promoviendo la información verificable y la esfera pública compartida para recuperar el contrapeso social al poder.

d) Compromiso ético con el servicio público

Establecer la lealtad a las instituciones y al Estado de derecho por encima de la lealtad partidaria o personal, redefiniendo la política exterior como instrumento de servicio público y no de poder personalista.

Esta reforma ética e institucional es la única vía para recuperar una democracia estadounidense legítima y su liderazgo internacional basado en el multilateralismo y el respeto por la soberanía de las naciones, poniendo fin a la beligerancia unilateral que desestabiliza el mundo.

8. Conclusiones

La segunda administración de Trump representa el punto culminante de cuatro décadas de erosión de los *checks and balances* en Estados Unidos, desmantelando el equilibrio institucional que sostuvo su democracia y su liderazgo internacional. El análisis confirma una correlación directa entre la debilidad institucional interna y la política exterior desestabilizadora, abriendo camino para estudios posteriores sobre la evolución de este fenómeno y las perspectivas de reforma.

Esta crisis no es un fenómeno aislado, sino un proceso estructural que afecta al Legislativo, el Judicial y el espacio público, generando un ejecutivo sin límites efectivos, alejado de los

principios constitucionales y de la rendición de cuentas ciudadana. Las enmiendas constitucionales aparecen como herramientas dinámicas del equilibrio institucional: la Constitución es un pacto vivo, y el verdadero *check and balance* no reside solo en la separación formal de poderes, sino en la capacidad del sistema para autorregularse entre estabilidad y cambio.

El vínculo causal entre la ruptura institucional y la política exterior beligerante es inequívoco y empíricamente demostrable. La ausencia de contrapesos ha generado conflictos activos en Oriente Medio, América Latina y el Asia-Pacífico, con impactos sistémicos en la seguridad global, la economía internacional y la soberanía de los Estados periféricos. La comparación histórica con la República de Weimar alerta sobre riesgos autoritarios sin incurrir en determinismo, pero confirma que la fragilidad institucional precede directamente la deriva autoritaria y la agresión internacional.

La experiencia confirma que solo una institucionalidad democrática con contrapesos efectivos evita la concentración de poder y la deriva autoritaria, tanto en potencias hegemónicas como en países pequeños. La debilidad de los mecanismos de control no solo destruye la democracia interna, sino que se convierte en un factor de desestabilización global, ya que los liderazgos sin límites tienden a proyectar su arbitrariedad en la escena internacional, generando conflictos e intervenciones que violan la soberanía ajena.

Esto se verifica claramente en América Latina, donde la debilidad institucional propia sumada a la falta de contrapesos frente a la hegemonía estadounidense ha profundizado la dependencia y la inestabilidad; también en el Asia-Pacífico, donde la unilateralidad estadounidense rompe el equilibrio estratégico, generando polarización y la ausencia de alternativas institucionales de mediación.

El Estado de derecho consolidado es un requisito indispensable para el bienestar y la cohesión social, no un valor abstracto. Sin independencia judicial, separación de poderes y cumplimiento normativo, se erosionan los derechos ciudadanos, se amplía la desigualdad y se facilita la captura del Estado por intereses particulares. En Oriente Medio, la ausencia de instituciones inclusivas ha alimentado conflictos prolongados; en América Latina, la debilidad del Estado de derecho ha limitado el desarrollo sostenible y la equidad social.

La paz y seguridad internacional se construyen mediante el fortalecimiento institucional y el respeto al orden multilateral basado en el derecho internacional, no por medio de alianzas militares o beligerancia. Los regímenes con instituciones sólidas son más respetuosos de las soberanías ajenas y más comprometidas con la resolución pacífica de conflictos. Por el contrario, la erosión institucional en potencias globales genera un efecto dominó que debilita organismos multilaterales como la ONU, fomenta la competencia geopolítica agresiva y pone en riesgo la seguridad colectiva.

Por lo tanto, la reforma orientada al fortalecimiento institucional no es un trámite burocrático, sino una cuestión ética y política que requiere el compromiso de las élites públicas por encima de las lealtades partidarias, centrada en los *checks and balances* y la rendición de cuentas. Esta reforma es urgente, demandada por la sociedad y necesaria para recuperar el sentido público de la política estadounidense, beneficiando no solo su democracia interna sino también la estabilidad global.

En un mundo interconectado, la recuperación del equilibrio democrático interno en Estados Unidos tiene efectos indirectos en América Latina, Asia y África, donde el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la independencia judicial y el Estado de derecho se convierten en mecanismos de defensa de la soberanía y el bienestar social, independientemente de alineaciones ideológicas externas.

No existen democracias sostenibles sin un orden institucional legítimo y poderes independientes que ejerzan como contrapesos, garantizando una acción gubernamental coherente con el bien común y el respeto a la Constitución y las leyes dentro de un Estado de derecho pleno. De igual forma, no existe paz internacional sin respeto a la institucionalidad multilateral. La recuperación del equilibrio democrático estadounidense y el fortalecimiento institucional en todo el mundo son procesos complementarios que retroalimentan un orden internacional más estable, inclusivo y orientado al interés colectivo de paz y seguridad global.

Referencias

- ACKERMAN, B. (1991). *We the People: Foundations*. Harvard University Press.
 - ARENDT, H. (1951). *The origins of totalitarianism*. Harcourt, Brace & World.
 - BENKLER, Y., FARIS, R. y ROBERTS, H. (2018). *Network propaganda: Manipulation, disinformation, and radicalization in American politics*. Oxford University Press.
 - BICKEL, A. M. (1962). *The least dangerous branch: The Supreme Court at the bar of politics*. Yale University Press.
 - BRACHER, K. D. (1969). *The age of ideologies: A history of political thought in the twentieth century*. Weidenfeld & Nicolson.
 - FRIEDRICH, C. J. (1950). *Constitutional Government and Democracy*. Blakiston.
 - HABERMAS, J. (1989). *The structural transformation of the public sphere*. MIT Press.
 - HABER, S. H. (2020). “Populist authoritarianism: Lessons from Latin America for the United States”. *Journal of Democracy*, 31(4), pp. 5–19.
 - HOWELL, W. G. (2003). *Power without persuasion: The politics of direct presidential action*. Princeton University Press.
 - HUNTINGTON, S. P. (1996). *The clash of civilizations and the remaking of world order*. Simon & Schuster.
 - IKENBERRY, G. J. (2018). *Liberal Leviathan: The origins, crisis, and transformation of the American world order*. Princeton University Press.
 - KEOHANE, R. O. (2001). *After hegemony: Cooperation and discord in the world political economy*. Princeton University Press.
-

- LETELIER, J. C. (2020). *Reformas Constitucionales y Crisis Democrática en América Latina*. Universidad de Chile.
 - LEVITSKY, S. y ZIBLATT, D. (2018). *How democracies die*. Crown Publishing Group.
 - LEVITSKY, S. y ZIBLATT, D. (2023). *Tyranny of the minority: The rise of minority rule in America*. Penguin Random House.
 - LOWENTHAL, A. (2019). *Latin America and the United States: Issues in foreign policy*. Oxford University Press.
 - MADISON, J. (1788). *The Federalist Papers*.
 - MANN, T. E. y ORNSTEIN, N. J. (2012). *It's even worse than it looks: How the American constitutional system collided with the new politics of extremism*. Basic Books.
 - MEARSHEIMER, J. J. (2001). *The tragedy of great power politics*. W. W. Norton & Company.
 - MOE, T. M. (1985). "The politics of structural choice: Toward a theory of public bureaucracy". *American Journal of Political Science*, 29(4), pp. 793–828.
 - MONTESQUIEU, C. (1748). *El espíritu de las leyes*. Editorial Tecnos.
 - MÜLLER, J. W. (2016). *What is populism?* University of Pennsylvania Press.
 - NORRIS, P. y INGLEHART, R. (2019). *Cultural backlash: Trump, Brexit, and authoritarian populism*. Cambridge University Press.
 - PEMPEL, T. J. (2019). *East Asia and the United States: Power, order, and regionalism*. Cornell University Press.
-

- POGUNTKE, T. y WEBB, P. (2005). *The presidentialization of politics: A comparative study of modern democracies*. Oxford University Press.
 - PRIOR, M. (2007). *Post-broadcast democracy: How media choice increases inequality in political involvement and polarizes elections*. Cambridge University Press.
 - TUSHNET, M. (2016). *In the balance: The Supreme Court and the prospect of democratic collapse*. Harvard University Press.
 - WALTZ, K. N. (1979). *Theory of international politics*. McGraw-Hill.
 - ZAJIC, A. (2018). *La Constitución como Proceso: Teoría de las Enmiendas*. Oxford University Press.
-

CAMBIOS SISTÉMICOS, MINILATERALISMO Y REGIONALISMO
PRAGMÁTICO-TEMÁTICO: OPCIONES DE INSERCIÓN INTERNACIONAL PARA
CHILE Y AMÉRICA LATINA EN LA CRISIS GLOBAL

*Sebastián Casanova Díaz*⁵¹

*Pablo Caro Carreño*⁵²

Resumen

El sistema internacional contemporáneo atraviesa una fase de cambios sistémicos profundos que afectan de manera directa la capacidad de provisión de bienes públicos globales y erosionan la eficacia del multilateralismo universal. Diversos estudios han señalado que la proliferación de actores, la polarización estratégica entre grandes potencias y el aumento de vetos cruzados han generado una situación de congestión decisional o *gridlock*, que limita la capacidad de los foros universales para producir acuerdos oportunos y vinculantes (Hale, Held & Young, 2013). En este contexto, se observa una creciente preferencia por arreglos institucionales más acotados —como el minilateralismo, la gobernanza de clubes y las coaliciones temáticas— que privilegian la convergencia entre un número reducido de actores y la rapidez en la adopción de normas y estándares (Naím, 2009; Kahler, 1992).

Esta ponencia se inserta en el eje temático “crisis global y rol de Chile y América Latina” y tiene como objetivo central analizar cómo estos cambios sistémicos reconfiguran los incentivos de inserción internacional de Chile y qué condiciones estructurales e

⁵¹ Licenciado en Historia con mención en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Periodista por la Universidad Santiago de Chile. Magíster (c) en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

⁵² Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster (c) en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

institucionales hacen viable —o limitan— la emergencia de un regionalismo latinoamericano de carácter pragmático-temático. Se parte de la premisa de que la pérdida relativa de operatividad del multilateralismo universal no implica su reemplazo, sino la necesidad de su articulación estratégica con formatos plurilaterales flexibles, capaces de anticipar estándares regulatorios y gestionar bienes públicos globales en contextos de alta incertidumbre (Patrick, 2014).

La pregunta de investigación que guía el trabajo es la siguiente: ¿de qué manera los cambios sistémicos que erosionan la coordinación multilateral universal empujan a Chile a priorizar coaliciones temáticas flexibles y cuáles son los riesgos, oportunidades y opciones de política exterior que se derivan de este desplazamiento institucional? La tesis sostiene que, frente a un escenario de multilateralismo congestionado, las plataformas plurilaterales y las coaliciones por tema se transforman en instrumentos complementarios para preservar influencia normativa, reducir vulnerabilidades ante shocks globales y asegurar acceso temprano a reglas emergentes, particularmente en ámbitos como la economía digital y la gobernanza oceánica (Acharya, 2017).

Desde el punto de vista teórico, el trabajo articula tres cuerpos de literatura: (1) los estudios sobre *gridlock* y crisis del multilateralismo; (2) los enfoques sobre complejidad de regímenes y multilateralismo contestado, incluyendo la noción de *arena shifting* o cambio de foro (Alter & Meunier, 2009; Morse & Keohane, 2014); y (3) los aportes sobre minilateralismo y gobernanza policéntrica como respuestas pragmáticas a la congestión decisional (Ostrom, 2010). En este marco, los cambios sistémicos son conceptualizados como una condición estructural que incrementa los incentivos para cooperar en formatos temáticos y de número reducido.

Metodológicamente, la investigación adopta un diseño no experimental, cualitativo-explicativo, complementado con apoyo descriptivo mediante una matriz de puntaje (*scorecard*). Se emplea *process tracing* y análisis documental para reconstruir el mecanismo causal que vincula la presión sistémica con la reconfiguración institucional y el ajuste del patrón de inserción internacional de Chile. La evidencia empírica se limita a fuentes oficiales verificables, tales como tratados internacionales, registros de adhesión,

documentación de organismos multilaterales y fichas oficiales de acuerdos, lo que garantiza trazabilidad y replicabilidad.

La variable independiente corresponde a la presión sistémica sobre la gobernanza multilateral, operacionalizada mediante indicadores como los bloqueos en la OMC, el uso del veto en el Consejo de Seguridad de la ONU y la proliferación de acuerdos regionales. La variable dependiente es el patrón de inserción temático-minilateral de Chile, medido a través de un Índice de Inserción (0–3) que distingue entre retórica, participación formal, implementación efectiva y liderazgo observable.

Empíricamente, el estudio se concentra en dos casos de estudio con alta relevancia para Chile y adecuada trazabilidad documental. El primero es la economía digital, analizada a través del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) como ejemplo de minilateralismo regulatorio. El segundo es la gobernanza oceánica global, examinada mediante el Tratado BBNJ, cuya negociación e implementación descansan en gran medida en coaliciones temáticas, pese a su carácter multilateral formal.

Los hallazgos esperados apuntan a la identificación de una matriz de riesgos, oportunidades y opciones de política exterior. Entre los riesgos se incluyen la exclusión de clubes normativos, los costos de alineamiento estratégico y las brechas domésticas de implementación. Entre las oportunidades destacan el acceso temprano a estándares, el liderazgo por nichos y la diversificación de vínculos internacionales. Finalmente, se proponen opciones de política exterior basadas en un doble anclaje multilateral–plurilateral, el liderazgo temático y la construcción de coaliciones regionales de geometría variable.

La contribución principal del trabajo reside en ofrecer una explicación parsimoniosa y empíricamente trazable del vínculo entre cambios sistémicos y estrategias de inserción internacional de Chile, así como en proponer una hipótesis prudente para América Latina: el regionalismo pragmático-temático requiere flexibilidad institucional, soporte técnico ligero y objetivos verificables para evitar la irrelevancia normativa en un contexto de gobernanza global fragmentada.

1. Introducción

La gobernanza global enfrenta una presión creciente derivada de transformaciones estructurales que han alterado las condiciones bajo las cuales se produce la cooperación internacional. El aumento del número de actores relevantes, la diversificación de intereses y la expansión de agendas han incrementado de manera sostenida los costos de coordinación en instancias multilaterales universales, caracterizadas por procesos de negociación formales, amplia participación estatal y altos costos de convergencia. Este escenario se expresa en procesos de negociación prolongados, dificultades para alcanzar consensos sustantivos y en una mayor recurrencia a arreglos institucionales que operan fuera de estos marcos, tendencia observable tanto en el bloqueo de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio como en el uso recurrente del veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La literatura ha abordado este fenómeno a partir de la noción de *gridlock*, destacando cómo la combinación de mayor participación, mayor heterogeneidad y mayor complejidad temática reduce la probabilidad de alcanzar acuerdos robustos en foros amplios (Hale, Held & Young, 2013). Este diagnóstico encuentra respaldo en la evolución reciente de la agenda internacional, donde ámbitos como la economía digital, la gobernanza de datos y la gestión de bienes comunes globales han adquirido una densidad regulatoria que supera la capacidad de los mecanismos multilaterales tradicionales para procesarlos de manera eficiente.

En paralelo, se observa una expansión de esquemas de cooperación de alcance limitado que permiten avanzar en la producción normativa en ámbitos específicos. Estos formatos —minilaterales, coaliciones temáticas y acuerdos plurilaterales— operan con un número reducido de actores, agendas acotadas y mayores niveles de flexibilidad institucional, lo que reduce los costos de coordinación y facilita la convergencia. Este desplazamiento se inscribe en un entorno de creciente complejidad institucional, donde la coexistencia de múltiples regímenes y foros superpuestos amplía las opciones disponibles para los Estados y abre espacios para el desplazamiento estratégico entre arenas de negociación (Morse & Keohane, 2014), aunque también introduce desafíos en términos de coherencia normativa y articulación estratégica (Alter & Meunier, 2009).

Estas transformaciones adquieren particular relevancia para Estados medianos y economías abiertas como Chile, cuya inserción internacional depende en gran medida de su capacidad de participar en la definición de reglas. En el contexto latinoamericano, caracterizado por bajos niveles de coordinación regional, fragmentación institucional y limitada capacidad de acción conjunta, estas dinámicas tienden a reforzar estrategias de inserción más flexibles y diferenciadas, orientadas a maximizar espacios de incidencia en ámbitos específicos.

La presión sobre la coordinación multilateral no se traduce automáticamente en cambios de comportamiento, sino que redefine los incentivos bajo los cuales los Estados seleccionan los espacios en los que participan. En contextos donde los costos de negociación aumentan y la probabilidad de alcanzar acuerdos sustantivos disminuye, los Estados tienden a privilegiar arreglos institucionales que reduzcan incertidumbre, acoten el número de participantes y permitan avanzar en la definición de reglas en plazos más breves. En este marco, la elección entre distintos formatos de cooperación adquiere un carácter estratégico, en la medida en que condiciona la capacidad de incidir en la producción normativa y de anticipar estándares emergentes.

La pregunta que orienta el análisis es la siguiente: ¿de qué manera los cambios sistémicos que erosionan la coordinación multilateral universal inciden en la elección de espacios de cooperación por parte de Chile? Esta interrogante se vincula con una preocupación más amplia sobre las condiciones que hacen viable —o limitan— la emergencia de formas de cooperación pragmáticas en América Latina, en un contexto de creciente fragmentación de la gobernanza global.

La tesis sostiene que, en un escenario de creciente congestión multilateral, la inserción internacional de Chile tiende a adoptar una forma selectiva, combinando su participación en marcos multilaterales universales con una mayor presencia en esquemas temáticos de alcance limitado. Este patrón responde a un ajuste en función de las condiciones de coordinación del sistema internacional, orientado a preservar márgenes de incidencia y reducir vulnerabilidades frente a un entorno más complejo.

Este enfoque permite vincular transformaciones sistémicas con decisiones concretas de inserción internacional, identificando las condiciones bajo las cuales Estados medianos pueden preservar capacidad de incidencia en un entorno de gobernanza fragmentada. En este marco, el regionalismo pragmático-temático se plantea como una forma de articulación flexible entre distintos niveles de cooperación, orientada a maximizar márgenes de acción en contextos de alta complejidad institucional.

El análisis se apoya en la comparación de dos arreglos institucionales con distinta arquitectura: el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), como ejemplo de cooperación de alcance limitado orientada a la generación de estándares en un entorno de rápida transformación, y el acuerdo sobre biodiversidad marina en áreas fuera de jurisdicción nacional (BBNJ), como caso de negociación multilateral de alcance universal con elevados costos de coordinación.

2. Marco teórico

La creciente dificultad para producir acuerdos en espacios multilaterales universales ha sido abordada desde distintos enfoques que convergen en un diagnóstico común: el aumento de la complejidad del sistema internacional ha alterado las condiciones bajo las cuales se desarrolla la cooperación. Esta complejidad se expresa en la simultaneidad de múltiples actores, agendas superpuestas y arreglos institucionales parcialmente solapados, configurando un entorno en el que la coordinación se vuelve progresivamente más exigente. El fenómeno no responde únicamente a cambios en la distribución del poder, sino a una transformación en la estructura misma de la gobernanza global.

Entre los aportes más influyentes en esta discusión se encuentra el de Hale, Held y Young (2013), quienes identifican una dinámica de congestión decisional asociada al incremento del número de actores relevantes, la mayor heterogeneidad de intereses y la expansión de temas sujetos a regulación internacional. A medida que estos factores se intensifican, los costos de coordinación aumentan y la probabilidad de alcanzar acuerdos sustantivos disminuye. En lugar de generar un vacío institucional, esta congestión tiende a desplazar la cooperación hacia configuraciones más acotadas, donde la convergencia resulta más factible.

En esa línea, la literatura sobre complejidad de regímenes internacionales ha destacado cómo la proliferación de acuerdos, normas y organizaciones produce configuraciones superpuestas que amplían las opciones disponibles para los Estados (Alter & Meunier, 2009). Esta superposición no solo incrementa la densidad normativa del sistema, sino que también reconfigura el entorno decisonal, al permitir comparar distintos foros según sus costos de negociación, plazos de implementación y niveles de incidencia. La complejidad, en este sentido, no se limita a describir el sistema, sino que modifica las condiciones de acción dentro de él.

De este modo, adquiere centralidad el concepto de multilateralismo contestado, que da cuenta de la tendencia de los Estados a desplazar sus esfuerzos de cooperación hacia arenas institucionales alternativas cuando perciben restricciones en los espacios tradicionales (Morse & Keohane, 2014). Este desplazamiento resulta particularmente visible en contextos donde los foros universales enfrentan bloqueos o dificultades persistentes para producir acuerdos sustantivos, lo que incentiva la búsqueda de espacios con menores costos de coordinación y mayor capacidad de incidencia relativa. La coexistencia de múltiples foros no elimina la cooperación, pero redistribuye los ámbitos en los que esta se desarrolla.

Bajo estas condiciones, los esquemas minilaterales adquieren una relevancia creciente. Se trata de arreglos de cooperación entre un número reducido de actores orientados a la obtención de resultados concretos en ámbitos específicos (Naím, 2009). La reducción de participantes permite disminuir los costos de negociación y facilita la convergencia, especialmente en áreas de alta complejidad técnica. Este tipo de arreglos no reemplaza al multilateralismo universal, pero introduce una forma de cooperación más flexible, cuyo alcance es acotado, aunque con mayor capacidad de avance en la producción normativa en el corto plazo. Esta lógica se articula con enfoques de gobernanza policéntrica, que describen la existencia de múltiples centros de decisión operando de manera simultánea, sin una jerarquía única que organice el conjunto del sistema (Ostrom, 2010). En este marco, distintos arreglos pueden avanzar en paralelo, aun cuando la coordinación global permanezca incompleta.

La traducción de estas dinámicas estructurales en decisiones de política exterior no es automática. El realismo neoclásico ha enfatizado que las presiones del sistema internacional son mediadas por factores internos, institucionales y estratégicos, que condicionan la forma en que los Estados las procesan y traducen en acción (Rose, 1998). Este enfoque resulta especialmente pertinente para analizar a Estados medianos, cuya capacidad de adaptación depende menos de modificar la estructura del sistema que de seleccionar estratégicamente los espacios en los que participan, en función de sus capacidades y objetivos.

A partir de estos enfoques, es posible reconstruir el mecanismo que articula el argumento de este trabajo. Los cambios sistémicos asociados al aumento de la complejidad y a la congestión de los espacios multilaterales universales generan restricciones crecientes a la coordinación. Dichas restricciones no afectan de manera homogénea a todos los espacios institucionales, sino que introducen diferencias en los costos de negociación, los tiempos de adopción y los niveles de incidencia posibles. Frente a un conjunto de opciones no equivalentes, los Estados tienden a privilegiar aquellos espacios que permiten reducir incertidumbre, acotar el número de actores relevantes y aumentar su capacidad de incidir en la producción normativa.

Este marco permite situar el análisis de la inserción internacional de Chile en una lógica no determinista, en la que las condiciones estructurales delimitan el conjunto de opciones disponibles, pero no definen de manera unívoca las decisiones adoptadas. La combinación de participación en espacios multilaterales universales y en esquemas minilaterales puede entenderse, en este sentido, como una estrategia de adaptación frente a un entorno caracterizado por mayor complejidad institucional, fragmentación normativa y restricciones crecientes a la coordinación.

3. Metodología de análisis

El análisis se desarrolla a partir de un diseño cualitativo de carácter explicativo, orientado a identificar el mecanismo que vincula transformaciones sistémicas con patrones de inserción internacional. Este enfoque permite reconstruir la secuencia causal mediante la cual

cambios en la estructura de la gobernanza global inciden en la selección de espacios de cooperación por parte de los Estados.

La estrategia metodológica se basa en el uso de *process tracing*, entendido como una herramienta orientada a identificar mecanismos causales dentro de casos específicos a partir de evidencia empírica verificable (Beach & Pedersen, 2013; Collier, 2011). Este enfoque permite examinar relaciones mediadas, en las que condiciones estructurales generan incentivos diferenciados que se traducen en decisiones de inserción internacional, sin asumir una relación directa o determinista entre sistema y comportamiento estatal.

El análisis se apoya en la comparación de dos casos con distinta arquitectura institucional: el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), como ejemplo de cooperación de alcance limitado, y el acuerdo sobre biodiversidad marina en áreas fuera de jurisdicción nacional (BBNJ), como caso de negociación multilateral de alcance universal. Ambos casos resultan comparables en la medida en que remiten a procesos de producción normativa internacional en los que participa Chile, pero difieren en escala institucional, número de actores involucrados y exigencias de coordinación. La comparación no busca contrastar temas sustantivos, sino configuraciones institucionales con diferentes condiciones de coordinación, lo que permite observar cómo un mismo Estado ajusta su comportamiento frente a entornos con distintos costos de negociación y márgenes de incidencia.

La evidencia empírica se construye a partir de fuentes oficiales verificables, incluyendo los textos de los acuerdos internacionales, registros de firma y adhesión, y documentación institucional de organismos competentes como la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la United Nations. Este criterio asegura trazabilidad y consistencia en la reconstrucción del proceso analizado.

3.1 Variables

El análisis se estructura en torno a tres tipos de variables que permiten captar la relación entre condiciones sistémicas y comportamiento estatal.

a) Variable independiente

Corresponde a la presión sobre la coordinación multilateral, entendida como una condición estructural derivada del aumento de la complejidad del sistema internacional. Esta presión se asocia al incremento del número de actores, la mayor heterogeneidad de intereses y la expansión de agendas, factores que elevan los costos de negociación y reducen la probabilidad de alcanzar acuerdos sustantivos (Hale, Held & Young, 2013). Asimismo, se vincula con la proliferación de arreglos institucionales superpuestos, lo que intensifica la densidad normativa del sistema (Alter & Meunier, 2009). Se observa a través de indicadores como:

- bloqueos o estancamientos en procesos de negociación
- desacuerdos persistentes entre actores relevantes
- proliferación de arreglos institucionales alternativos

Estos indicadores permiten captar empíricamente el aumento de los costos de coordinación y la transformación del entorno institucional en el que operan los Estados.

b) Variable intermedia

Corresponde a las restricciones de coordinación, entendidas como el mecanismo a través del cual las condiciones sistémicas inciden en el comportamiento estatal. Esta variable permite capturar la traducción operativa de la presión estructural en limitaciones concretas que afectan la viabilidad de la cooperación en distintos espacios institucionales, diferenciando entre entornos de alta y baja exigencia de coordinación.

Estas restricciones se expresan en el número de actores involucrados, la heterogeneidad de intereses, los costos de negociación y los tiempos requeridos para alcanzar acuerdos. En este sentido, no todos los espacios institucionales presentan el mismo nivel de restricción, lo que modifica los incentivos de participación y permite explicar la selección estratégica de espacios de cooperación.

c) Variable dependiente

Corresponde al patrón de inserción internacional de Chile, entendido como la forma en que el Estado distribuye, prioriza y gradúa su participación en distintos espacios de cooperación en función de sus capacidades de incidencia y de las condiciones del entorno institucional. Este patrón incorpora distintos niveles de involucramiento, desde el alineamiento discursivo hasta la capacidad de incidir en el diseño y proyección de arreglos institucionales, permitiendo analizar la inserción internacional como una práctica estratégica.

3.2 Operacionalización

La variable dependiente se operacionaliza mediante un índice ordinal de inserción internacional (0–3), que permite clasificar el nivel de participación de Chile en distintos arreglos institucionales en función de evidencia observable.

- 0: retórica
Declaraciones o alineamientos discursivos sin compromiso formal verificable.
- 1: participación formal
Firma, adhesión o participación oficial en procesos de negociación.
- 2: implementación
Adopción de compromisos, adaptación normativa o participación institucionalizada en mecanismos derivados del acuerdo.
- 3: liderazgo
Rol fundador, promotor o articulador con capacidad de incidir en el diseño o expansión del acuerdo.

La distinción entre participación formal e implementación se establece en función de la existencia de efectos observables más allá de la adhesión inicial, tales como la adopción de compromisos o la incorporación del acuerdo en marcos institucionales o normativos. La aplicación del índice se realiza de manera consistente en ambos casos, permitiendo evaluar comparativamente el nivel de inserción en función de criterios homogéneos.

La estructura metodológica adoptada permite vincular de manera sistemática condiciones estructurales, características institucionales y niveles de incidencia estatal, haciendo observable el mecanismo que conecta cambios sistémicos con decisiones concretas de inserción internacional.

4. Caso DEPA

El Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) constituye un ejemplo representativo de cooperación internacional de alcance limitado orientada a la producción normativa en ámbitos emergentes de la economía digital. Fue suscrito el 12 de junio de 2020 por Chile, Nueva Zelanda y Singapur, configurando un arreglo institucional de tres miembros fundadores con alto grado de afinidad regulatoria y convergencia de intereses en materia digital.

A diferencia de los acuerdos comerciales tradicionales, el DEPA se organiza a partir de una arquitectura modular que permite estructurar compromisos en áreas específicas de manera flexible. Entre sus módulos se incluyen comercio sin papel, identidad digital, flujos de datos, inteligencia artificial y cooperación regulatoria. El acuerdo reconoce explícitamente la necesidad de *update global rules* en un entorno digital en evolución, así como la importancia de promover estándares e interoperabilidad entre sistemas, lo que refuerza su carácter como espacio de generación y coordinación normativa.

El diseño institucional del DEPA incorpora además una lógica abierta a la adhesión de nuevos miembros, lo que permite ampliar progresivamente su alcance sin modificar su estructura base. Esta característica lo posiciona como una plataforma de convergencia regulatoria en un entorno en el que los espacios multilaterales universales enfrentan mayores dificultades para avanzar en la producción de reglas comunes. A diferencia de estos últimos, donde la convergencia depende de consensos amplios entre actores con intereses heterogéneos, el DEPA reduce el número de participantes y acota la agenda, facilitando la adopción de estándares compartidos.

Desde la perspectiva de la variable independiente, el DEPA se inserta en un contexto en el que la presión sobre la coordinación multilateral se expresa en la dificultad de avanzar en

la regulación global de la economía digital en foros universales. La proliferación de acuerdos de alcance limitado en esta materia refleja la existencia de desacuerdos persistentes y bloqueos en espacios más amplios, lo que incentiva la utilización de arreglos institucionales más acotados para la producción normativa.

En este marco, el DEPA opera bajo bajas restricciones de coordinación, en la medida en que combina un número reducido de actores (tres miembros fundadores), una relativa homogeneidad de intereses y una agenda temática específica. Estas condiciones se traducen en menores costos de negociación, mayor rapidez en la adopción de compromisos y mayor capacidad para avanzar en estándares regulatorios concretos, configurando un entorno más favorable para la incidencia estatal.

La aplicación de la variable dependiente permite ubicar la participación de Chile en el DEPA en el nivel 3 (liderazgo) del índice de inserción internacional. Esta clasificación se sustenta en tres elementos observables. En primer lugar, Chile participa como miembro fundador, lo que implica intervención directa en el diseño inicial del acuerdo. En segundo lugar, ha desempeñado un rol activo en su desarrollo institucional, participando en mecanismos de coordinación y en la consolidación de su arquitectura operativa. En tercer lugar, ha contribuido a su proyección como plataforma abierta, apoyando procesos de adhesión y expansión hacia nuevos actores.

Estos elementos exceden la participación formal y la implementación, en la medida en que implican capacidad de incidir en la configuración y proyección del acuerdo. La evidencia disponible —incluyendo su rol en la creación del acuerdo, su participación en instancias institucionales y su involucramiento en su expansión— permite sostener de manera consistente la asignación de nivel 3 en el índice.

En conjunto, el caso del DEPA muestra cómo, en entornos caracterizados por menores restricciones de coordinación, los Estados pueden desplegar estrategias de inserción internacional orientadas a maximizar su capacidad de incidencia en la producción normativa. La combinación de arquitectura modular, número reducido de actores y apertura institucional permite a Estados medianos como Chile ocupar posiciones de liderazgo

relativo en la definición de estándares, reforzando la relación entre diseño institucional y capacidad de influencia en contextos de gobernanza fragmentada.

5. Caso BBNJ

El acuerdo sobre biodiversidad marina en áreas fuera de jurisdicción nacional (BBNJ) constituye uno de los desarrollos más recientes del derecho internacional del mar y un ejemplo representativo de negociación multilateral de alcance universal. Fue adoptado el 19 de junio de 2023 en el marco de la United Nations y entró en vigor el 17 de enero de 2026, tras alcanzar el umbral requerido de ratificaciones. A esa fecha, el acuerdo registraba 145 signatarios y 88 Estados parte, reflejando su carácter ampliamente inclusivo (United Nations, 2023).

El tratado tiene por objeto la *conservation and sustainable use* de la biodiversidad marina en *areas beyond national jurisdiction*, estableciendo un marco jurídico para la regulación de bienes comunes globales (United Nations, 2023). Su alcance material incluye evaluaciones de impacto ambiental, acceso y distribución de beneficios derivados de recursos genéticos marinos y mecanismos de cooperación científica y tecnológica. La amplitud temática del acuerdo introduce dimensiones distributivas y regulatorias complejas, en la medida en que articula intereses ambientales, económicos y científicos entre Estados con capacidades y prioridades divergentes.

Desde el punto de vista institucional, el BBNJ se desarrolla en un entorno caracterizado por alta heterogeneidad de actores y por la necesidad de alcanzar consensos amplios. El proceso de negociación —extendido por más de una década— evidencia las dificultades asociadas a la coordinación en espacios multilaterales universales, donde la convergencia depende de la conciliación de posiciones entre países desarrollados y en desarrollo, así como entre distintas visiones sobre la gobernanza de los recursos marinos.

En términos de la variable independiente, el caso BBNJ permite observar con claridad la presión sobre la coordinación multilateral, expresada en la prolongación de las negociaciones, la persistencia de desacuerdos sustantivos y la complejidad de alcanzar acuerdos en un entorno de alta densidad normativa (United Nations, 2023). Estos

elementos reflejan un incremento en los costos de negociación y en las exigencias de convergencia propios de los arreglos de alcance universal.

Estas condiciones se traducen en altas restricciones de coordinación, observables en el elevado número de participantes, la heterogeneidad de intereses, la amplitud de la agenda y los tiempos requeridos para alcanzar acuerdos. A diferencia del DEPA, donde el número acotado de participantes facilita la convergencia, el BBNJ se configura como un espacio en el que la legitimidad universal se obtiene a costa de mayores exigencias de coordinación, lo que reduce la capacidad de los Estados individuales para incidir de manera decisiva en el diseño del acuerdo.

La aplicación de la variable dependiente permite ubicar la participación de Chile con claridad en el nivel 1 (participación formal) del índice de inserción internacional, y de manera incipiente en el nivel 2 (implementación). Chile participa en el proceso de negociación, suscribe el acuerdo el 20 de septiembre de 2023 y lo ratifica el 20 de febrero de 2024, integrándose formalmente al marco institucional del tratado (United Nations, 2023). Estos elementos permiten observar su incorporación efectiva al acuerdo, aunque sin evidencia suficiente de incidencia directa en su diseño estructural o en su proyección normativa.

En este sentido, la participación de Chile se caracteriza por una inserción institucional consistente, pero con capacidad limitada de influencia relativa, en la medida en que el tamaño del foro, la diversidad de actores y la complejidad temática diluyen la posibilidad de ejercer liderazgo individual. La amplitud del espacio multilateral no solo incrementa los costos de convergencia, sino que reduce la capacidad de los Estados medianos para traducir preferencias propias en resultados institucionales.

En conjunto, el caso del BBNJ muestra cómo, en entornos caracterizados por altas restricciones de coordinación, la inserción internacional de los Estados tiende a adoptar formas más acotadas en términos de incidencia. A diferencia de arreglos de alcance limitado, donde la arquitectura institucional permite concentrar influencia, los espacios multilaterales universales imponen condiciones que favorecen la legitimidad y la inclusión,

pero restringen la capacidad de incidencia diferenciada, reforzando la relación entre estructura institucional y estrategias de inserción internacional.

6. Discusión

La comparación entre los casos DEPA y BBNJ permite identificar con mayor precisión el mecanismo que vincula transformaciones sistémicas con estrategias de inserción internacional. La presión sobre la coordinación multilateral —derivada del aumento del número de actores, la heterogeneidad de intereses y la expansión de agendas— se expresa de manera diferenciada según el tipo de arreglo institucional, generando niveles distintos de restricciones de coordinación que inciden directamente en la capacidad de incidencia estatal.

En el BBNJ, esta presión se manifiesta en la magnitud del proceso de negociación y en la complejidad del entorno institucional. La participación de 145 signatarios y 88 Estados parte al momento de su entrada en vigor, junto con su adopción en 2023 y entrada en vigor en 2026, da cuenta de un espacio de gobernanza caracterizado por alta densidad normativa y heterogeneidad de actores (United Nations, 2023). En contraste, el DEPA opera con tres miembros fundadores y una agenda temática acotada, lo que reduce significativamente los costos de coordinación (Ministry of Foreign Affairs and Trade, 2020). Esta diferencia cuantitativa tiene efectos directos sobre la dinámica de negociación: mientras el BBNJ requiere la conciliación de posiciones entre más de un centenar de actores, el DEPA permite procesos de convergencia entre un número reducido de Estados con intereses relativamente alineados.

A nivel de las restricciones de coordinación, la diferencia entre ambos casos es sustantiva. En el BBNJ, el elevado número de participantes, la heterogeneidad de intereses y la amplitud de la agenda —que incluye evaluaciones de impacto ambiental, recursos genéticos marinos y distribución de beneficios— incrementan los costos de convergencia. El objeto del tratado —la *conservation and sustainable use* de la biodiversidad en *areas beyond national jurisdiction*— implica la regulación de bienes comunes globales, introduciendo tensiones distributivas entre Estados con distintas capacidades y prioridades

(United Nations, 2023). La duración del proceso negociador, extendido por más de una década, constituye evidencia de estos costos. En el DEPA, en cambio, la arquitectura modular del acuerdo, junto con su orientación hacia la interoperabilidad y la actualización de reglas (*update global rules*), permite estructurar compromisos de manera flexible en un entorno de menor conflictividad (Ministry of Foreign Affairs and Trade, 2020).

Estas diferencias se reflejan directamente en el patrón de inserción internacional de Chile. La aplicación del índice ordinal (0–3) muestra una divergencia clara entre ambos casos. En el DEPA, Chile alcanza el nivel 3 (liderazgo), sustentado en su rol como miembro fundador y en su capacidad de incidir en la configuración y proyección del acuerdo. En el BBNJ, su inserción se sitúa en el nivel 1 (participación formal) y, de manera incipiente, en el nivel 2 (implementación), en la medida en que su participación se expresa en la negociación, firma y ratificación del tratado, sin evidencia de incidencia estructural en su diseño.

La diferencia entre estos niveles no es gradual, sino cualitativa. El nivel 3 implica capacidad de incidir en la definición de reglas y en la proyección institucional del acuerdo, mientras que los niveles 1–2 corresponden a formas de inserción en estructuras definidas en espacios de negociación más amplios. A medida que aumentan las restricciones de coordinación, disminuye la probabilidad de que Estados medianos alcancen niveles altos de incidencia, desplazando su inserción hacia formas de participación formal o implementación.

Este patrón es consistente con la literatura sobre *gridlock*, que identifica dificultades crecientes para producir acuerdos en espacios multilaterales universales debido al aumento del número de actores y la divergencia de intereses (Hale et al., 2013). La coexistencia de arreglos institucionales de distinto alcance se alinea con la noción de complejidad de regímenes, donde la superposición de foros amplía las opciones estratégicas disponibles para los Estados (Alter & Meunier, 2009). En este contexto, los arreglos de alcance limitado no reemplazan a los espacios multilaterales universales, sino que emergen como respuestas funcionales a sus limitaciones.

La selección de espacios de cooperación adquiere así un carácter estratégico. La lógica observada no corresponde a un desplazamiento entre foros, sino a una articulación diferenciada: los espacios multilaterales universales continúan siendo relevantes para la producción de normas con legitimidad amplia, mientras que los arreglos de alcance limitado permiten avanzar en la definición de estándares en ámbitos específicos donde los costos de coordinación son menores (Morse & Keohane, 2014).

Esta dinámica puede conceptualizarse como una forma de regionalismo pragmático-temático, entendida como la articulación flexible de distintos niveles de cooperación en función de las condiciones de coordinación de cada espacio. No se trata de una estrategia de sustitución del multilateralismo universal, ni de un desplazamiento hacia arreglos fragmentados, sino de una combinación selectiva de ambos tipos de arreglos en función de su capacidad para ofrecer márgenes de incidencia.

Esta estrategia presenta, sin embargo, límites estructurales. La participación en arreglos de alcance limitado puede aumentar la capacidad de incidencia en ámbitos específicos, pero no sustituye la necesidad de participar en espacios multilaterales universales, donde se definen marcos normativos de alcance global. Al mismo tiempo, la coexistencia de múltiples arreglos institucionales puede generar problemas de fragmentación normativa y de coherencia en la política exterior, en la medida en que distintos compromisos coexisten sin mecanismos claros de articulación.

La inserción internacional de Chile responde así a una lógica adaptativa frente a un entorno de gobernanza global caracterizado por la complejidad institucional y la fragmentación normativa. La capacidad de incidir en la producción normativa internacional depende tanto de las condiciones sistémicas como de la capacidad de los Estados para seleccionar y combinar espacios institucionales en función de sus características. La relación entre presión sistémica, restricciones de coordinación y niveles de inserción emerge, en este contexto, como un elemento central para comprender el comportamiento estatal en el sistema internacional contemporáneo.

7. Conclusión

Las transformaciones recientes de la gobernanza global han configurado un entorno caracterizado por el aumento del número de actores, la creciente heterogeneidad de intereses y la expansión de agendas, factores que elevan los costos de coordinación en espacios multilaterales universales (Hale et al., 2013). En este contexto, la producción de acuerdos internacionales ya no depende exclusivamente de la voluntad de los Estados o de sus capacidades materiales, sino de las condiciones institucionales en las que se desarrollan los procesos de negociación. Este escenario plantea un problema central para la política exterior contemporánea: cómo sostener niveles de incidencia en entornos donde la convergencia normativa se vuelve cada vez más costosa.

El análisis desarrollado a partir de los casos DEPA y BBNJ permite sostener que la inserción internacional de Chile se estructura en función de estas condiciones de coordinación, adoptando formas diferenciadas según el tipo de arreglo institucional. La evidencia muestra que, a medida que aumentan las restricciones de coordinación —expresadas en el número de actores, la heterogeneidad de intereses y la amplitud de las agendas— disminuye la probabilidad de alcanzar niveles altos de incidencia en la definición de reglas, desplazando la inserción hacia formas de participación formal o implementación. En entornos institucionales más acotados, en cambio, es posible concentrar capacidad de acción y alcanzar posiciones de liderazgo en la configuración de estándares.

Este patrón no responde a variaciones en las capacidades del Estado, sino a la estructura de los espacios en los que se inserta su acción exterior. La diferencia entre niveles de inserción —liderazgo en el DEPA frente a participación formal e implementación en el BBNJ— no es meramente gradual, sino que refleja cambios cualitativos en la capacidad de incidir en el diseño y proyección de los acuerdos. En este sentido, la evidencia confirma que la relación entre presión sistémica, restricciones de coordinación y niveles de inserción constituye un mecanismo explicativo consistente para comprender la variación en el comportamiento estatal.

A partir de estos resultados, es posible sostener que la inserción internacional no puede ser comprendida como una estrategia uniforme, ni como una elección entre multilateralismo y minilateralismo, sino como una práctica diferenciada que articula distintos espacios de cooperación en función de sus márgenes de incidencia. La coexistencia de arreglos

institucionales de distinto alcance no constituye una anomalía del sistema internacional, sino una respuesta funcional a las limitaciones de los espacios multilaterales universales en contextos de alta complejidad (Alter & Meunier, 2009). En este marco, la selección de foros se configura como un componente central de la política exterior, en la medida en que permite a los Estados maximizar su capacidad de influencia en entornos institucionales diferenciados (Morse & Keohane, 2014).

El principal aporte del trabajo radica en vincular de manera sistemática tres dimensiones que suelen ser abordadas de forma separada: las condiciones sistémicas de la gobernanza global, las características institucionales de los arreglos de cooperación y los niveles de inserción internacional de los Estados. La introducción de un índice ordinal de inserción permite operacionalizar esta relación, mostrando que los niveles de participación estatal reflejan no solo decisiones políticas, sino también restricciones estructurales derivadas del entorno institucional. En este sentido, la inserción internacional aparece menos como una expresión de preferencia y más como una práctica condicionada por las oportunidades y límites que ofrece cada espacio de cooperación.

Asimismo, la conceptualización de un regionalismo pragmático-temático permite dar cuenta de una estrategia de inserción basada en la selección y combinación de arreglos institucionales en función de sus condiciones de coordinación. Este enfoque se distingue de las aproximaciones tradicionales que oponen multilateralismo y minilateralismo, en la medida en que reconoce la coexistencia funcional de ambos tipos de arreglos. No se trata de una sustitución de los espacios universales, sino de una articulación diferenciada que permite avanzar en la producción normativa en ámbitos específicos sin abandonar la participación en marcos de alcance global.

No obstante, esta estrategia presenta límites estructurales que condicionan su alcance. La participación en arreglos de alcance limitado puede ampliar los márgenes de incidencia en áreas específicas, pero no reemplaza la necesidad de intervenir en espacios multilaterales universales, donde se definen marcos normativos de mayor alcance y legitimidad. Asimismo, la proliferación de arreglos institucionales introduce riesgos de fragmentación normativa y desafíos de coherencia en la política exterior, en la medida en que distintos compromisos pueden coexistir sin mecanismos claros de articulación. Estas tensiones

reflejan una contradicción inherente a la gobernanza global contemporánea, entre la necesidad de producir acuerdos eficaces y la exigencia de mantener legitimidad inclusiva.

La capacidad de los Estados para sostener niveles de incidencia en el sistema internacional dependerá, en este contexto, de su habilidad para operar dentro de un entorno caracterizado por la superposición de arreglos institucionales y la fragmentación normativa. La inserción internacional se configura, así como una práctica estratégica orientada a identificar y aprovechar espacios de cooperación que ofrezcan márgenes diferenciados de acción. La selección de foros deja de ser un elemento accesorio de la política exterior para convertirse en una condición estructural de la posibilidad misma de incidir en la producción de reglas internacionales.

Referencias

- ACHARYA, A. (2017). “After liberal hegemony: The advent of a multiplex world order”. *Ethics & International Affairs*, 31(3), pp. 271–285. <https://doi.org/10.1017/S089267941700020X>
- ALTER, K. J. y MEUNIER, S. (2009). “The politics of international regime complexity”. *Perspectives on Politics*, 7(1), pp. 13–24. <https://doi.org/10.1017/S1537592709090033>
- BEACH, D. y PEDERSEN, R. B. (2013). *Process-tracing methods: Foundations and guidelines*. University of Michigan Press.
- COLLIER, D. (2011). “Understanding process tracing”. *PS: Political Science & Politics*, 44(4), pp. 823–830. <https://doi.org/10.1017/S1049096511001429>
- HALE, T., HELD, D. y YOUNG, K. (2013). *Gridlock: Why global cooperation is failing when we need it most*. Polity Press.

- KAHLER, M. (1992). “Multilateralism with small and large numbers”. *International Organization*, 46(3), pp. 681–708. <https://doi.org/10.1017/S0020818300027847>
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE. (2020). *Digital Economy Partnership Agreement*. Government of New Zealand. <https://www.mfat.govt.nz>
- MORSE, J. C. y KEOHANE, R. O. (2014). “Contested multilateralism”. *The Review of International Organizations*, 9(4), pp. 385–412. <https://doi.org/10.1007/s11558-013-9188-2>
- NAÍM, M. (2009). “Minilateralism: The magic number to get real international action”. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com>
- OSTROM, E. (2010). “Polycentric systems for coping with collective action and global environmental change”. *Global Environmental Change*, 20(4), pp. 550–557. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2010.07.004>
- PATRICK, S. (2014). *The unruly world: The case for good enough global governance*. Oxford University Press.
- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. (2020). *Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA)*. Gobierno de Chile. <https://www.subrei.gob.cl>
- UNITED NATIONS. (2023). *Agreement under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction*. United Nations Treaty Collection. <https://treaties.un.org>
- UNITED NATIONS SECURITY COUNCIL. (n.d.). *Functions and powers*. <https://www.un.org/securitycouncil>
- WORLD TRADE ORGANIZATION. (n.d.). *Dispute settlement and trade negotiations*. <https://www.wto.org>

CORREDORES BIOCEÁNICOS: UNA COLOSAL SOLUCIÓN ECONÓMICA

Martín Garrido Araya

1. Introducción

La crisis financiera que vive el mundo y sus consecuencias económicas que tienen los distintos países de Latinoamérica, entre ellos Chile, nos obliga a pensar en soluciones integrales para paliar el grave desempleo, agregar demanda y mejorar las proyecciones de nuestro continente en razón de sus opciones económicas en esta economía globalizada.

Indudablemente, se necesita de la buena voluntad política de nuestros vecinos y de nuestro propio y absoluto convencimiento. Esta solución por su envergadura requiere de la elaboración de un megaproyecto consensuado entre varios. Es la ocasión para ponerlo en práctica, ya que como se puede advertir todos estamos en el mismo problema. Geográficamente en mayor o menor medida afectaría a toda el área del Mercosur.

Las ventajas por las que es ahora el momento de iniciar el planteamiento (y ojalá el desarrollo lo más pronto posible) son las razones que se tratan de exponer en este artículo. La ponderación de cada una de ellas puede ser diferente y cada cual puede valorarla como mejor le parezca.

Hace algunos años, en el mes de octubre 2015 —hace tres años— se llevó a efecto una reunión del APEC en la ciudad de Shanghai en la República de China Popular en la que se discutieron metas o proyecciones fundamentales para la Cuenca del Pacífico. Según lo acontecido se indicó que ésta era una de las prioridades para el desarrollo de esa región del mundo. Se comentó incluso el interés de China en este Mega Proyecto y sus proyecciones. Estas proyecciones tienen importancia en el mundo económico, en la medida que se realicen y no sean solo proyectos.

La República Popular China es uno de nuestros más importantes socios comerciales, de modo tal que el anfitrión de este Foro debiese favorecer los intereses comunes entre ambos

países. En estos últimos tiempos China ha insistido poderosamente en la elaboración y desarrollo de este Megaproyecto. También concurren a este magno evento económico USA, hace ya 13 años: Rusia, Canadá, los países asiáticos incluido Japón, y las poderosas economías de Australia y Nueva Zelandia. Por América Latina, Chile, Perú, y México.

Este evento conlleva en sí un encuentro político; sin embargo, prima en ello la idea del desarrollo del comercio multilateral que ha sido por siempre el propósito fundamental. El desarrollo de las economías se encuentra basado en el auge o crecimiento del comercio primero y la producción después. Sólo cuando se tiene a quien vender se producen los bienes. Las economías están en crecimiento cuando el comercio supera la producción. Hace un par de décadas el comercio tenía un delta de un 10% en este sentido.

2. La perspectiva histórica del desarrollo económico de Chile

Sabido es que los países que logran el desarrollo afianzan primero sus estructuras financieras, las hacen sólidas, eliminan los riesgos y por sobre todo las hacen eficientes. Nuestro país ha logrado esto en mucha medida, por algo figura en la vanguardia de América Latina y ha recibido el reconocimiento de las autoridades económicas más sobresalientes del mundo. La segunda instancia que tiene un país que pretende ser desarrollado es lograr una infraestructura física suficiente para sí mismo y para los comercios de los países con los que opera. En esta alternativa estamos. El Corredor Bioceánico es una opción única.

Chile tiene la opción de construir el Megapuerto para la salida de los productos de América Latina en sus países del hemisferio Sur. Si se anda con tiento y proyecciones sería el Rotterdam del Sur del Continente. Chile ha desarrollado la infraestructura vial de manera significativa hace ya más de una década. Su sistema de concesiones ha sido una fórmula de éxito, la que puede ser repetida en esta magna ocasión por lo que no es aventurado sino muy real plantear dicha fórmula para el financiamiento de los Corredores Bioceánicos.

Es fundamental que la estructura del transporte asuma los grandes corredores bioceánicos como un logro de pronto alcance para conectar eficientemente América Latina con la cuenca del Pacífico. Chile, en esta opción tiene una ventaja irremplazable en el desarrollo de su capacidad portuaria y de transporte en este poderoso eje comercial que existirá antes

de 10 años. Si logramos hacerlo, de veras, estaremos dentro de 15 o 20 años en lo que se considera hoy día un país desarrollado.

Indudablemente, se necesita una acción mancomunada con los países vecinos: Argentina, Perú y Bolivia y el irreemplazable concurso de Brasil, Uruguay y Paraguay, o sea en suma el MERCOSUR. El desarrollo de una poderosa infraestructura en este sentido generará una fuente de trabajo, sino en lo inmediato, en el futuro próximo en los países del cono sur que solucionará en buena medida sus problemas de desempleo.

La construcción, ampliación o recuperación de vías (incluidas obviamente las ferroviarias) es una condición de repotenciación del transporte y ocupación de mano de obra de distinta naturaleza. Es una solución integral desde este punto de vista. No puede ser desaprovechada y menos dejarla en espera. El desarrollo pleno del Corredor Bioceánico es sobre el concepto vial y ferroviario. La carga pesada tiene su opción principalmente por las vías férreas.

3. Métodos de Análisis

El método de análisis que se ha seguido es de estudio, principalmente histórico, de las alternativas propuestas que han surgido en los diversos medios de comunicación y centros especializados. Durante décadas se han planteado estas alternativas en forma reiterada. En términos políticos han sido los presidentes Frei Ruiz Tagle y Lagos Escobar quienes estuvieron más cerca de lograr acuerdos. También el presidente Cardoso del Brasil estuvo en esta perspectiva. Indudablemente ambos países tenían los puertos del Pacífico y del Atlántico. En este análisis histórico se pudo encontrar las tres opciones que se han planteado, precisamente con los nombres de Corredor Norte, Corredor del Centro y Corredor Sur.

Todo ha indicado siguiendo este método de análisis histórico que el Corredor del Centro o Corredor de Capricornio es el más aceptable por la opción que entrega a los países que participan en dicho corredor. También el denominado Corredor del Sur estaría más limitado ya que solo tendría a Chile y Argentina. En tanto el Corredor del Norte excluiría a Paraguay y tendría a Brasil, Bolivia, Perú y Chile. En suma, la mejor inclinación es por el Corredor Bioceánico de Capricornio.

4. Desarrollo: los corredores

Siempre han considerado la existencia de un corredor en la zona norte de Chile. Este corredor ocuparía los terminales de Iquique y Arica (actualmente se considera que el puerto de Arica está sub-utilizado en un porcentaje importante). El Terminal Atlántico es Santos, y los países conectados son Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile. Son aproximadamente 3500 Km.

Chile continental tiene 4.239 Km., de longitud, luego cualesquiera corredores es más corto que nuestra distancia entre Arica y Cabo de Hornos. Podría hacerse una estimación de longitud similar entre Arica y Puerto Montt. Otro Corredor de la zona norte es el que toca Antofagasta por el Pacífico y Pelotas en el Atlántico. Cubre Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. En total son 2.500 km aproximadamente, de los cuales hay 350 en territorio chileno.

La naturaleza física del Corredor Bioceánico para que cumpla con su rol integrador con eficiencia, debe contemplar las dos redes, en efecto, una red ferroviaria de velocidad que oscile entre los 200 y los 250 Km/ hora (en Alemania las velocidades altas son de 290 – 300 Km/hora) y una red vial que permita el transporte más liviano y que se desplace en velocidades de 150 Km/hora.

4.1 Análisis de las conocidas tres opciones de Corredor

Existen 3 corredores denominados: Corredor Norte, Corredor Central y Corredor Sur. Indudablemente a Bolivia y Brasil puede interesarles el Corredor Norte, sin embargo, el que tiene una mejor proyección geopolítica es el Central ya que cubre adecuadamente Brasil, Paraguay, Bolivia, Argentina y Chile. Uruguay teóricamente podría “sumarse” levantando una red vial ad hoc. La opción del Corredor Sur incluye a Chile y a la Argentina y apunta a la zona central de nuestros vecinos trasandinos por lo que sus producciones de grano y ganado estarían privilegiadas.

Estos tres Corredores tienen su desembocadura en el Puerto de Iquique. Por supuesto que se requiere desarrollar en Mega Puerto (*Chilean Rotterdam*). En el caso del Corredor del Sur se puede derivar hacia Antofagasta.⁵³

Imagen 1. Los tres Corredores



IMPORTANTE: Este mapa tiene fines puramente ilustrativos; no posee validez cartográfica ni carácter oficial.

⁵³ Véase: [CORREDORES BIOCEÁNICOS DE SUDAMÉRICA - RTC TELEVISIÓN](#)

Tabla 2. Corredor Norte. Incluye Brasil, Bolivia y Chile — 3.332 km.

Tramo	Distancia (KM)	Camino	Estado
Santos - Campo Grande	1.040	Asfaltado	Bueno
Campo Grande - Curumba	390	Asfaltado	Bueno
Curumba - Puerto Suárez	10	Ripiado	Regular
Puerto Suárez - Santa Cruz	635-34	Ripiado – Asfaltado	Regular
Santa Cruz - Patacamaya	772	Asfaltado	Bueno
Patacamaya - T. Quemado	220	Asfaltado	Bueno
T. Quemado - Arica	232	Asfaltado	Bueno

Fuente: Autor.
Formato: Equipo Editorial.

Tabla 3. Corredor del Centro o Capricornio — 3.000 - 3.200 km. aproximadamente.

País	Tramo	Distancia (km)
Brasil	Santos (SP) – Campo Grande (MS)	1.000
Brasil	Campo Grande – Puerto Murtinho (MS)	430
Paraguay	Puerto Marinho (Brasil) – Mariscal Estigarribia (Paraguay)	300
Argentina	Mariscal Estigarribia (Paraguay) – Tartagal (Argentina)	400
Argentina	Tartagal – Jujuy	250
Chile	Jujuy (Argentina) – Paso de Jama (frontera con Chile)	200
Chile	Paso de Jama (frontera) – San Pedro de Atacama, Antofagasta	400
Chile	Paso de Jama – Iquique, Antofagasta	450–500

Fuente: Autor.
Formato: Equipo Editorial.

Imagen 2. Corredor Capricornio.



Fuente: [Corredor Bioceánico de Capricornio](#)

IMPORTANTE: Este mapa tiene fines puramente ilustrativos; no posee validez cartográfica ni carácter oficial.

Tabla 4. Corredor del Sur — 2.400 km. aproximadamente.

País	Tramo
Brasil	Estado de Mato Grosso do Sul; Puerto Murtinho (punto de salida hacia Paraguay)
Paraguay	Carmelo Peralta (frontera con Brasil)
Argentina	Misión La Paz (frontera con Paraguay) y conexiones hacia el noroeste argentino
Chile	Iquique, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla

Imagen 3. Corredor de Capricornio a Antofagasta e Iquique.



Fuente: [BID | El Corredor Bioceánico de Capricornio: Paraguay en el centro de la integración sudamericana](#).

IMPORTANTE: Esta representación no es oficial y solo posee fines ilustrativos. No incluye todos los puertos de origen o destino en Chile.

De todas formas, se estima que el corredor que más integra a Sudamérica es el Corredor del Centro o Capricornio; por este motivo se presenta su análisis.

4.2 Corredor bioceánico de Capricornio: Desde Puerto de Santos a Antofagasta o Iquique.

Las ventajas del momento. Las tasas de interés han estado en baja, es probable que suban un tanto por lo que el crédito ya no es tan caro. Los grandes consorcios mundiales han demostrado interés en estos mega-proyectos. Existe en general un ánimo poderoso de fomento a los nuevos proyectos. En especial éstos que tienen un carácter único son simplemente Colosales.

Los profesionales y técnicos en América latina tienen capacidad suficiente para llevar a efecto las nuevas inversiones de infraestructura. Existe la oportunidad histórica que están teniendo en el ámbito latinoamericano el sistema de concesiones para permitir la

participación privada en todos estos mega-proyectos. Con respaldo del Estado estos megaproyectos en sus distintos sectores, componentes, etc., van a generar flujos financieros de muy bajo riesgo por lo que pueden ser securitizados a nivel mundial. Existen otras variables importantes, sin embargo, hemos señalado las que en opinión del autor merecen ser destacadas por el momento.

a) Los costos y demoras de las rutas actuales

Una carga que puede salir de Santos de Brasil si toma la ruta del Estrecho de Magallanes tardaría 38 días en llegar al Pacífico Sur (Shangai), si opta por la ruta de Panamá tardaría 58 días en llegar a la misma zona del Pacífico Sur con los costos fáciles de prever. Si se hace un cálculo de orden lineal y en la supuesta vía ferroviaria con un moderno tren de 200 Km/hora, si se considera los 3.300 Km., tardaría 17 horas en llegar al Pacífico. La economía de costos es sustancial. En otra alternativa por vía terrestre vial, en una velocidad de 100 km/hora tardaría 33 horas es decir aproximadamente un día y 9 horas. Estos son cálculos lineales, pero en forma troncal definen el problema.

b) La irrupción de China en el pretendido corredor por Ilo

Existe un cambio de cierta manera sorprendente en los últimos tiempos. China está muy interesada en la presencia de corredores bioceánicos que le permitan por una parte mejorar sus costos de importación y tener una llegada más rápida de sus productos a la zona occidental. En este sentido según las informaciones existentes y las declaraciones del sector político podría financiar un Corredor Bioceánico que incluyera Brasil Bolivia y Perú.

En entrevistas de orden político el Presidente Morales de Bolivia y un Ministro del Perú han aplaudido esta operación que según lo que expresaron no tendría mayores esfuerzos ya que sería financiada y operacionalizada por empresarios chinos. En este plano se ha mencionado a la Asociación de Industria Ferroviaria Suiza Swiss Railway, como la encargada de las fases de construcción del corredor bioceánico. Esta compañía suiza tiene una base de 110 empresas con amplia experiencia en el diseño de ingeniería y edificación de vías férreas. La principal dificultad está en la geografía accidentada que existe entre Bolivia y Perú. Esta situación ha reactivado el estudio de los proyectos existentes para los corredores que se encuentran incluyendo a la Argentina y a Chile.

En términos políticos China empezaría a tener una presencia importante en América Latina. Tenemos que considerar el Mega Puerto en Perú que ha financiado China. Es una condición sustancial que tiene el Perú para insistir en este Corredor Bioceánico. El Comercio se desarrollaría por el Perú.

Existe una información —no muy difundida— de la firma de un acuerdo de cooperación del proyecto de vía férrea para conectar los océanos pacíficos y atlánticos. Dicho acuerdo se firmó en Berna y considera una inversión inicial de US \$10.000,00 millones y considera 3750 km de línea férrea moderna. Esto obligaría a los partidarios del Corredor Norte a definir lo que ocurriría con el Corredor Central que incluye Brasil, Paraguay, Argentina y Chile.

c) Factores de interés nacional y regional

La estabilidad democrática de Chile y de los países vecinos es una condición que entrega seguridad para llevar adelante estos extraordinarios proyectos. Independientemente de los colores partidarios que sustentan a los distintos gobiernos hoy en día el acercamiento a este tipo de soluciones globales es cada vez más cierto. La democracia, es la fórmula política que imperará durante el presente siglo en nuestra América latina y nos permitirá llevar adelante estas iniciativas comunes.

La libre empresa, en su expresión concreta, la empresa privada, permitirá el logro de las iniciativas comunes. El Estado, regulador por excelencia, conjuntamente con la libre empresa, en un escenario democrático en los países actores de los corredores bioceánicos serán la respuesta suficiente al progreso que nuestro país reclama para los años próximos. El sistema de Concesiones es la herramienta probada para desarrollar infraestructuras viales, como sería este caso.

La globalización en el mundo ha generado grandes espacios o zonas en las cuales las operaciones de comercio y de intercambio económico son de suyo importantes por lo que exigen integración dentro de ellas mismas. Europa es el mejor ejemplo, en el que tantas diferencias culturales e históricas fueron superadas por el deseo del progreso económico. En América Latina existe una facilidad mayor ya que tenemos: ancestro, idioma y religión comunes por lo que esta integración debería lograrse en un plazo no lejano.

Por otro lado, se tiene conocimiento que la profundidad del Océano Pacífico es mayor que la del Atlántico en las zonas litorales. Esto le da a nuestro país una ventaja comparativa estratégica importante. Esto porque hay claros indicadores que el transporte naviero requiere de barcos de mayor calado en estos tiempos.

Por otra parte, los corredores bioceánicos darán una fuerte integración en Sudamérica, por el comercio que desarrollarán, por las comunicaciones que perfeccionarán, por el turismo que impulsarán. Sin lugar a dudas será la particular respuesta del progreso de la Región en el futuro próximo a la puesta en marcha de esta iniciativa colosal.

Además, debe señalarse que es un factor importante para Chile, al igual que las provincias cercanas a los Andes del lado argentino, el hecho que estará facilitado en gran medida la exportación hacia Europa por los terminales Atlánticos de Sudamérica.

d) Una duplicación estratégica

La ventaja no tan solo la tienen los países del pacífico que verán incrementado su despacho a la cuenca del Pacífico, sino también que tendrán una opción importante de hacer llegar sus productos a Europa con mayor rapidez. Las ventajas que tienen los países andinos como Chile y Perú de alcanzar el Atlántico es similar a la que tiene el Brasil en llegar al Pacífico. Los países más mediterráneos como Paraguay y Bolivia tendrían una apertura inigualable hacia ambos océanos para hacer llegar sus productos.

Es una mega opción, indiscutiblemente. Puede consolidar económicamente el MERCOSUR. Para todos los países integrantes es una posición geoestratégica, aunque sin dudar a Chile y al Brasil les favorece muy de veras.⁵⁴ *La opción de Puerto Murtinho.*

Es la opción por la que Chile ha estado desarrollando algunas cartas, en efecto, en 2015 se llevó a efecto una reunión en Asunción de los Presidentes Bachelet de Chile, Macri de Argentina, Cartes de Paraguay y Rouseff de Brasil favoreciendo la integración regional de la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IRRSA) y del Consejo de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR (COSIPLAN) para lograr el desarrollo del

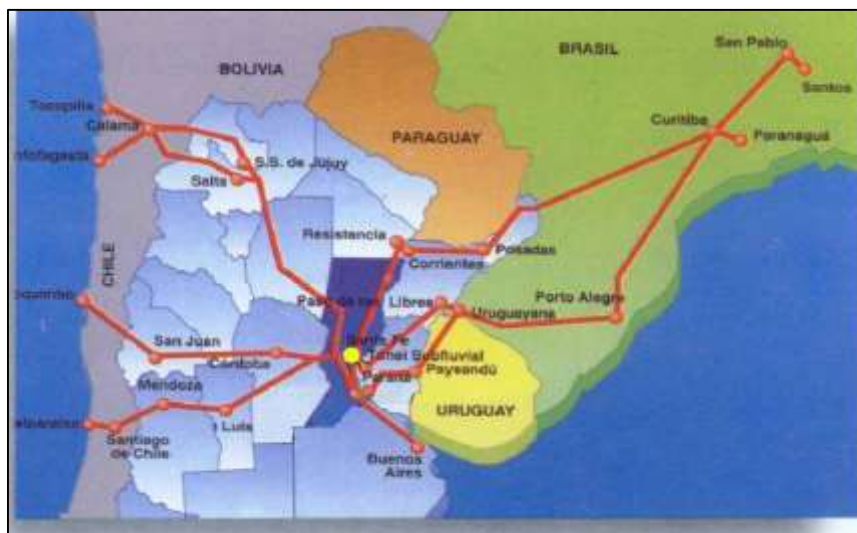
⁵⁴ Véase: [CORREDORES BIOCEÁNICOS DE SUDAMÉRICA - RTC TELEVISIÓN](#)

Corredor Bioceánico que conectaría Puerto Murtinho del Brasil y Mejillones de Chile, cruzando Filadelfia Estigarriba en Paraguay, Pasohondo, Jujuy y Salta.

e) Otra Opción: Valparaíso

Existe la opción de otro corredor en la zona de Valparaíso y el centro de Argentina, que tendría una salida importante en esta zona del Pacífico. Los distintos autores señalan siempre que los corredores deberían estar en el grado 33 o cercanos. Nuestro país que es el más largo del mundo y con una longitud que se extiende entre los grados 17 y 56 hacen promisoría la existencia de un corredor en alguna parte de su territorio.

Imagen 4



IMPORTANTE: Esta representación no es oficial y solo posee fines ilustrativos; no posee validez cartográfica ni carácter oficial.

En el caso de los pasos del Sur, existen dos posibles corredores muy señalados: el llamado Paso Pehuenche que desarrollaría de manera importante la Región del Maule y su capital Talca es una opción más que válida. También existe la zona de Talcahuano donde podría darse opción a otro corredor que nos conectara con la zona central sur de Argentina.

Imagen 5. Pasos VII Región del Maule



Fuente: [De interés para viajeros a Chile: Pasos Pehuenche y Vergara - Semanario REGION - La Pampa](#)

IMPORTANTE: Este mapa tiene fines puramente ilustrativos; no posee validez cartográfica ni carácter oficial.

En el caso de este Paso Pehuenche, incluso desde Montevideo se ha planteado que se favorecería la descentralización de la gran actividad productiva, sin distanciar mayormente el movimiento de tránsito Internacional de los grandes centros como son Montevideo, Buenos Aires, Santiago.

El uso de distintas vías y rutas, que redundará en el desarrollo regional. Utilizar puertos de aguas profundas es una alternativa siempre presente. También aprovechar las conexiones existentes y las que se encuentran en desarrollo en distintos países del MERCOSUR entre las cuales se ha hecho expresa alusión al Paso Pehuenche como también al Ferrocarril Trasandino.

f) La opción de mayor trascendencia económica y política

La Segunda opción que parte desde Sao Paulo en Brasil y concluye en Iquique en Chile es la que tiene una mayor trascendencia por cruzar Paraguay y Bolivia, que integra plenamente a estos dos países. La Tercera Opción que conecta Iquique con Porto Alegre incluye Argentina. La primera opción no es recomendable, no participa Argentina. La recomendación fundamental es la que pueda incluir a Brasil y a la Argentina que son grandes productores del rubro alimenticio que requiere dinámica permanente, en particular hacia la Cuenca del Pacífico.

g) Las estratégicas decisiones

Planteado este importante problema son los gobiernos los que tienen que adoptar las decisiones. Como se señalará, los gobiernos de la Región, basados en la libre empresa y en la opción concesionaria, favorecen por ahora, las decisiones políticas en este sentido. Se requiere un acuerdo entre gobiernos y parlamentos en el que se puede estructurar en un todo orgánico la forma en que estos corredores y otros que sean técnicamente viables apunten hacia el desarrollo futuro. Existirán problemas de orden tributario y aduanero, también lo serán vía tarifas, pero todo es posible de convenir en la medida que interese a todos. La negociación política y técnica es fundamental.

h) La Tarifa, clave fundamental

Indudablemente el sistema concesionado que se aplicará debe responder a los costos de inversión, que realizarán los privados o los Gobiernos y en cuya equidad descansará de manera importante el pleno éxito de estos corredores. Los costos incluirán la inversión directa, los costos de financiamiento, los costos de mantenimiento, las depreciaciones de la infraestructura, los seguros, las seguridades medioambientales, los riesgos de operación, y tantos otros. El concepto de carretera eficiente se debe aplicar en orden a la determinación de la tarifa. Los Gobiernos se pueden comprometer en parte de los costos y también desearán asegurar parte de las rentabilidades una vez que se logren ciertos límites. Todas estas inversiones, gastos y precauciones deben tener una expresión cuántica y ser incluidas en la tarifa.

Existe un ejemplo bastante importante con la experiencia europea ya que debieron lograr un acuerdo tarifario para mantener la extraordinaria red de comunicaciones que tienen. La tarifa debe cubrir todo lo que importa el desarrollar y mantener estas redes de comunicación vial. Es un ejemplo que —incuestionablemente— debe ser considerado en esta particular y trascendente ocasión. Es primordial también incorporar a los estudios la disciplina del costo marginal social, que responde al costo que importa la incorporación de un nuevo móvil en el sistema Corredor Bioceánico. Asimismo, estos costos marginales —al igual que en el viejo continente— deben incluir una estratificación de costos con una mayor incidencia de aquellos móviles que tienen una mayor contaminación o que impiden el tráfico expedito, etc.

La Tarificación debe ser equitativa por una parte y eficaz por otra. Debe fomentarse la iniciativa privada de continuar trabajando con el Estado, expresado en el Gobierno, para hacer crecer y mejorar las carreteras que constituyen en su conjunto los Corredores Bioceánicos. En este sentido la tarifa no debe pretender aumentar en el tiempo los costos del transporte sino asignar a cada ítem o rubro la realidad que existe. Toda Teoría de costos está basada en la identificación plena del monto asignable y en la contabilización certera del mismo en la cuenta que le es pertinente.

Las redes de conexión que se establezcan en la medida que tienen costos reales asignables racionalmente tendrán a su turno una expresión real de lo que importan y la eficiencia de la infraestructura responderá con igual eficiencia a la tarifa que se calcule.

i) Políticas de Transporte Bioceánico

Es importante el trabajo que puedan realizar los profesionales y técnicos de los países que se incorporen al Corredor. Debe establecerse una política de transportes común con todas las características que deben aplicarse al Corredor. Es un Tratado de Transportes común a los países integrantes. Como se indicará dicha alternativa conlleva en si aplicar y llevar a la realidad un ideal de unir social, cultural y económicamente a sus países integrantes. La política de transportes es el factor común. En este elemento jugará en rol preponderante la negociación política y diplomática. Es un gran desafío.

El acuerdo político y diplomático, que operará sobre la concepción económica, vía tarifas, se debe expresar en un cuerpo legal fundado en las decisiones económicas negociadas políticamente y diplomáticamente. Los europeos lograron un acuerdo a pesar de su Historia llena de conflictos y guerras; sin embargo, lograron este acuerdo. ¿Somos menos nosotros los latinoamericanos que no podríamos lograrlo?

5. Discusión

5.1 Algunas Conclusiones Previas

Chile se ha quedado atrás en este objetivo que tuvo ventajas iniciales como después de Shangai 2015. Chile tuvo buenas opciones en el 2006, al término del Gobierno del Presidente Lagos, para gestionar los Corredores Bioceánicos.

Bolivia ha iniciado el corredor que incluye a Perú y a Brasil, se tiene información que China estaría financiando este megaproyecto, no hay información de las condiciones. Esto implica políticamente la presencia definitiva de China en América Latina. USA debe tener una inquietud y se debe considerar este punto.

Existen diferentes opciones de corredores que incluyen distintos países en cada caso. Los más certeros son los llamados Norte, Central y Sur. La clave fundamental es aquel que cubra la mayoría de los países. No puede dejarse Brasil fuera por ser el mayor exportador de América Latina Sur. Existen varios corredores que incluyen a la Argentina y a Chile, es indudable que es una buena opción, pero no es la definitiva. Son proyectos menores. El Corredor que une a Puerto Murtibha y Mejillones es el cual Chile tiene el mayor avance. Pero no llega al Atlántico, es un Puerto Seco. El Corredor del Paso Pehuenche es muy antiguo y es factible por sus menores costos, incluso podría llegar hasta Uruguay.

5.2 Las Proyecciones Políticas

La historia de los pueblos refleja el sentir de los mismos y se desarrolla en las concepciones que sus líderes y sus partidos políticos tienen. La historia deja en sus anales la presencia de los Partidos en sus proyecciones económicas y sociales. En Chile tenemos 3 ejemplos notables en los que el consenso histórico los ha avalado. El Presidente Balmaceda en

finales del Siglo XIX intentó llevar adelante una gran proyección económica basada en la riqueza fundamental que se tenía en esos años: el salitre.

El Presidente Balmaceda y su gobierno liberal de esos años desarrolló la infraestructura, es cosa de mirar las fotografías del puente en Malleco que conecta al Chile del Sur. En este mismo recorrido histórico casi 50 años más tarde aparecen los Gobiernos Radicales con el Presidente Aguirre Cerda con el desarrollo de la Base Industrial de Chile, de todos conocida y 25 años después el gobierno demócrata cristiano con su figura histórica don Eduardo Frei Montalva apuntó hacia los trascendentes cambios sociales hacia la propiedad de la tierra, la dignidad del campesino, la chilenización del cobre e innumerables cambios que hicieron más presente la vida del trabajador chileno. Además, el Presidente Frei tenía una notable visión del Mundo y de América Latina. No olvidemos el pacto Andino y el libro “América Latina, opción y esperanza” (1977, Barcelona, Editorial Pomaire).

Hay un sello en cada una de esas administraciones. Es fundamental que la DC levante una bandera y un proyecto concreto que realizar para dejar su sello en este siglo en la Historia de Chile. Como se ha señalado se tiene la Ingeniería suficiente para hacerlo, existe el financiamiento y falta la voluntad política de realizarlo. Es difícil consensuarlo, indudablemente todos los países quieren todas las ventajas para sí mismos y las desventajas para los demás. La política es el arte de negociar. En la realidad actual no podemos dejar pasar de nuevo esta oportunidad.

Es cierto que los países en desarrollo y los emergentes como el nuestro en la suma de sus economías son pequeños frente al mundo industrial post-desarrollado (como se le llama ahora) sin embargo también es cierto que América latina es la zona geográfica productora de alimentos y de materias primas por excelencia, lo que le da una connotación estratégica que debe dar su valor en esta ocasión. Por eso, la opción de los corredores bioceánicos es estratégicamente importante.

Por último, los modelos económicos buscan la eficiencia per se. Los corredores la traerán consigo mismo. La velocidad del comercio y los menores costos así lo demostrarán. Nuestro país ha demostrado suficiente competencia en el desarrollo de los servicios que genera una inversión colosal como la propuesta.

Hemos tenido muchas reuniones de latinoamericanos en las que se ha expresado la importancia de la hermandad de nuestros pueblos y la unidad de nuestra acción. Eso es político. Los negocios y los proyectos económicos técnicamente concebidos y negociados con equidad son la única alternativa de concretar esta hermandad tantas veces recurrida con la esperanza de un plan concreto.

5.3 Los corredores bioceánicos son una respuesta concreta.

Finalmente, las organizaciones políticas y las universidades deben ser las generadoras de las grandes ideas y de los proyectos que las concreten. Si bien esta idea sea ha estado considerando durante la década pasada, es conveniente ponerla nuevamente en el escenario por la trascendencia que tiene. No en vano el foro de APEC se ha estado reuniendo para mejorar el comercio multilateral. El viejo adagio de “a grandes males, grandes remedios” puede ser aplicados como “a grandes crisis, grandes proyectos”.

Es necesario llevar adelante estos proyectos, en mi opinión los que integren más países para asegurar su éxito, que debe estar dado por la mayor cantidad de productos que se exportarán y la mayor cantidad de mercados que se pueden fidelizar.

Las organizaciones políticas en esencia los partidos políticos, que son los que deben procurar el crecimiento económico y el logro de la mayor riqueza para ser distribuida deben tener la visión estratégica de llevar al país por el sendero del éxito. Es preciso, por ende, participar en las proyecciones del futuro, entregando la crítica constructiva y fomentando el avance y el desarrollo de estos planes, que, por su trascendencia, auparán el futuro de la patria.

5.4 Principales puntos para la Discusión

La principal cuestión es definir cuál será la ruta del corredor bioceánico. Como se puede apreciar, esta autoría se ha inclinado por el Corredor del Centro o de Capricornio principalmente por su capacidad integradora. El tema del financiamiento es en cierta medida fácil de lograr ya que existe suficiente circulante en el mundo para optar por esta opción que desde el punto de vista económico y político tiene ventajas.

El esfuerzo político es de consideración ya que cada país debe ver por las ventajas que tiene el corredor para su propia economía y en esa alternativa habrá una sustancial discusión. Los países independientes de sus posiciones políticas deberán ver lo mejor para el país. El análisis de largo plazo es fundamental. El esfuerzo diplomático es de verdad clave por cuanto debe afianzar las posiciones políticas observando las ventajas y las desventajas; siendo principal el análisis de largo plazo. El tema de las tarifas y de las políticas negociadoras es un afán preferentemente diplomático, en especial en los análisis de los pros y los contras.

6. Resumen

Se ha entregado una versión sobre este tema que de suyo tiene demasiado tiempo en sus análisis y presentaciones. Distintos Gobiernos los han asumido; siendo en el caso de Chile destacar a los Presidentes Frei Ruiz Tagle y Lagos Escobar quienes lo han intentado más veces. Existen muchas versiones —que a veces confunden— pero en el análisis histórico que se ha efectuado se advierten 3 posiciones muy claras que son los Corredores del norte, del centro y del sur. Se advierte una mejor posición al Corredor del Centro o de Capricornio como se le llama también.

Es necesario considerar que el Corredor Capricornio debe establecer la opción de una futura conexión de Bolivia, por cuanto la ruta considerada deja a una distancia más que prudente de un centro de conexión. También Perú puede anexarse desde Tacna, pero es una situación para analizar en el futuro. Existen otras versiones más parciales y sectoriales en cuanto no incluyen a todos los países que se pueden considerar.

La opción de China que tiene una clara opción con el mega puerto en el Perú es una situación que debe considerarse como un riesgo a pesar de sus ventajas integrativas. Las políticas que se dicten para el manejo del Corredor en sus líneas principales deberán ser consensuadas inteligentemente por los países. Las tarifas en los factores que incluyan se deben definir claramente para evitar trastornos posteriores. Lo importante es que se defina la importancia y la necesidad de llevar a efecto este Corredor Bioceánico.

Referencias

- Consejo Federal de Inversiones (CFI). (s. f.).
- Corredor Bioceánico. (s. f.). *Corredor Bioceánico*. <https://corredorbioceanico.org/es>
- José Miguel Pozo Ruiz, El corredor bioceánico vial Capricornio. <https://uchile.cl/noticias/228162/el-corredor-bioceanico-vial-capricornio>
- La ruta o corredor interoceánico Brasil-Bolivia-Chile-Perú. (s. f.).
- *El autor declara haber utilizado herramientas de inteligencia artificial para realizar consultas sobre espacios y límites.*

MAPEO DEL USO DEL CONCEPTO DE GEOPOLÍTICA EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Lorena Araya-Silva

Resumen

El concepto de geopolítica ha sido ampliamente utilizado en la literatura científica a nivel global en los últimos años, con una producción científica que sobrepasa los ocho mil documentos publicados en las revistas científicas indexadas en la base de datos Web of Science (WOS), entre los años 2008 a 2025. Abarcando disciplinas WOS tan diversas que van desde los Estudios Sociales, Políticos, Económicos, Geográficos, Antropológicos, de las Humanidades hasta la Sustentabilidad y de la Cultura. Debido a esta altísima producción, se plantea que el concepto está siendo utilizado de modo difuso y poco vinculado a las definiciones iniciales que lo delimitaron al campo de las relaciones internacionales, principalmente la geografía, el poder y la guerra. Es por ello que se propone indagar sobre el uso que han realizado los académicos sobre el tema, y en lo específico se intenta abordar cuáles son los núcleos de producción científica más prolíficos, a qué se están refiriendo los autores cuando hacen uso del término y cómo emerge América Latina en estas investigaciones.

1. Introducción

La palabra geopolítica fue utilizada por primera vez por Kjellen en 1899; este término de acuerdo con Kost (1989), se introdujo para reforzar las teorías que utilizaba la geografía política y al igual que ésta, se centraba en la relación que se establecía entre los conceptos del Estado y de la política. El concepto ha evolucionado siguiendo diversas tradiciones y el desarrollo histórico de los intereses del Estado. Mendoza Pinto (2017), identifica tres eras de la geopolítica como instrumento analítico y teórico: la geopolítica clásica, la geopolítica posclásica y la geopolítica crítica.

La geopolítica clásica fue asociada, en una primera instancia, a los autores que centraron sus estudios en la geografía y el Estado. Para Bertotto (2014), el inicio de la geopolítica se sitúa en 1904 con el trabajo de Mackinder cuando comienza a vincular la geografía con la historia para explicar el dominio centroeuropeo y las regiones marginales a éste, constituyendo una de las corrientes fundantes de la geopolítica. El trabajo de Mackinder se basa en la idea darwiniana del crecimiento del estado con la asociación del sistema político británico, su rol como imperio aglutinador de una liga marítima y una política exterior común (Paulsen Bilbao, 2015). Esta idea de geopolítica fue usada para explicar la expansión del imperio británico y su política exterior dentro de la geopolítica clásica.

La segunda corriente de la geopolítica está dada por los aportes de Ratzel, quien desarrolla la idea de geopolitik (Paulsen Bilbao, 2015), para abordar la estrategia intelectual previa a la constitución del Estado alemán, vinculada a la territorialidad humana, la evolución del Estado, las relaciones entre el Estado y las instituciones con los objetivos estatales. Esta concepción de geopolítica implicaba un imaginario de un Estado con un espacio fronterizo en amenaza constante y con ello la amenaza a la existencia del propio estado, enfoque teórico que fue vinculado al nacionalsocialismo alemán hasta el inicio de postguerra.

En términos generales, se puede identificar una concepción en que la política es un vínculo importante entre las geodisciplinas políticas que competían por la aceptación en la ciencia del Estado y la sociedad (Kost, 1989). Siendo un periodo complejo en que los intelectuales y académicos se refieren tanto a la geografía política como a la geopolítica como disciplinas que comparten elementos como el análisis del territorio, el Estado y el poder de los estados. En este sentido Bertotto (2014), la define como una rama de la ciencia de la geografía centrada en el estudio de las relaciones del poder con los diseños espaciales del territorio, mientras que autores como Hettner, precisaban que la geopolítica era una ciencia del Estado y esto la diferenciaba de la ciencia de la geografía (Kost, 1989).

La geopolítica postclásica se sitúa históricamente a partir de la postguerra, en un contexto en que la geopolítica alemana cae en descrédito y se evidencia un cambio del poder en el escenario mundial. En los trabajos referidos a geopolítica surge una perspectiva denominada reformista de postguerra (Mendoza Pinto, 2017) o de “renovación radical” (Paulsen Bilbao, 2015, 75). En esta corriente la territorialidad es vista como un instrumento

de dominación y una expresión de poder los estados modernos, constituyendo un campo de conocimiento centrado en el Estado, los sistemas mundiales, la globalización, los capitales, los movimientos sociales, las resistencias, el terrorismo, entre otros temas que comenzaron a copar las agendas de investigación geopolítica.

Los cambios en los focos de las agendas de investigación dan paso a la geopolítica crítica, la cual fue vinculada al posmodernismo o a los efectos del reformismo en las ideologías del periodo. Para Paulsen Bilbao (2015), esta geopolítica se fundamenta en los desarrollos iniciales de Ratzel y Mackinder, en la cual el espacio es un elemento con un significado político por el cual se compete a diversas escalas, mediante la cooperación o el aislacionismo. Dentro de este contexto, la geopolítica es definida como las teorías que puede revelar los esquema de la política exterior de los estados (Kelly y Pérez, 2004); como una rama de ciencia geográfica que estudia las relaciones de complejidad entre el poder y los diseños espaciales de los territorios que determina los acontecimientos políticos e históricos, centrada en la estrategia, la cooperación o competencia entre los estados para conseguir sus propios intereses (Bertotto, 2014); una nueva geopolítica que aborda los problemas actuales (Mendoza Pinto, 2017); o la relación entre el territorio, el poder político y sus distribución que señala Dodds (2021), aludiendo a la idea de una dimensión de la geografía física en la historia y la política como a una dimensión narrativa que puede adoptar la forma de mapas mentales sobre la cual se construyen relatos políticos territoriales.

A partir de la fase de la geopolítica crítica se observa una altísima producción científica que respondería a la apertura en las agendas de investigación, excediendo temas de política de exterior y la mera territorialidad, dando paso a temas emergentes y vinculados a los desafíos contemporáneos. Es por ello que se hace necesario establecer cuál es el uso del concepto de geopolítica en las agendas de investigación más recientes, si su uso es difuso y poco vinculado a las definiciones iniciales que lo delimitaron al campo de las relaciones internacionales, principalmente la geografía, el poder y la guerra, si ha trascendido los ejes fundamentales o las dimensiones de la geografía física o las narrativas. Se propone indagar sobre el uso del concepto que han realizado los académicos en sus publicaciones desde 2008 hasta el año 2026, en lo específico se intenta abordar cuáles son los núcleos de

producción científica más prolíficos, a qué se están refiriendo los autores cuando hacen uso del término y cómo emergen estos aspectos en América Latina en estas investigaciones.

2. Métodos de análisis

Se adoptó un enfoque metodológico basado en la cienciometría, el cual constituye un método usado en las ciencias sociales que permite medir cuantitativamente la producción científica publicada, siguiendo leyes e indicadores bibliométricos (Vega y Arjona, 2020). Con la finalidad de establecer la producción científica para el análisis, se recurrió a una base homogénea para la citación proveniente de la colección Web of Science (WOS), (Clarivate, 2026). De la base se seleccionaron artículos publicados en el índice de revistas WOS Core Collection. El grupo de artículos se obtuvo mediante una búsqueda con el vector TS=(geopolitics) (Geopolítica), sin restricciones de categorías WOS y su extracción se realizó el 6 de marzo de 2026.

El análisis del set de publicaciones obtenido, se revisó para verificar un crecimiento exponencial en el tiempo, de acuerdo con la Ley de Price (Price, 1976; Cleber-da-Silva et al., 2014). Posteriormente, se procedió a determinar la centralidad de los autores y con ello determinar los principales núcleos de producción científica tanto a nivel de autores como de país productores de conocimiento científico, recurriéndose a la Ley de Lotka (1926). Mientras que para el análisis del uso de término de geopolítica se adoptó el criterio de la Ley de Zipf's (1932), que establece la centralidad de los conceptos asociados dentro del universo de palabras claves utilizadas. Las categorías indicadas para los análisis del set completo de publicaciones se realizaron mediante la identificación de clústeres o núcleos y la visualización de redes mediante el Software VOSviewer versión 1.6.20 (Van Eck y Waltman, 2020), destacándose la centralidad, temporalidad y densidad.

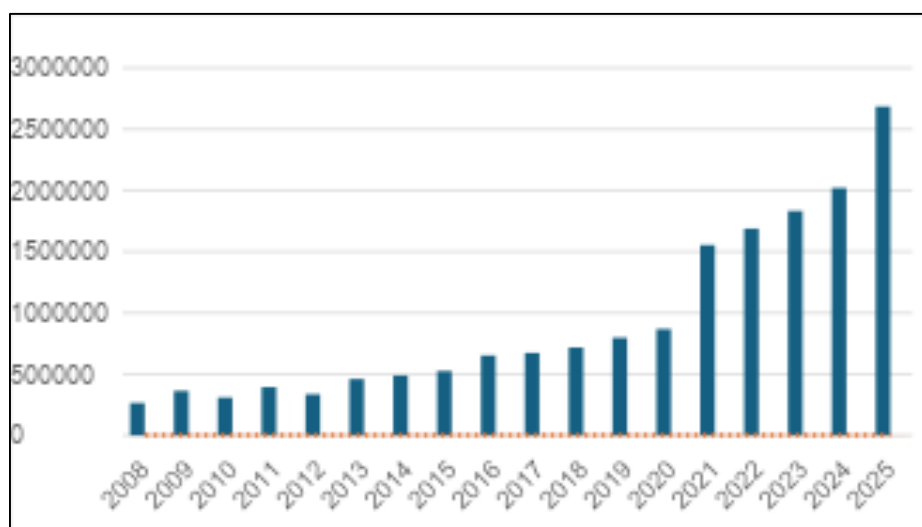
Luego se continuó con un enfoque cualitativo para el análisis de contenido de las publicaciones, de modo de identificar los principales usos y temas a los cuales se ha asociado el concepto de geopolítica. Posteriormente, se realizó un filtrado de los datos rescatados en Excel para crear un subgrupo de artículos producidos desde los países de América Latina. Estos artículos fueron analizados a partir de las palabras centrales de los

clústeres que resultaron del set de todas las publicaciones para establecer el uso del concepto de geopolítica en la región latinoamericana.

3. Resultados

De la búsqueda en la base WOS, utilizando el vector TS = geopolitics, se obtiene la cantidad de 8.485 publicaciones para el periodo 2008-2026. En el análisis del crecimiento exponencial, se debe considerar el periodo 2008-2025, ya que solo es posible observar la exponencialidad para años completos, lo que implica una masa crítica de 8.236 publicaciones, arrojando un R^2 de 0,95, confirmando un crecimiento exponencial de las publicaciones en la base WOS para el periodo de estudio. Las publicaciones experimentaron el mayor crecimiento en el año 2021 cuando aumenta a 769 publicaciones (339 publicaciones más que en el año 2020), seguido del año 2025 con un aumento de 328 publicaciones con respecto al año anterior (998 publicaciones en el año 2024 y 1326 publicaciones en el año 2025).

Imagen 1. Crecimiento Publicaciones WOS (2008-2025)



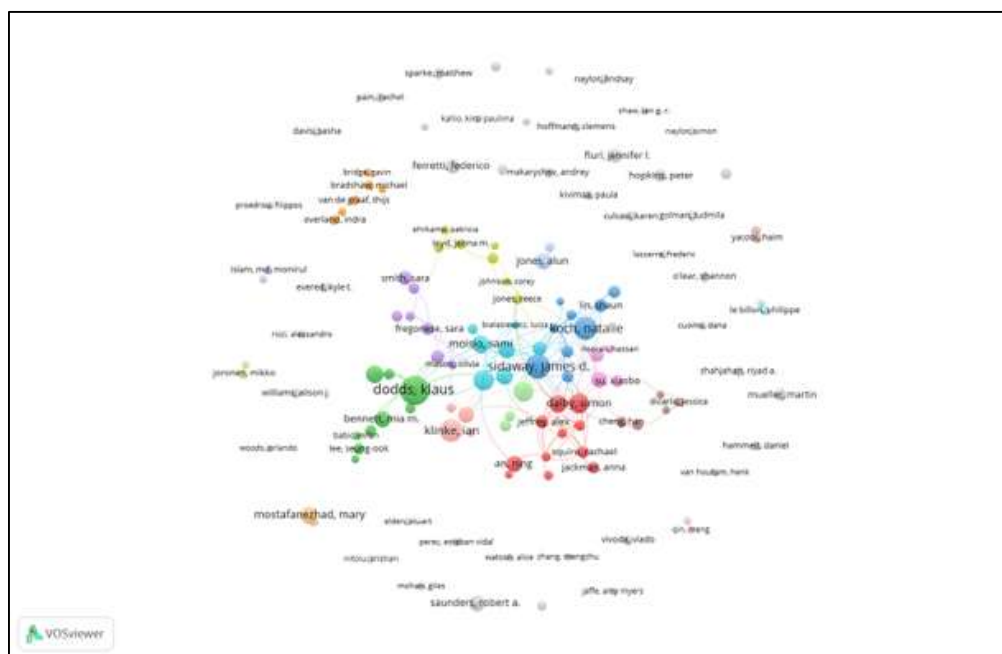
Fuente: Elaboración propia

Del total de las publicaciones el 82% corresponde a artículos y el restante porcentaje comprende revisiones y otros tipos de publicaciones. El 90% de las publicaciones se realizó

en idioma inglés, el 4% en español, el 2% en ruso, mientras que las publicaciones en francés, portugués, italiano y alemán alcanzan al 1% en cada uno de estos idiomas.

Del análisis de la co-autoría (co-authorship – authors), se identifican 11.773 autores en el set total de documentos. Al aplicar Ley de Lotka (1926), lo que implica considerar solo autores con un mínimo de 6 documentos, se puede establecer una centralidad de 129 autores. Siendo los más relevantes Dodds, K. con 36 documentos, Sidaway, J. con 29 documentos; Koche, N. con 26 documentos; y Klinke, I. con 25 documentos. Correspondiendo a los autores centrales de los cuatro núcleos con mayores redes de publicación representadas por el número de links; en el caso de Dodds se sitúa en el clúster 2 con 10 links, en el caso de Sidaway en el clúster 3 con 16 links, Koche se ubica en el clúster 3 con 5 links, mientras que en el caso de Klinle se sitúa en el clúster 10 con 1 link. Estos autores tienen publicaciones tempranas en el periodo de estudio y concentran la centralidad en cuanto a publicaciones.

Imagen 2. Visualización de Redes de Co-autoría (2008-2025)



Fuente: Elaboración propia

Los artículos más citados de este grupo de autores, al mismo tiempo más citados, corresponde a “Geopolitical assemblages and complexity” de Dittmer (2013), citado 315 veces; “Popular Geopolitics Past and Future: Fandom, Identities and Audiences. Geopolitics” de Dittmer y Dodds (2008), citado 195 veces; Sidaway y Woon con un artículo conjunto denominado “Chinese Narratives on “One Belt, One Road” (Sidaway y Woon, 2017), que ha sido citado 172 veces; Dalby (2015) con “Framing the Anthropocene: The good, the bad and the ugly” y citado 134 veces; McConnell, Moreau y Dittmer (2012) “Mimicking state diplomacy: The legitimizing strategies of unofficial diplomacies”, citado 133 veces; Dodds (2010) con “Popular Geopolitics Past and Future: Fandom, Identities and Audiences. Geopolitics”, citado 119 veces; Dalby “The geopolitics of climate change” (2013), que ha sido citado 117 veces y su artículo “Rethinking Geopolitics: Climate Security in the Anthropocene” (2014), referenciado 102 veces. El resto de los autores centrales tienen artículos que se encuentran en un rango alrededor de las cien citas, como es el caso de Dittmer, Moisio, Ingram y Dodds (2011) con el artículo “Have you heard the one about the disappearing ice? Recasting Arctic geopolitics”, referenciado 106 veces; Klinke ha sido referenciado 102 veces con su artículo “Chronopolitics A conceptual matrix Chronopolitics A conceptual matrix” (2023); en límite inferior de este grupo se encuentra el artículo “Imperialism, Domination, Culture: The Continued Relevance of Critical Geopolitics” referenciado 100 veces y Koch con “The shifting geopolitics of higher education: Inter/nationalizing elite universities in Kazakhstan, Saudi Arabia, and beyond” (2014), citado 56 veces.

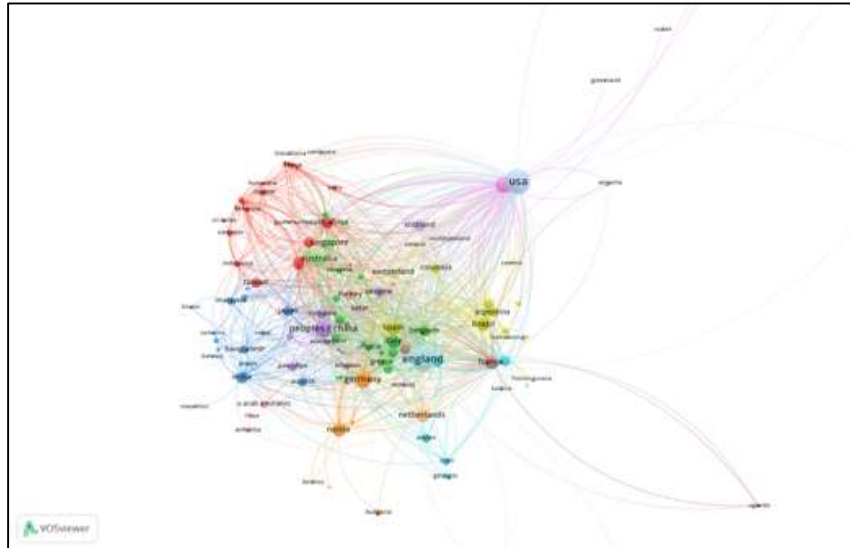
Tabla 1. Centralidad de Autores (2008-2025)

Autor	Cantidad Publicaciones	Citaciones totales	Clúster
Dodds, Klaus	36	1038	2
Sidaway, James	29	880	3
Koch, Natalie	26	504	3
Klinke, Ian	25	394	10
Dittmer, Jason	22	1091	6
Woon, Chih Yuan	21	508	11
Dalby, Simon	21	1073	1

Fuente: Elaboración propia

En el análisis del origen de la publicación, entendida como el país con el cual se asocia la publicación, ya sea por financiamiento o afiliación de los autores, se puede identificar 150 países. Debido a que es una cifra que no requiere la aplicación de leyes para su reducción, se puede establecer directamente la centralidad de la producción científica y su agrupación en los principales clústeres en torno a las dimensiones de co-autoría y país (co-authorship – country). La centralidad en torno a la producción científica en este sentido se encuentra en torno a USA (Estados Unidos de América) con 1.944 publicaciones, seguido de Inglaterra con 1.531 publicaciones, la República Popular de China con 597 y Canadá con 443 publicaciones respectivamente. Estos países son centrales tanto en las redes de producción científica y en la densidad, debido a que concentran la mayor cantidad de publicaciones.

Imagen 3. Co-autoría - Países (2008-2025)

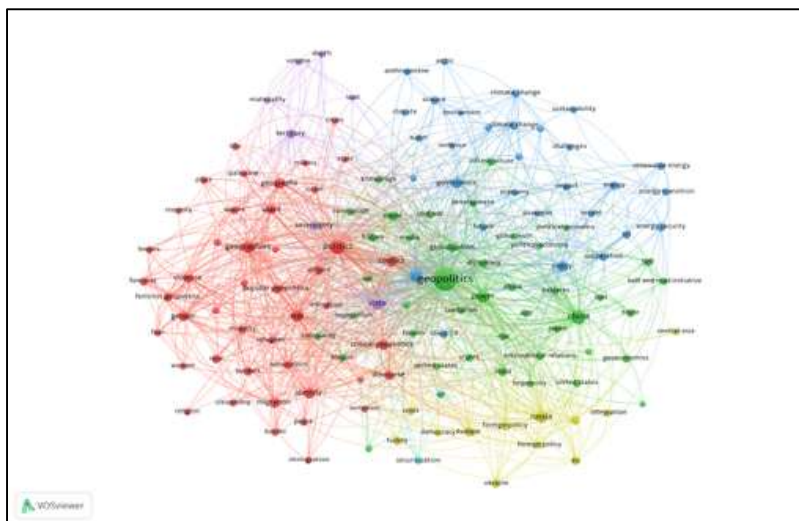


Fuente: Elaboración propia

El análisis de la co-ocurrencia – all keywords (co-ocurrencia y las palabras claves del documento y las asignadas por la base de datos), arroja 19.109 palabras claves, lo que requiere la aplicación de las leyes de reducción mediante el uso de raíz cuadrada. Para la determinación de los clústeres en este análisis, se debe considerar una co-ocurrencia de 51 veces la palabra clave, lo que arroja la cantidad de 138 términos centrales en toda la producción científica del corpus analizado.

El término con mayor co-ocurrencia es “geopolitics” (3.662 veces), seguido de “politics” (758 veces), “china” (726 veces) y “security” (496 veces). Esto permite generar núcleos de agrupación de las palabras claves, donde la centralidad está en los términos “geopolitics” (clúster 2, 3.662 ocurrencias, 137 links), “politics” (clúster 1, 758 ocurrencias, 136 links), “china” (clúster 2, 726 ocurrencias, 134 links), “geographies” (clúster 1, 396 ocurrencias, 131 links), “war” (clúster 1, 427 ocurrencias, 133 links).

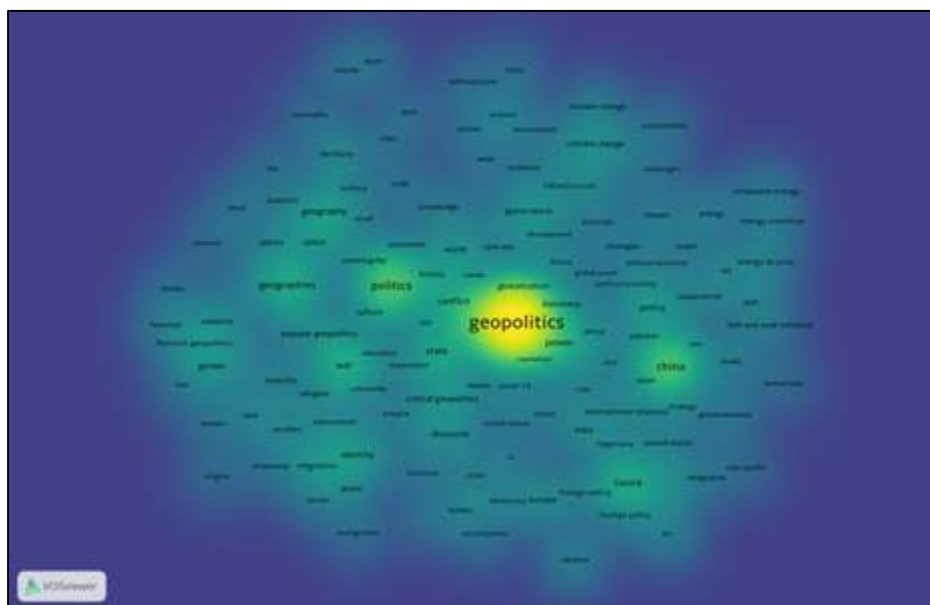
Imagen 4. Co-ocurrencia Palabras Claves Publicaciones WOS (2008-2025)



Fuente: Elaboración propia

El análisis de densidad confirma la centralidad del término “geopolitics”, seguido de “china” y “politics”. Por otro lado, los términos más antiguos se refieren a “war” y “geography”, para continuar con “politics” y “geographies”, posteriormente emerge el concepto central de “geopolitics” junto a “russia”, “policy” y “governance”. Siendo más reciente los términos vinculados a la geopolítica “covid-19”, “ukraine”, “indo-pacific”, “belt and road”, “taiwan” y “climate change”, entre los más frecuentes.

Imagen 5. Densidad de los Conceptos en las Publicaciones WOS (2008-2025)



Fuente: Elaboración propia

Los 138 términos centrales se agrupan en 6 clústeres, los cuales permiten establecer los temas a los cuales se está asociando el concepto de geopolítica. El clúster 1 agrupa 45 términos y se ha denominado “Geografía, movilidad e identidad”, en este grupo las palabras claves permiten asociar la geopolítica principalmente a la política, la guerra y la geografía, como también a los procesos migratorios, de género y feminismo, nacionalismos y discursos, temas culturales, de educación y religión, de la ciudad, la biopolítica y el turismo.

En el clúster 2 denominado “Globalización”, se incluye el concepto de geopolítica como la palabra clave que tiene la mayor recurrencia. Este término se vincula a otros como el poder, la globalización, la historia, la diplomacia, las relaciones internacionales, el comercio, la hegemonía y potencias como China, India y Estados Unidos, a las regiones de Asia, África e Indo pacífico.

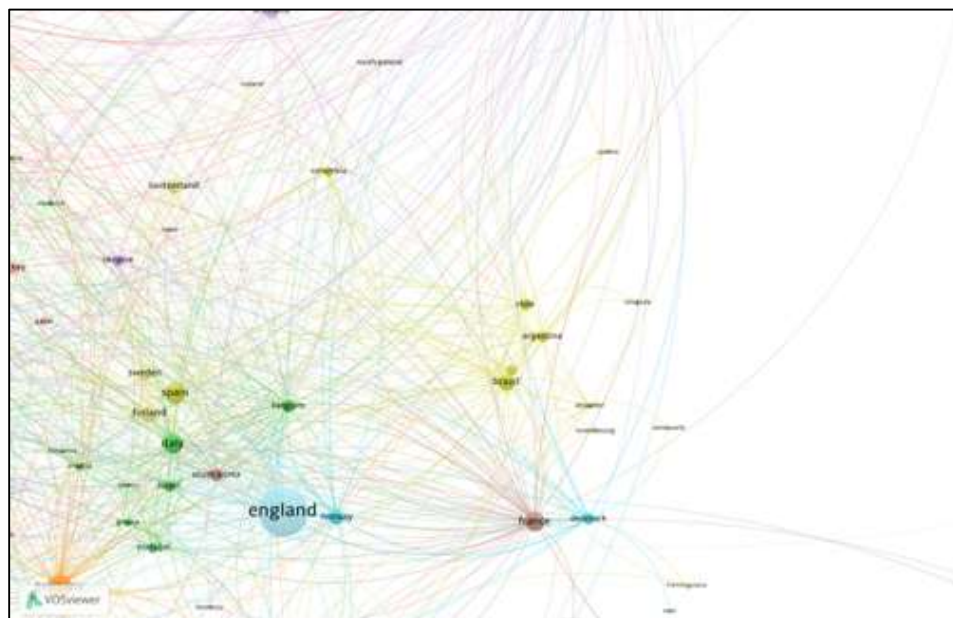
En el clúster 3 “Economía y Sustentabilidad” se agrupan 30 términos y las geopolíticas se asocia a los temas de seguridad, políticas y gobernanza, del cambio climático y la energía,

la cooperación, los riesgos y desafíos, la sustentabilidad, el agua y el petróleo. Mientras que el clúster 4 que contiene 12 términos se ha denominado “Democracia y Crisis”, se relaciona con temas del espacio europeo, Rusia y Ucrania, la política exterior y Asia central. Por su parte el clúster 5 contiene 7 términos, estos se refieren a la “Soberanía y el territorio”. Y por último el último clúster denominado “Securitización” se refiere a este término vinculado a particularmente a Estados Unidos.

La centralidad de la producción científica tanto a nivel de autores, países y palabras claves no permite evidenciar una presencia relevante de América Latina y/o Chile en el set de las publicaciones WOS. Sin embargo, se puede establecer mediante el análisis del país de origen, la existencia de links entre países de la región de modo de constituir un clúster no exclusivo, pero en el que predominan países de la región.

En el clúster 4 la mayor de publicaciones las registra Brasil (163 publicaciones), Argentina (77 publicaciones), México (74 publicaciones) y Chile (72 publicaciones). Estos cuatro países adicionalmente tienen links que los conectan con Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Luxemburgo, España, Uruguay, Venezuela y Zambia. Lo que permitiría sostener que hay una interconexión entre los autores afiliados a países latinoamericanos, identificándose redes de co-autoría en la región, pero no restringidas a ella.

Imagen 6. Clúster con Presencia Significativa de América Latinar Publicaciones WOS (2008-2025)



Fuente: Elaboración propia

En el análisis de palabras claves para el set completo de los documentos que dan origen a los clústeres identificados, tampoco se observa algún término que aluda directamente a América Latina o un país de la región. La centralidad de los términos de la producción científica en lo referidos a países o regiones se refiere a países del tipo potencias o que están en conflictos, temas transversales y tradicionalmente vinculados a la geopolítica como la política, la geografía, la guerra y los conflictos que se agrupan con otros temas emergentes como el Covid-19, el cambio climático, la energía, el medioambiente o el feminismo.

Luego del análisis del set completo de publicaciones WOS, se extrajo un set con los documentos del clúster 4 para analizar su contenido. Esto se realizó mediante un filtrado en el cual se incluyó a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, los países de América Latina del clúster. De este grupo de países se obtuvo una submuestra de 472 publicaciones del total de 8.485 contenidas en el set total de publicaciones analizadas, Posteriormente, se realizó un filtrado para eliminar la duplicidad de documentos que pudieran estar contenidos en diversas bases de datos, obteniéndose

un total de 439 publicaciones que constituyen el subconjunto de publicaciones para el análisis específico del caso de América Latina.

Tabla 2. Cantidad de Publicaciones Cluster 4 y Países de América Latina en la Publicaciones WOS (2008-2025)

País	Cantidad Publicaciones	Países AL
Argentina	77	77
Brasil	163	163
Chile	72	72
Colombia	54	54
Ecuador	19	19
Guyana Francesa	3	--
Luxemburgo	6	--
México	74	74
España	259	--
Uruguay	7	7
Venezuela	6	6
Zambia	2	--
Total	742	472

Fuente: Elaboración propia

3.1 Política, Geopolítica e Identidad

El clúster 1 que se configura en torno a la co-ocurrencia de “all keywords”, se genera en torno al concepto de “política” con 758 ocurrencias, la segunda co-ocurrencia dentro de todo el set de documentos para todas las publicaciones. En el caso de América Latina, este concepto representa el 30% de las co-ocurrencia del total de veces que se usa en todos los documentos del set de publicaciones. Los conceptos con mayor frecuencia usados para el subconjunto de América Latina son política (229), guerra (21), geografía (18), conflicto (16), espacio (15).

Dentro de las publicaciones realizadas en América Latina, según Figueiredo y Grosfoguel (2009), la geopolítica se asocia a la colonialidad del poder para enfocarse en la geopolítica del conocimiento, un aspecto también abordado por Wanderley y Barros (2019), mientras que Moscovitz y Sabzalieva (2023) se refieren a la geopolítica de la educación superior. En una aproximación cercana, Freitas, Sinclair, Le Roux, Solares-Rojas, Coles y Ng (2022) se refieren a una internacionalización del currículum dentro del marco de la cartografía crítica.

Los aspectos vinculados a la geografía son abordados por Barton e Irarrázaval (2014), cuando asocian la geografía como cartografía, mientras que Zaragoci y Caretta (2021), recurriendo a un enfoque decolonial geográfico que asocian a la perspectiva feminista, plantean que este tipo de enfoques permiten cambios en la significación del conocimiento geográfico vinculados al cuerpo-territorio.

Los aspectos vinculados al poder y a las relaciones internacionales son abordados por Ortemberg (2015), cuando expone sobre la construcción de alianzas políticas y los relatos sanmartinianos y bolivarianos en el contexto latinoamericanos. En cambio, Guzzini (2017), trata la geopolítica solo como un marco de análisis vinculado a la teoría de las relaciones internacionales. Otros aspectos vinculados al poder son abordados por Courtheyn (2018), quien asocia el concepto a las redes transcomunitarias, desde una perspectiva que vincula la geografía a la política; por su parte Lemus Delgado (2016), se centra en la construcción de imaginarios de poder mediante el uso de las ceremonias deportivas como un soft power en el contexto global.

Desde un enfoque más económico, Noguera-Santaella (2016), vincula la geopolítica a la relación entre conflictos armados y civiles al petróleo, mientras que Daher (2016), dentro de esta perspectiva aborda la gobernanza financiera asociada a las crisis financieras globales y los efectos de las políticas supranacionales en los territorios. En un escenario que se vincula la geopolítica a los conflictos, posteriormente Álvarez-Calderón, Aguirre, Coronado-Camero y Sierra-Gutiérrez (2022), analizan el vínculo entre la guerra y la ciudad para examinar la relación entre los grupos subversivos y criminales armados en los contextos locales y globales.

Otro aspecto relevante dentro de este clúster es la migración asociada a la geopolítica, aspectos que han sido abordados en los trabajos de Torres y Carte (2016). Quienes abordan el análisis geopolítico a gran escala para tratar el tema de la migración y el desarrollo. Dentro de esta línea investigativa, Torres, Glockner, Niño-Vega, García-Figueroa, Faria, Danze, Borzacchiello y Slack (2023), tratan esta temática desde una perspectiva de la geopolítica feminista en el contexto de la burocracia fronteriza, el confinamiento pandémico y la espera de los migrantes.

Los aspectos de la pandemia del COVID-19 asociados a la globalización, a su vez, se han vinculado a la geopolítica como se plantea en la publicación de Adams, Behague, Caduff, Löwy y Ortega (2019), tratado desde la medicina social, su vinculación a la globalización de la medicina y sus efectos en la gobernanza global. Un aspecto también asumido por Pfrimer y Barbosa (2020), cuando vinculan la gestión del COVID-19 a los aspectos de una gestión basada en la seguridad y los discursos que generaron un imaginario de un enemigo que tensiona la seguridad nacional en el contexto brasileiro.

Otro aspecto emergente en este clúster se refiere a los estudios que vinculan el turismo y la geopolítica, destacando los trabajos de Vega-Muñoz, Salazar-Sepúlveda, Contreras-Barraza, y Araya-Silva (2022), que abordan de modo sistemático los estudios de gobernanza portuaria y la existencia de redes globales en la materia; mientras que Zhang, Moyle, Lohmann, de Oliveira, Chang y Weaver (2023), asocian la geopolítica a un enfoque que aborda la geopolítica del turismo oscuro, la identidad social y los efectos sobre la inconsistencia de la reconciliación en contextos del holocausto o eventos de una connotación similar.

3.2 Geopolítica y Globalización

El clúster 2 que se configura en torno a la co-ocurrencia del concepto de “geopolítica” con 3562 ocurrencias dentro del set total de publicaciones. En el caso de América Latina este concepto corresponde al 6% del total de las publicaciones. Los principales conceptos dentro de este sub set de publicaciones son geopolítica (220), China (36), Estados Unidos (23), poder (15), historia (13), mundo (11) y relaciones internacionales (11). Los temas que abordan las publicaciones que integran el clúster 2 referidas a la geopolítica no son

privativos de este clúster. Algunos conceptos son transversales con los temas abordados en el clúster anterior.

Vinculado a los temas del control del territorio y la democracia, Vlach (2008) aborda las prácticas de control del territorio y las sociedades en el contexto de los regímenes de gobierno totalitarios, dictatoriales o democracias débiles, lo que tensa el concepto desde una geopolítica hacia una geopolítica basada en la construcción de una vida democrática y cosmopolita. Asimismo, Ribeiro (2014), también aborda el cosmopolitismo imperial, liberal y radical, desde una perspectiva antropológica y crítica para abordar las hegemonías angloamericana y el eurocentrismo. Un aspecto que se puede vincular a esta visión crítica es la colonialidad del poder, aspecto tratado por Figueiredo y Grosfoguel (2009), en particular la geopolítica del conocimiento asociada al racismo, y la geopolítica del conocimiento tratado por Wanderley y Barros (2019), Moscovitz y Sabzalieva (2023), entre los principales autores.

Los aspectos sobre el sistema mundo y la dominación emergen en los trabajos de Castro-Gómez, Kopsick y Golding (2023), pero desde las teorías del poder desarrolladas por Foucault, Quijano y Wallerstein, centrándose en la corpopolítica, la biopolítica y la geopolítica como niveles del poder. Un abordaje del poder más tradicional y centrado en las relaciones internacionales fue desarrollado por Ortemberg (2015) y Guzzini (2017).

El poder a su vez es vinculado a los aspectos económicos y los conflictos, como se evidencia en Noguera-Santaella (2016) que aborda estos aspectos vinculados a la demanda del petróleo. En una perspectiva comparable Peña-Ramos, Bagus y Fursova (2021), lo hacen en relación al agua fresca como unos recursos estratégicos en Central Asia en era post soviética para abordar las tensiones y la cooperación internacional. Asimismo, los temas energéticos dan origen a una geopolítica de los mercados emergentes en Europa, como se desprende de la publicación de Fedoseeva y Zeidan (2018), quienes tratan la correlación entre el crecimiento económico y el consumo de combustibles fósiles, en el marco europeo en un escenario dominado por la posición estratégica de Rusia como proveedor de gas natural.

Por otro lado, el cambio climático emerge como una agenda relevante de las investigaciones, en que la transición energética se constituye en un elemento central de la geopolítica como se desprende del trabajo de Peña-Ramos, del Pino-García y Sánchez-Bayón (2021), condicionando las relaciones internacionales mediante la transición hacia las energías limpias y con ello se modifica la geopolítica frente a los intereses de los países productores de combustibles fósiles. Este aspecto se ha abordado como la seguridad energética y políticas energéticas nacionales que se han vinculado a una dimensión emergente de la geopolítica como se desprende de lo planteado por Ugarteche, de León y García (2023), que tratan este aspecto desde el rol protagónico que ha tomado China en espacios de injerencia norteamericana como América Latina, mediante la inversión extranjera directa, en particular en lo referido a las energías renovables (Bertrand y Betschinger, 2024).

Los aspectos vinculados al análisis geopolítico vinculados a la migración también son un aspecto relevante en este clúster y las publicaciones se cruzan con el anterior, donde la migración y su dimensión espacial (Torres y Carte, 2016), se aborda desde una mirada de la geopolítica feminista tratada por Torres, Glockner, Niño-Vega, García-Figueroa, Faria, Danze, Borzacchiello y Slack (2023).

La geopolítica del turismo es otro tema que emerge en ambos clústeres (Vega-Muñoz, Salazar-Sepúlveda, Contreras-Barraza, y Araya-Silva (2022), aspecto que se puede vincular a una geopolítica marítima que se relaciona con la sostenibilidad de los océanos de los países que tienen conflictos con la pesca china y que consideran estándares elevados en sus zonas de económicas exclusivas, provocando conflictos que tensan las relaciones entre los países y áreas de explotación económicas exclusivas.

3.3 Seguridad y Sustentabilidad

El clúster 3 se configura en torno a la co-ocurrencia del concepto de “seguridad” con 496 ocurrencias dentro del set total de publicaciones. Para el sub set específico las publicaciones de América Latina este concepto corresponde al 6% del total de las publicaciones. Los principales conceptos dentro de este sub set corresponden a seguridad (32), política (19), gobernanza (13), energía (13), ciencia (12) y cooperación (11).

La geopolítica en este clúster se asocia principalmente a los temas de la seguridad y la sustentabilidad, de manera significativa a la epidemia del COVID-19 y los temas asociados al cambio climático, generando efectos de reajuste en la geopolítica y las relaciones internacionales. Desde América Latina, Pfrimer y Barbosa (2020) aborda el tema de la pandemia del COVID-19 para asociar los discursos de securitización y las estrategias adoptadas por el gobierno brasileiro para responder a la emergencia pandémica, el cual se transforma en un evento extraterritorial con un enfoque espacial y desde la burocracia militar en un marco de la salud pública. En una perspectiva más global Basile (2020), aborda el tema desde un enfoque de salud crítico, el decolonialismo y la geopolítica global de la salud que puede generar tensiones globales en los procesos emancipatorios.

Otro tema relevante que emerge en este grupo de publicaciones es la geopolítica del cambio climático, la cual es abordada por Meehan, Klenk y Méndez (2018), desde los ejes de las ciencias de la sostenibilidad y su alcance internacional para observar los procesos sociales de la movilización del conocimiento científico transdisciplinario y los interfaces entre las prioridades del desarrollo y la localidad en el caso de Colombia. Una perspectiva similar es adoptada por Ibarra, Jiménez, O’Ryan, Blanco, Cordero, Insunza, Moraga, Rojas y Sapiains (2022), quienes exploran la relación entre la producción de conocimiento científico y su influencia en la política para la toma de decisiones, desde la urgencia del cambio climático, comparando el caso chileno con las experiencias internacionales.

Dentro de la geopolítica del cambio climático, se sitúa el trabajo de Lee, Abi Nader, Aubert, González, Katzmarzyk, Khan, Huang, Manyanga, Morrison, Silva y Tremblay (2022), quienes vinculan la libertad económica y a su asociación entre las variables del cambio climático con los efectos de las inequidades de la política económica global. Asimismo, en este contexto similar, la seguridad alimentaria es abordada por Flexor, Kato y Leite (2024) para establecer las conexiones entre las dinámicas de los mercados de commodities agrícolas y el crecimiento de su producción en Brasil, en el marco de integración a los mercados internacionales y sus efectos locales.

La perspectiva económica y las dinámicas vinculadas a la geopolítica, la economía y las energías limpias también han sido abordadas por Fedoseeva y Zeidan (2018), Peña-Ramos, del Pino-García y Sánchez-Bayón (2021) y Ugarteche, de León y García (2023).

Mientras que los aspectos de la cooperación internacional surge en el trabajo de Gomes y Esteves (2018), para abordar desde la perspectiva de Bourdieu y las relaciones internacionales sobre la geopolítica de la cooperación internacional y los desafíos entorno a las nuevas posiciones, el modelo y la transformación que esta cooperación ejerce sobre la arquitectura y la gobernanza en el marco de los BRICS; consistente con el enfoque de las relaciones internacionales y la geopolítica desarrollado por Guzzini (2017).

Un aspecto transversal entre los clústeres 1 al 3, es la gobernanza de los espacios fronterizos y las capacidades de la burocracia mexicana para abordar los desafíos migratorios en un contexto de precariedad (Carte (2017). Otro aspecto transversal, en la geopolítica, es la relación del giro decolonial en América Latina, la modernidad y el imperialismo como reproducción de la colonialidad, aspectos abordados por de Aragao Ballestrin (2017)

3.4 Conflicto y Democracia

El clúster 4 en el cual se vincula la geopolítica al conflicto y la democracia, es reducido en la producción de publicaciones desde América Latina. Se conforma en torno a la co-ocurrencia del término de “Rusia” con 379 ocurrencias para todo el set de documentos publicados, mientras que en sub set específico para América Latina representa el 3% de las co-ocurrencia. La mayor se produce con Rusia (12), Ucrania (7) y Unión Europea (6), palabras que aluden a espacios geográficos tensionados por conflictos de diversa índole.

El conflicto es abordado por Belo y Rodríguez (2023), para el caso de la invasión rusa a Ucrania, documento en el cual analiza las transformaciones a nivel internacional que ha originado tanto para la arquitectura económica y de seguridad mundial, tensionando las alianzas transatlánticas. Conflicto que también lo abordan Makio y Fuccille (2023), desde los fundamentos de la intervención de Moscú que respondería a un proyecto político del mandatario ruso frente a la expansión de la OTAN y la memoria rusa.

El conflicto también es abordado por Pose-Ferraro (2026), pero desde perspectiva económica basada en la economía política y la negociación del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur, centrándose en los incentivos geopolíticos del bloque europeo, la politización de su sociedad civil y su compleja economía política, para destacar

el giro “geoeconómico” para evidenciar la tensión entre la política comercial con un enfoque geopolítico y su propia economía política.

3.5 Soberanía

El clúster 5 se construye en base a la co-ocurrencia del concepto de “estado” con 315 ocurrencias dentro del set total de publicaciones. Para las publicaciones latinoamericanas, este concepto corresponde al 12% del total de las publicaciones. Los principales conceptos del clúster corresponden a estado (37), territorio (9) y soberanía (7). Estos conceptos son constitutivos de la geografía política y la geopolítica clásica.

Para Vlach (2008), los aspectos de la soberanía se vinculan al control de territorio en contextos democráticos y un marco de creciente cosmopolitismo. Mientras que Cardoso (2011), aborda los aspectos geopolíticos desde un análisis histórico de la competencia por la ocupación francesa, inglesa y holandesa frente al plan de ocupación española-portuguesa en el norte de Brasil en los siglos XVI y XVII.

La soberanía también ha sido abordada desde la medicina y la globalización (Adams, Behague, Caduff, Löwy y Ortega, 2019), en el contexto de la pandemia del COVID-19 que pone en tensión la medicina social con la gobernanza global, la cual reconfigura el estado, las formas de activismo y pone de manifiesto la geopolítica del Norte y del Sur, mediante efectos económicos y sociales. Aspecto que también fue abordado por Basile (2020), desde una perspectiva crítica para abordar los efectos en América Latina y los problemas asociados al Estado, los sistemas de salud públicos en la gestión en pandemia y post pandemia.

3.6 Securitización

El clúster 6 es el menos extenso tanto a nivel del set completo de las publicaciones analizadas como para las correspondiente a la región de América Latina. Este clúster se construye fundamentalmente en torno al concepto US (Estados Unidos) con una co-ocurrencia 72 veces dentro del set total de análisis y en el caso de América Latina, este concepto representa el 4% en el total de las ocurrencias. El concepto US tiene una frecuencia 3 al igual que el de securitización en el set de ocurrencias en América Latina.

Este aspecto es abordado en Worthen (2021), desde la geografía crítica como parte de la geografía política, para dar cuenta el uso de los discursos sobre los derechos de las mujeres indígenas que fueron promoviendo una agenda de securitización, el cual fue afectando las trayectorias de vida de las mujeres mexicanas indígenas.

Desde una perspectiva más tradicional de la geopolítica Castaño García (2023), aborda el nuevo imperialismo para explicar el cambio del sistema internacional hacia un sistema multipolar, frente a la crisis del sistema en el eje Estados Unidos y Rusia, principalmente.

4. Discusión

El análisis de las publicaciones del periodo para el set completo, permitió establecer centralidad de autores como Dodds, Dittmer y Dalby que pueden considerarse como los autores más influyentes en el campo de la geopolítica y cuya producción es más centrada en los aspectos tradicionales de la geopolítica clásica (Kost, 1989), sin que se resten de los temas de la geopolítica crítica o las nuevas geopolíticas (Mendoza Pinto, 2017). En cuanto a la centralidad de la producción se logró establecer la centralidad de las potencias en la potencias como Estados Unidos de América, Inglaterra República Popular de China y Canadá, aspecto que permite dar cuenta que la geopolítica se puede vincular con los aspectos tradicionales de la geopolítica clásica del poder y de la relevancia del territorio desarrollada por Mackinder y su expansión vinculada a la idea de expansión del estado que desarrolló Ratzel.

En cuanto a los ejes temáticos sobre los cuales se ha vinculado la geopolítica, se evidencia la centralidad mediante los clústeres construidos sobre la base de la frecuencia de las palabras claves de las publicaciones, lo que permitió agrupar estos en torno a la idea de “Política, Geografía e Identidad” y “Soberanía”, los cuales se conectan con la geopolítica clásica basada en el Estado, el territorio y el poder a la que alude Kost (1989) y vinculada a la geografía política.

Por otro lado, la producción científica basada en las ideas de “Geopolítica y Globalización” y “Conflicto y Democracia”, se pueden asociar a las ideas centrales de la geopolítica postclásica en un contexto de renovación y creciente globalización a que aluden Mendoza Pinto (2017) y Paulsen Bilbao (2015). Mientras que las ideas que se agrupan en los

clústeres de “Seguridad y Sustentabilidad” y “Securitización”, corresponderían a una geopolítica crítica a la que se refieren Bertotto (2014) o la nueva geopolítica que precisa Mendoza Pinto, (2017). A pesar que se observan elementos de los desarrollos históricos de las tres fases de la geopolítica, se puede precisar que este concepto ha evolucionado más allá de la geopolítica clásica y se podría hablar de una geopolítica contemporánea que no abandona los elementos constitutivos, pero que aborda temas emergentes vinculados al cambio climático, las migraciones, el feminismo y los nuevos desafíos económicos y sociales que enfrentan los estados en un contexto de creciente interconexión y nuevas tensiones.

5. Conclusiones

Se pudo establecer un uso amplio de la geopolítica en las investigaciones científicas más recientes, se conservan los elementos fundantes del territorio, del Estado, de la política exterior, pero el concepto no es privativo del campo de las relaciones sociales sino que ha trascendido a otros campos de las ciencias sociales como la salud, los flujos de personas, la economía, las energías, la sustentabilidad, el turismo y los océanos, el conocimiento, entre otros campos que no habían sido vinculados a la geopolítica.

Se puede incluso rescatando los conceptos de los propios autores considerados en el set de publicaciones, hablar de nuevas formas de geopolítica: geopolítica del conocimiento, geopolítica cosmopolita, geopolítica de la sustentabilidad, geopolítica energética, geopolítica feminista, geopolítica de la salud y del conocimiento, entre las nuevas formas. Esta evidencia podría llevar a plantear que es un concepto multicéntrico y policéntrico que ha evolucionado hacia aspectos emergentes y ha sobrepasado el Estado como el único el único actor de la geopolítica.

Con respecto a la producción científica de América Latina, se pudo establecer que es marginal dentro del set total de publicaciones, pero la frecuencia de los conceptos asociados a la geopolítica sigue la tendencia de la producción total. En lo referido a los aspectos que se abordan se concentra tanto en los aspectos más clásicos de geopolítica y, sobre todo destaca los elementos de la geopolítica crítica, emergentes y contemporáneos.

No obstante los hallazgos, el estudio estuvo restringido a las publicaciones en las bases de datos WOS, lo que deja fuera las agendas de investigación reflejadas en otras bases de datos y las publicaciones no indexadas. Esto supone una limitación importante para la certeza sobre el campo de la geopolítica, pero a la vez revisa en una amplia base de documentos, examina la centralidad de autorías y de conceptos claves de modo de poder esclarecer los objetivos propuestos.

Referencias

- ADAMS, V., BEHAGUE, D., CADUFF, C., LÖWY, I. y ORTEGA, F. (2019). “Re-imagining global health through social medicine”. *Global Public Health*, 14(10), pp. 1383–1400. <https://doi.org/10.1080/17441692.2019.1587639>
- ALVAREZ-CALDERON, C. E., AGUIRRE, C. L., CORONADO-CAMERO, F. y SIERRA-GUTIÉRREZ, W. A. (2022). “The war in the cities: Complexity and current challenges for national security”. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), pp. 753–778. <https://doi.org/10.21830/19006586.1025>
- BARTON, J. R. y IRARRÁZAVAL, F. (2014). “Geographical representations”. *Area*, 46, pp. 129–136. <https://doi.org/10.1111/area.12082>
- BASILE, G. (2020). “SARS-CoV-2 in Latin America and the Caribbean: The three intersections for critical thinking in health”. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(9). <https://doi.org/10.1590/1413-81232020259.20952020>
- BELO, D. y RODRÍGUEZ, F. (2023). “The conflict in Ukraine and its global implications”. *Canadian Foreign Policy Journal*, 29(3), pp. 235–248. <https://doi.org/10.1080/11926422.2023.2258227>

- BERTOTTO, J. M. (2014). “El valor geopolítico según la evolución teórica: de Mackinder a Tuathail y Roccagagliata”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, (587), pp. 163–185.

- BERTRAND, O. y BETSCHINGER, M. A. (2024). “Exploring the relationship between development aid and FDI from developed countries in developing countries: Empirical insights from Japanese firm-level data”. *Journal of International Business Studies*, 55(5), pp. 782–795. <https://doi.org/10.1057/s41267-024-00688-5>

- CARDOSO, A. (2011). “The conquest of Maranhao and Atlantic disputes in the geopolitics of the Iberian Union (1596–1626)”. *Revista Brasileira de História*, 31(61). <https://doi.org/10.1590/S0102-01882011000100016>

- CARTE, L. (2017). “Mexican bureaucrats and the everyday restriction of transnational migration in a context of scarcity”. *Territory, Politics, Governance*, 5(3), pp. 304–317. <https://doi.org/10.1080/21622671.2017.1306458>

- CASTAÑO GARCÍA, C. C. (2023). “La crisis geopolítica actual: Imperialismo y la persistencia del ‘momento’ unipolar”. *Ciencia Política*, 18(36), pp. 46–78. <https://doi.org/10.15446/cp.v18n36.104156>

- CASTRO-GÓMEZ, S., KOPSICK, K. y GOLDING, D. (2023). “Michel Foucault and the colonality of power”. *Cultural Studies*, 37(3), pp. 444–460. <https://doi.org/10.1080/09502386.2021.2004435>

- COURTHEYN, C. (2018). “Peace geographies: Expanding from modern-liberal peace to radical trans-relational peace”. *Progress in Human Geography*, 42(5), pp. 741–758.

- DAHER, A. (2016). “Externalidades territoriales de la gobernanza financiera global”. *EURE (Santiago)*, 42(126), pp. 213–236. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000200010>

- DALBY, S. (2008). “Imperialism, domination, culture: The continued relevance of critical geopolitics”. *Geopolitics*, 13(3), pp. 413–436. <https://doi.org/10.1080/14650040802203679>

- DALBY, S. (2013). “The geopolitics of climate change”. *Political Geography*, 37, pp. 38–47. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2013.09.004>

- DALBY, S. (2014). “Rethinking geopolitics: Climate security in the Anthropocene”. *Global Policy*, 5, pp. 1–9. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12074>

- DALBY, S. (2015). “Framing the Anthropocene: The good, the bad and the ugly”. *The Anthropocene Review*, 3(1), pp. 33–51. <https://doi.org/10.1177/2053019615618681>

- DE ARAGAO BALLESTRIN, L. M. (2017). “Can modernity/coloniality exist without imperialism? The missing link in the decolonial shift”. *Revista Ciências Sociais, Rio de Janeiro*, 60(2), pp. 505–540. <https://doi.org/10.1590/001152582017127>

- DITTMER, J. (2013). “Geopolitical assemblages and complexity”. *Progress in Human Geography*, 38(3), pp. 385–401. <https://doi.org/10.1177/0309132513501405>

- DITTMER, J. y DODDS, K. (2008). “Popular geopolitics past and future: Fandom, identities and audiences”. *Geopolitics*, 13(3), pp. 437–457. <https://doi.org/10.1080/14650040802203687>

- DITTMER, J., MOISIO, S., INGRAM, A. y DODDS, K. (2011). “Have you heard the one about the disappearing ice? Recasting Arctic geopolitics”. *Political Geography*, 30(4), pp. 202–214. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2011.04.002>

- DODDS, K. (2010). “Flag planting and finger pointing: The Law of the Sea, the Arctic and the political geographies of the outer continental shelf”. *Political Geography*, 29(2), pp. 63–73. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2010.02.004>

- DODDS, K. (2021). *Geopolítica: una breve introducción*. Antoni Bosch Editor.

- FEDOSEEVA, S. y ZEIDAN, R. (2018). “How (a)symmetric is the response of import demand to changes in its determinants? Evidence from European energy imports”. *Energy Economics*, 70, pp. 1–14. <https://doi.org/10.1016/j.eneco.2017.12.021>

- FIGUEIREDO, A. y GROSFOGUEL, R. (2009). “Racism in the Brazilian way or racism without racists: Coloniality of power and denial of racism in the university environment”. *Sociedade e Cultura*, 12.

- FLEXOR, G., KATO, K. Y. y LEITE, S. P. (2024). “Agri-food globalization and food security in Brazil: Recent trends and contradictions”. *The Journal of Peasant Studies*, 51(4), pp. 1022–1045. <https://doi.org/10.1080/03066150.2023.2259807>

- GOMES, G. Z. y ESTEVES, P. (2018). “The BRICS effect: Impacts of South–South cooperation in the social field of international development cooperation”. *IDS Bulletin*, 49(3), pp. 103–122. <https://doi.org/10.19088/1968-2018.152>

- GUZZINI, S. (2017). “Militarizing politics, essentializing identities: Interpretivist process tracing and the power of geopolitics”. *Cooperation and Conflict*, 52(3), pp. 423–445.

- IBARRA, C., JIMÉNEZ, G., O'RYAN, R., BLANCO, G., CORDERO, L., INSUNZA, X., MORAGA, P., ROJAS, M. y SAPIAINS, R. (2022). "Scientists and climate governance: A view from the South". *Environmental Science & Policy*, 137, pp. 396–405. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2022.09.012>

- KLINKE, I. (2023). "Chronopolitics: A conceptual matrix". *Progress in Human Geography*, 37(5), pp. 673–690. <http://dx.doi.org/10.1177/0309132512472094>

- KOCH, N. (2014). "The shifting geopolitics of higher education: Inter/nationalizing elite universities in Kazakhstan, Saudi Arabia, and beyond". *Geoforum*, 56, pp. 46–54. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2014.06.014>

- KOST, K. (1989). "The conception of politics in political geography and geopolitics in Germany until 1945". *Political Geography Quarterly*, 8(4), pp. 369–385. [https://doi.org/10.1016/0260-9827\(89\)90033-5](https://doi.org/10.1016/0260-9827(89)90033-5)

- LEE, E., ABI NADER, P., AUBERT, S., GONZÁLEZ, S. A., KATZMARZYK, P. T., KHAN, A., HUANG, W. Y., MANYANGA, T., MORRISON, S., SILVA, D. A. S. y TREMBLAY, M. S. (2022). "Economic freedom, climate culpability, and physical activity indicators among children and adolescents: Report card grades from the Global Matrix 4.0". *Journal of Physical Activity and Health*, 19(11), pp. 745–757. <https://doi.org/10.1123/jpah.2022-0342>

- LEMUS DELGADO, D. R. (2016). "Opening ceremonies of international sports events: The other face of Chinese soft power". *The International Journal of the History of Sport*, 33(5), pp. 607–623. <https://doi.org/10.1080/09523367.2016.1159200>

- MAKIO, D. y FUCCILLE, A. (2023). "The 2014 Russian invasion of Crimea: Identity and geopolitics". *Revista Brasileira de Política Internacional*, 66(1). <https://doi.org/10.1590/0034-7329202300113>

- MCCONNELL, F., MOREAU, T. y DITTMER, J. (2012). “Mimicking state diplomacy: The legitimizing strategies of unofficial diplomacies”. *Geoforum*, 43(4), pp. 804–814. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2012.01.007>

- MEEHAN, K., KLENK, N. L. y MENDEZ, F. (2018). “The geopolitics of climate knowledge mobilization: Transdisciplinary research at the science–policy interface(s) in the Americas”. *Science, Technology, & Human Values*, 43(5), pp. 759–784.

- MONTECALVO, I., LE BILLON, P., ARSENAULT, C. y SCHVARTZMAN, M. (2023). “Ocean predators: Squids, Chinese fleets and the geopolitics of high seas fishing”. *Marine Policy*, 152, 105584. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2023.105584>

- MOSCOVITZ, H. y SABZALIEVA, E. (2023). “Conceptualising the new geopolitics of higher education”. *Globalisation, Societies and Education*, 21(2), pp. 149–165. <https://doi.org/10.1080/14767724.2023.2166465>

- NOGUERA-SANTAELLA, J. (2016). “Geopolitics and the oil price”. *Economic Modelling*, 52(Part B), pp. 301–309.

- PAULSEN BILBAO, A. (2015). “Los aportes de Friedrich Ratzel y Halford Mackinder en la construcción de la geografía política en tiempos de continuidades y cambios”. *Revista de Geografía Espacios*, 5(9), pp. 1–15.

- PEÑA-RAMOS, J. A., BAGUS, P. y FURSOVA, D. (2021). “Water conflicts in Central Asia: Some recommendations on the non-conflictual use of water”. *Sustainability*, 13(6), 3479. <https://doi.org/10.3390/su13063479>

- PEÑA-RAMOS, J. A., DEL PINO-GARCÍA, M. y SÁNCHEZ-BAYÓN, A. (2021). “The Spanish energy transition into the EU Green Deal: Alignments and paradoxes”. *Energies*, 14(9), 2535. <https://doi.org/10.3390/en14092535>

- PFRIMER, M. H. y BARBOSA, R. (2020). “Brazil's war on COVID-19: Crisis, not conflict—Doctors, not generals”. *Dialogues in Human Geography*, 10(2), pp. 137–140. <http://dx.doi.org/10.1177/2043820620924880>

- POSE-FERRARO, N. (2026). “Between geopolitics and political economy: The European Union–Mercosur negotiation to form a trade agreement”. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 64, pp. 248–267. <https://doi.org/10.1111/jcms.13743>

- RIBEIRO, G. (2014). “World anthropologies: Anthropological cosmopolitanisms and cosmopolitics”. *Annual Review of Anthropology*, 43, pp. 483–498. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102313-030139>

- SIDAWAY, J. D. y WOON, C. Y. (2017). “Chinese narratives on ‘One Belt, One Road’ (一带一路) in geopolitical and imperial contexts”. *The Professional Geographer*, 69(4), pp. 591–603. <https://doi.org/10.1080/00330124.2017.1288576>

- TAYLOR, P. J. (1994). “The state as container: Territoriality in the modern world-system”. *Progress in Human Geography*, 18(2), pp. 151–162. <https://doi.org/10.1177/030913259401800202>

- TORRES, R. M. y CARTE, L. (2016). “Migration and development? The gendered costs of migration on Mexico's rural ‘left behind’”. *Geographical Review*, 106(3), pp. 399–420. <https://doi.org/10.1111/j.1931-0846.2016.12182>

- TORRES, R. M., GLOCKNER, V., NIÑO-VEGA, N., GARCÍA-FIGUEROA, G., FARIA, C., DANZE, A., BORZACCHIELLO, E. y SLACK, J. (2023). “Lockdown and the list: Mexican refugees, asylum denial, and the feminist geopolitics of esperar (waiting/hoping)”. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 41(8), pp. 1503–1520.

- UGARTECHE, O., DE LEÓN, C. y GARCÍA, J. (2023). “China and the energy matrix in Latin America: Governance and geopolitical perspective”. *Energy Policy*, 177, 113435. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113435>

- VAN ECK, N. J. y WALTMAN, L. (2020). *VOSviewer (Version 1.6.20)* [Computer software]. Leiden University.

- VEGA-MUÑOZ, A., SALAZAR-SEPÚLVEDA, G., CONTRERAS-BARRAZA, N. y ARAYA-SILVA, L. (2022). “Scientific mapping of coastal governance: Global benchmarks and trends”. *Journal of Marine Science and Engineering*, 10(6), 751. <https://doi.org/10.3390/jmse10060751>

- VLACH, V. (2008). “El estado-nación moderno en la contemporaneidad: Una geopolítica distinta”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(270). <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1452>

- WANDERLEY, S. y BARROS, A. (2019). “Decoloniality, geopolitics of knowledge and historic turn: Towards a Latin American agenda”. *Management & Organizational History*, 14(1), pp. 79–97. <https://doi.org/10.1080/17449359.2018.1431551>

- WORTHEN, H. M. (2021). “Rights to the rescue? The promotion of Indigenous women's political-electoral rights and the rise of the Mexican security state”. *Political Geography*, 85, 102279. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2020.102279>

- ZARAGOCIN, S. y CARETTA, M. A. (2021). “Cuerpo-Territorio: A decolonial feminist geographical method for the study of embodiment”. *Annals of the American Association of Geographers*, 111(5), pp. 1503–1518. <https://doi.org/10.1080/24694452.2020.1812370>

- ZHANG, Y., MOYLE, B., LOHMANN, G., DE OLIVEIRA, R. P., CHANG, L. y WEAVER, D. (2023). “A social identity perspective on dark tourism impacts”. *Annals of Tourism Research*, 99, 103669. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2023.103669>

Anexos

Clúster 1: Política, Geografía e Identidad

Cluster 1 (45 ítems)	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
Política, Geografía e Identidad			
politics	758	229	Figueiredo, Angela; Grosfoguel, Ramon (2009) (28) /Vlach, Vania (2008) (1)/ Noguera-Santaella, J (2016) (157)/ Wanderley, S; Barros, A (2019) (74)/ Adams, V; Behague, D; Caduff, C; Löwy, I; Ortega, F (2019) (72)/ Ribeiro, GL (2014) (64)/ Moscovitz, H; Sabzalieva, E (2014) (47)/Pfrimer, MH; Barbosa, R (2020) (39)/ Courtheyn, C (2018) (38)/ Peña-Ramos, JA; Bagus, P; Fursova, D (2021) (31)/ Ortemberg, P (2015) (27)/ Vega-Muñoz, A; Salazar-Sepúlveda, G; Contreras-Barraza, N; Araya-Silva, L (2022) (26)/ Guzzini, S (2017) (25)/ Peña-Ramos, JA; del Pino-García, M; Sanchez-Bayón, A (2021) (21)/ Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2021) (21)
War	427	21	Noguera-Santaella, J (2016) (157)/ Pfrimer, MH; Barbosa, R (2020) (39)/ Alvarez-Calderón, C; Coronado-Camero, F; Sierra-Gutiérrez, W; Aguirre, C (2022) (7)/ Morrison, J; Tumas, N; Mattar, OM; Navarro, MGZ; Pericas, JM; Herrera, EM; Cash-Gibson, L; Armayones, JMC; Ruisoto, P; Zografos, C; Labajos, BR; Vega, PV; Londoño, A; Bautista, M; Karaguesian, C; Nuñez, D; Muntané, F; Jiménez, H; Vivas, L; Velázquez, L; Hsu, PY; Muntaner, C; Benach, J; Ribbons, A (2025) (4)
Geographies	396	3	Pfrimer, MH; Barbosa, R (2020) (39)/ Courtheyn, C (2018) (38)/ Meehan, K; Klenk, NL; Mendez, F (2018) (38)
geography	283	18	Zaragocin, S; Caretta, MA (2012) (244)/ Barton, JR; Irrarázaval, F (2014) (6)/ Daher, A (2016) (6)/ Prunier, D (2021) (6)/ Perler, L; Schurr, C; Perler, L; Schurr, C; Komposch, N; Winkel, M; Rodríguez, PAC (2024) (5)
identity	248	7	Guzzini, S (2017) (25)/ Delgado, DRL (2016) (21)/Zhang, YC; Moyle, B; Lohmann, G; de Oliveira, RP; Chang, L; Weaver, D (2023) (15)/Agnew, J; Checkel, JT; Deudney, D; Mitzen, J; Guzzini, S (2017) (5)/Makio, D; Fuccille, A (2023) (5)
conflict	235	16	Peña-Ramos, JA; Bagus, P; Fursova, D (2021) (31)/ Ugarteche, O; de León, C; García, J (2023) (15)/Belo, D; Rodríguez, F (2023) (7)
migration	220	9	Torres, RM; Carte, L (2016) (27)/Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2023) (21)/Carte, L (2023) (14)/Torres, RM; Swanson, K; Faria, C; Herrera, TS; Blue, S (2022) (13)
critical geopolitics	215	3	Moscovitz, H; Sabzalieva, E (2023) (47)
gender	203	9	Faúndes, JMM (2019) (47)/ Torres, RM; Carte, L (2016) (27)/ Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2023) (21)
space	176	15	Moyes, H; Prufer, KM (2013) (18)/ Benwell, MC; Gasel, AF; Núñez, A (2020) (7)/ Oloruntobi, T (2023) (5)
violence	175	6	Courtheyn, C (2018) (38)/ Dávalos, C; Zaragocín, S (2022) (6)/ Piñones-Rivera, C; Liberona, N; Arancibia, R; Jiménez, V (2022) (3)
popular geopolitics	153	0	--

discourse	152	6	Fabrício, BF (2019) (9)/ Clemente, A; Higgins, MJ; Sughrua, WM (2011) (4)/ Carril, LF; Arrazola, RG; Rubio, JE (2013) (4)
Nationalism	125	5	Benwell, MC; Núñez, A; Amigo, C (2019) (10)/ Benwell, MC; Núñez, A; Amigo, C (2021) (10)/ Koff, H; Maganda, C (2026) (6)/ Agnew, J; Checkel, JT; Deudney, D; Mitzen, J; Guzzini, S (2017) (5)
feminist geopolitics	117	4	Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2023) (21)/ Torres, RM; Swanson, K; Faria, C; Herrera, TS; Blue, S (2022) (13)/ Dávalos, C; Zaragocín, S (2022) (6)/ Perler, L; Schurr, C; Komposch, N; Winkel, M; Rodríguez, PAC (2024) (4)
bordes	115	0	--
race	115	3	Courtheyn, C (2018) (38)/ Dávalos, C; Zaragocín, S (2022) (6)/ Piñones-Rivera, C; Liberona, N; Arancibia, R; Jiménez, V (2022) (3)
feminist	106	7	Zaragocin, S; Caretta, MA (2021) (244)/ Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2023) (21)/ Torres, RM; Swanson, K; Faria, C; Herrera, TS; Blue, S (2022) (13)/
spaces	103	2	Aranguren, JJQ; Arias, MCE (2023) (1)/ Ferretti, F; Novaes, AR (2025) (1)

Clúster 2: Geopolítica y Globalización

Cluster 2 (42 ítems)	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
Geopolítica y Globalización			
Geopolitics	3562	220	Figueiredo, A; Grosfoguel, R (2009) (28)/ Vlach, V (2008) (1)/ Noguera-Santaella, J (2016) (157)/ Wanderley, S; Barros, A (2019) (74)/ Adams, V; Behague, D; Caduff, C; Löwy, I; (2019) (72)/ Ribeiro, GL (2014) (62)/ Moscovitz, H; Sabzalieva, E (2023) (47)/ Pfrimer, MH; Barbosa, R (2020) (39)/ Peña-Ramos, JA; Bagus, P; Fursova, D (2021) (31)/ Ortemberg, P (2015) (27)/ Vega-Muñoz, A; Salazar-Sepúlveda, G; Contreras-Barraza, N; Araya-Silva, L (2022) (26)/ Guzzini, S (2017) (25)/ Peña-Ramos, JA; del Pino-García, M; Sanchez-Bayón, A (2021) (21)/ Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2023) (21)
China	726	36	Torres, RM; Glockner, V; Niño-Vega, N; García-Figueroa, G; Faria, C; Danze, A; Borzacchiello, E; Slack, J (2016) (21)/ Montecalvo, I; Le Billon, P; Arsenault, C; Schvartzman, M (2023) (17)/ Gerig, M (2021) (7)/ Abrao, RAF; Amineh, MP (2024) (5)/
Power	389	15	Figueiredo, A; Grosfoguel, R (2009) (28)/ Vlach, V (2008) (1)/ Moscovitz, H; Sabzalieva, E (2023) (47)/ Delgado, DRL (2016) (21)/ Prunier, D (2021) (6)/
Globalization	201	7	Strielkowski, W; Niño-Amézquita, J; Kalyugina, S (2021) (3)/ Campos, RP; de Deus, NM; Santos, MAD (2021) (1)
World	179	11	Castro-Gómez, S; Kopsick, K; Golding, D (2023) (12)/ Pavez, MO (2023) (4)/ Pavez, MO (2020) (3)
India	141	4	Marston, JA (2022) (2)
history	131	13	de Assunção, MFM; Trapp, RP (2021) (11)/ Galaz-Mandakovic, D; Rivera, F (2023) (8)/
diplomacy	122	4	Barros-Plataiu, AF; Barros, JGD (2022) (5)
infrastructure	113	0	–
africa	110	4	Milani, CRS; Ortiz, MER (2021) (1)/ Campos, RP; de Deus, NM; Santos, MAD (2021) (1)/ Banasiak, M (2021) (1)

trade	110	8	Fedoseeva, S; Zeidan, R (2018) (31)/ Ugarteche, O; de León, C; García, J (2023) (15)/ Pose-Ferraro, N (2026) (7)/ Caetano, G; Pose, N (2023) (3)
international relations	108	11	Bertrand, O; Betschinger, MA (2024) (6)/ Sánchez, MU; Wodnický, MD (2024) (2)
united states	103	23	Gerig, M (2021) (7)/ Carbajal-Glass, F (2023) (2)/ Estenssoro, F; Vásquez, JP; Carrasco, A (2021) (1)/ Nascimento, LGD (2024) (1)/ Estenssoro, F; Carrasco, A (2024) (1)

Clúster 3: Seguridad y Sustentabilidad

Cluster 3 (30 ítems)	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
Seguridad y Sustentabilidad			
security	496	32	Pfimer, MH; Barbosa, R (2020) (39)/ Basile, G (2020) (19)/ Flexor, G; Kato, KY; Leite, SP (2024) (10)/ Alvarez-Calderón, C; Coronado-Camero, F; Sierra-Gutiérrez, W; Aguirre, C (2022) (7)/ Koff, H; Maganda, C (2016) (6)/ Gewehr, LLD; Guerra, JBSOD (2022) (6)
policy	259	19	Meehan, K; Klenk, NL; Mendez, F (2018) (38)/ Guzzini, S (2017) (25)/ Carte, L (2017) (14)/ Ibarra, C; Jiménez, G; O'Ryan, R; Blanco, G; Cordero, L; Insunza, X; Moraga, P; Rojas, M; Sapiains, R (2022) (14)/ Lobato, LDC (2018) (7)
governance	221	13	Ballestrin, LMD (2017) (66)/ Ibarra, C; Jiménez, G; O'Ryan, R; Blanco, G; Cordero, L; Insunza, X; Moraga, P; Rojas, M; Sapiains, R (2022) (14)/ Lee, EY; Nader, PA; Aubert, S; González, SA; Katzmarzyk, PT; Khan, A; Huang, WY; Manyanga, T; Morrison, S; Silva, DAS; Tremblay, MS (2022) (13)
climate change	133	9	Ibarra, C; Jiménez, G; O'Ryan, R; Blanco, G; Cordero, L; Insunza, X; Moraga, P; Rojas, M; Sapiains, R (2022) (14)/ Lee, EY; Nader, PA; Aubert, S; González, SA; Katzmarzyk, PT; Khan, A; Huang, WY; Manyanga, T; Morrison, S; Silva, DAS; Tremblay, MS (2022) (13)/ Miguel, JCH (2017) (7)/ Wilby, KJ; Black, EK; Benetoli, A; Paravattil, B (202) (5)
energy	123	13	dos Santos, MM; Matai, PHLD (2010) (7)/ Fedoseeva, S; Zeidan, R (2018) (31)/ Peña-Ramos, JA; del Pino-García, M; Sanchez-Bayón, A (2021) (21)/ Ugarteche, O; de León, C; García, J (2023) (15)/ Santana, TP; Horta, N; Revez, C; Dias, RMTS; Zebende, GF (2023) (10)
energy security	119	1	Carril, LF; Arrazola, RG; Rubio, JE (2013) (4)
science	119	12	Meehan, K; Klenk, NL; Mendez, F (2018) (38)/ Ibarra, C; Jiménez, G; O'Ryan, R; Blanco, G; Cordero, L; Insunza, X; Moraga, P; Rojas, M; Sapiains, R (2022) (14)/ Salazar, JF; Barticevic, E (2015) (10)
climate-change	106	9	Ibarra, C; Jiménez, G; O'Ryan, R; Blanco, G; Cordero, L; Insunza, X; Moraga, P; Rojas, M; Sapiains, R (2022) (14)/ Lee, EY; Nader, PA; Aubert, S; González, SA; Katzmarzyk, PT; Khan, A; Huang, WY; Manyanga, T; Morrison, S; Silva, DAS; Tremblay, MS (2022) (13)/ Miguel, JCH (2017) (7)
impact	104	--	
cooperation	103	11	Gomes, GZ; Esteves, P (2018) (19)/ Merino, GE; Tianjiao, J (2025) (7)/ Frame, B; Yermakova, Y; Flamm, P; Nicklin, G; De Paula, G; Badhe, R; Tuñez, F (2021) (5)

Clúster 4: Conflicto y Democracia

Cluster 4 (12 items) Conflicto y Democracia	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
russia	379	12	Belo, D; Rodríguez, F (2023) (7)/Makio, D; Fuccille, A (2023) (5)/Sánchez, MU; Wodnický, MD (2022) (2)/Villamizar, JAC; Azuero, JCM; Bermúdez-Tapia, M (2024) (2)
european union	162	6	Pose-Ferraro, N (2026) (7)/ Caetano, G; Pose, N (2023) (3)
europe	160	1	--
ukraine	129	7	Belo, D; Rodríguez, F (2023) (7)/ Makio, D; Fuccille, A (2023) (5)/ Sánchez, MU; Wodnický, MD (2022) (2)/ Sánchez, MU; Wodnický, MD (2024) (2)
eu	127	0	--

Clúster 5: Soberanía

Cluster 5 (7 items) Soberanía	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
state	315	37	Vlach, Vania (2008) (1)/ Adams, V; Behague, D; Caduff, C; Löwy, I; Ortega, F (2019) (72)/ Cardoso, A (2011) (20)
territory	159	9	Vlach, Vania (2008) (1)/ Prunier, D (2021) (6)/Campos, RP; de Deus, NM; Santos, MAD (2021) (1)
sovereignty	131	7	Basile, G (2020) (19)/

Clúster 6: Securitización

Cluster 6 (2 items) Securitización	N TOTAL	n AL	Autore/es más referenciados (Año pub.) (Cantidad de veces referenciado)
us	72	3	Worthen, HM (2021) (1)/ García, CCC (2023) (1)
securitization	64	3	Worthen, HM (2021) (1)

CUADERNOS | DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

